IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - N° 29.193 Montevideo, miércoles 22 de abril de 2015 - ISSN 1510-3749





Lograr la enseñanza primaria universal



La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 18.104 del 15/03/2007
Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres

Es importante que sepas en Uruguay existe una ley que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, declarando de interés general las actividades encaminadas al logro de dicha igualdad, y encomienda al Estado el deber de adoptar políticas públicas que integren la perspectiva de género a través del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

8 IMPO

04/2015

Importa que lo sepas

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 8 de la revista ***Importa que lo sepas***.

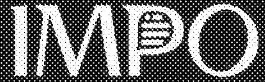
Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 600 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

impo.com.uy/revista





DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.193 - Montevideo, miércoles 22 de abril de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

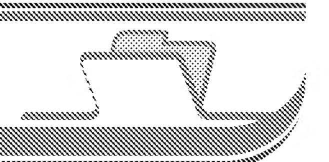
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 20 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 501/015

Desígnase Presidente del Directorio del BSE, al Sr. Mario Castro Laborda.

(869)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Presidente al señor Mario Castro Laborda;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 7º de la Ley Nº 18.243 de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de Seguros del Estado en calidad de Presidente al señor Mario Castro Laborda.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 502/015

Desígnase Vicepresidente del Directorio del BSE, al Cr. Guillermo Porras Monteverde.

(868)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Vicepresidente al Contador Guillermo Porras Monteverde;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 7º de la Ley Nº 18.243 de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

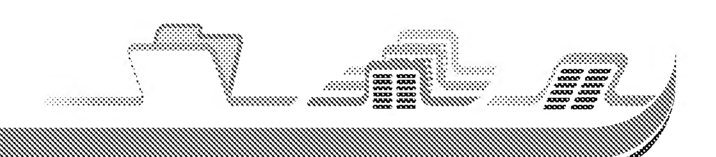
1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de Seguros del Estado en calidad de Vicepresidente al Contador Guillermo Porras Monteverde.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.





3
Resolución 503/015

Desígnanse Presidenta, Vicepresidente y Vocal del Directorio de ASSE.

(867)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidenta, a la Doctora María Susana Muñiz Jiménez, en calidad de Vicepresidente al Doctor Mauricio Daniel Ardus Castro y en calidad de Vocal, al Contador Jorge Daniel Rodríguez Rienzi;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en calidad de Presidenta, a la Doctora María Susana Muñiz Jiménez, en calidad de Vicepresidente al Doctor Mauricio Daniel Ardus Castro y en calidad de Vocal, al Contador Jorge Daniel Rodríguez Rienzi.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

4
Resolución 504/015

Desígnanse Presidente y miembros integrantes del Consejo Directivo de ANEP.

(850)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en calidad de Presidente al Profesor Wilson Netto y como Miembros Integrantes a las Profesoras Margarita Luaces y Laura Motta;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 203 de la Constitución de la República y 58 de la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en calidad de Presidente al Profesor Wilson Netto y como Miembros Integrantes a las Profesoras Margarita Luaces y Laura Motta.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

5
Resolución 505/015

Desígnanse Presidenta y Vicepresidente del Directorio del INAU.

(851)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Presidenta a la Licenciada en Trabajo Social Marisa Lindner Yaquinta y en calidad de Vicepresidente al Psicólogo Social Fernando Rodríguez;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 15.977 de 14 de setiembre de 1988;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Presidenta a la Licenciada en Trabajo Social Marisa Lindner Yaquinta y en calidad de Vicepresidente al Psicólogo Social Fernando Rodríguez.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

6

Resolución 506/015

Desígnase Presidente en el Directorio del BROU, al Cr. Julio César Porteiro Dobal.

(858)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Presidente al Contador Julio César Porteiro Dobal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 18.716 de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Presidente al Contador Julio César Porteiro Dobal.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

7

Resolución 507/015

Desígnase Vicepresidente del Directorio del BROU, al Ec. Jorge Andrés Polgar Pisano.

(866)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Vicepresidente al Economista Jorge Andrés Polgar Pisano;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 18.716 de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Vicepresidente al Economista Jorge Andrés Polgar Pisano.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

8

Resolución 508/015

Desígnase Segunda Vicepresidenta del Directorio del BROU, a la Ing. Agr. Sylvia Teresa Naveiro.

(872)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Segunda Vicepresidenta a la Ingeniera Agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 18.716 de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Segunda Vicepresidenta a la Ingeniera Agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

9

Resolución 509/015

Desígnase Vocal en el Directorio del BROU, a la Dra. en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

(845)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Vocal a la Doctora en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 18.716 de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Vocal a la Doctora en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

10

Resolución 510/015

Desígnase Vicepresidente del Directorio del BCU, al Dr. Jorge Luis Gamarra.

(846)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay en calidad de Vicepresidente al Doctor Jorge Luis Gamarra;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 14 de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.670 de 20 de julio de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Vicepresidente al Doctor Jorge Luis Gamarra.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

11

Resolución 511/015

Desígnase Presidente del Directorio del BCU, al Ec. Mario Esteban Bergara Duque.

(847)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay en calidad de Presidente al Economista Mario Esteban Bergara Duque;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 14 de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.670 de 20 de julio de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Presidente al Economista Mario Esteban Bergara Duque.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12

Resolución 532/015

Desígnase Ministra interina de Defensa Nacional.

(878)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Don Eleuterio Fernández Huidobro, se encuentra en uso de licencia médica.

RESULTANDO: que el señor Subsecretario Dr. Jorge Menéndez se encontrará en el exterior en misión oficial, entre los días 15 y 18 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Defensa Nacional, por el día 18 de abril de 2015, a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República; Período 2015-2020.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13

Resolución 512/015

Dispónese el cese en el cargo de Presidente del LATU, del Dr. Rodolfo Horacio Silveira Malvasio.

(848)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de las autoridades del Laboratorio Tecnológico del Uruguay;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Dispónese el cese del Doctor Rodolfo Horacio Silveira Malvasio como Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3ro.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

14

Resolución 513/015

Desígnase Presidente del LATU, al Ing. Fernando Daniel Fontán Martínez.

(849)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Abril de 2015

VISTO: la necesidad de designar al Delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay;

CONSIDERANDO: que a tales efectos procede designar al Ing. Fernando Daniel Fontán Martínez;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, en calidad de Presidente al Ing. Fernando Daniel Fontán Martínez.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

15

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a S.A. CASIL INC., respecto de un yacimiento de balasto, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

(842)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Abril de 2015

VISTO: las actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), tendientes a declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a S.A. CASIL INC., respecto de un yacimiento de balasto, afectando totalmente el padrón Nº 4978, con una superficie de 7 hás. 3038 m², ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que el título minero fue otorgado por resolución de 21 de marzo de 1990 por el plazo de 15 años, labrándose el acta de toma de posesión del yacimiento el 11 de julio de 1990, habiendo sido prorrogado por el término de 15 años por resolución de 29 de setiembre de 2004;

II) que por nota de fecha 26 de marzo de 2012, la empresa renunció al título minero, solicitando en su mérito que se declare su caducidad.

CONSIDERANDO I) que DINAMIGE informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, Ordinal II, literal c), numeral 3 del título minero Concesión para Explotar otorgado a S.A. CASIL INC.;

II) que la Asesoría Jurídica entiende, que en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, ordinal II), literal c), numeral 3 (*"renuncia o abandono del derecho"*) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del referido título minero;

III) que procede actuar de acuerdo a lo dictaminado por las Unidades Informantes.

ATENTO: a lo previsto por el Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a S.A. CASIL INC., por resolución de 21 de marzo de 1990 por el plazo de 15 años y prorrogado por el término de 15 años por resolución de 29 de setiembre de 2004, respecto de un yacimiento de balasto, afectando totalmente el padrón Nº 4978 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 7 hás. 3038 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

16

Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 2 de julio de 2014, respecto de la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgada al Sr. Faustino Rodríguez, respecto de un yacimiento de caliza, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

(843)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Abril de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva actuaciones referidas a las Resoluciones Nº 721/14 de fecha 12 de mayo de 2014 y su modificativa Nº 823/14 de fecha 2 de julio de 2014, por las que se declara la caducidad del título minero Concesión para Explotar que hubiere sido otorgado oportunamente al Sr. Faustino Rodríguez por Resolución de 12 de julio de 1995, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el Padrón 836 en la 10a Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) que por la Resolución de fecha 12 de mayo de 2011 se declara la caducidad del mencionado título minero, padeciendo error en el momento de consignar la titularidad de la Concesión para Explotar;

II) que dicha Resolución fue modificada mediante el dictado de una nueva Resolución de fecha 2 de julio de 2014, en la cual se expresa que el titular originario de la Concesión para Explotar era el Sr. Faustino Rodríguez y no los Sres. María Hortensia Perdomo Viera, Victorio Manuel Rodríguez Perdomo, Wilfredo Rodríguez Caraballo, Carlos Ney Rodríguez Caraballo y María Victoria Rodríguez Magallanes;

III) que el Departamento de Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, con fecha 28 de enero del corriente, que de la Resolución que declara la caducidad no surge la información sobre la titularidad detallada en forma correcta.

CONSIDERANDO I) que la Asesoría Jurídica informa, que según surge del informe de la Esc. Paola Morales, por Resolución de fecha 12 de julio de 1995 la Concesión para Explotar fue otorgada al Sr. Faustino RODRIGUEZ;

II) que con fecha 10 de marzo de 1997 el titular fallece, habiendo sido declarados herederos sus hijos: Victorio Manuel RODRIGUEZ PERDOMO, Wilfredo RODRIGUEZ CARABALLO, Carlos Ney RODRIGUEZ CARABALLO, Claudio Ricardo RODRIGUEZ CARABALLO y María Victoria RODRIGUEZ MAGALLANES, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite, María Hortensia PERDOMO VIERA;

III) que por Resolución de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró que operó la transmisión legal por causa de muerte de los derechos otorgados por el referido título minero a favor de los Sres. María Hortensia PERDOMO VIERA, Victorio Manuel RODRIGUEZ PERDOMO, Wilfredo RODRIGUEZ CARABALLO, Carlos Ney RODRIGUEZ CARABALLO, Claudio Ricardo RODRIGUEZ CARABALLO y María Victoria RODRÍGUEZ MAGALLANES, quienes son los actuales titulares;

IV) que corresponde por tanto a juicio de la Asesoria Jurídica, el dictado de Resolución modificativa de la de fecha 2 de julio de 2014, incluyendo los datos referenciados y solicitados por el Departamento de Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología a efectos de poder proceder a la Inscripción de la Caducidad del título.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 2 de julio de 2014, dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas, en el sentido de declarar que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado al Sr. Faustino Rodríguez, por Resolución de 12 de julio de 1995, y que por Resolución de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró que operó la transmisión legal por causa de muerte de los derechos otorgados por el referido título minero a favor de los Sres. María Hortensia PERDOMO VIERA, Victorio Manuel RODRIGUEZ PERDOMO, Wilfredo RODRIGUEZ CARABALLO, Carlos Ney RODRIGUEZ CARABALLO, Claudio Ricardo RODRIGUEZ CARABALLO y María Victoria RODRÍGUEZ MAGALLANES, quienes son los actuales titulares, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 836, en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, abarcando un área de 31 hás 6580 m2.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

17
Resolución 499/015

Acéptanse las renuncias de los Fiscales Letrados que se determinan.
(871)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Marzo de 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo Nº EC/1387, de fecha 26 de febrero de 2015.

RESULTANDO: I) Por la Citada Resolución se designó a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Florida de Segundo Turno, **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escalafón "N") y al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN** como Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno (Escalafón "N").

II) Los mencionados funcionarios presentaron su renuncia a partir del día 5 de marzo del corriente año al cargo que desempeñaban, en razón de haber tomado posesión ese día de aquel para el que fueran designados por la Resolución indicada en el "VISTO".

CONSIDERANDO: En virtud de las razones invocadas y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº EC/1387, de fecha 26 de febrero de 2015, corresponde aceptar la renuncia presentada por los Sres. Fiscales.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACÉPTANSE las renuncias de los funcionarios del Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN**, al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Florida de Segundo Turno (Escalafón "N"), en razón de su designación al cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escalafón "N") **y Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN** al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, en razón de su designación al cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno (Escalafón "N").

Los cargos que asumieran los citados funcionarios son incompatibles con el que ocupaban con anterioridad, declarándose por ende vacantes estos últimos.

2.- COMUNÍQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

18
Resolución 500/015

Dispónense los traslados de los Sres. Magistrados que se determinan.
(870)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Marzo de 2015

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz por Oficio No. 128/15 de fecha 9 de marzo de 2015.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de la Señora Fiscal Letrado Departamental **Dra. Alicia GOMEZ FERNÁNDEZ** de la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Tercer Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Florida de Segundo Turno, de la Señora Fiscal Letrado Departamental **Dra. Silvia Andrea NAUPP MARCO** de la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Tercer Turno, de la Sra. Fiscal Letrado Departamental **Dra. Ana Paula SEGOVIA CERVETTI** de la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy a la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, de la Sra. Fiscal Letrado Departamental **Dra. Gabriela Emilia SIERRA PARADA** de la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, del Señor Fiscal Letrado Departamental **Dr. Rodrigo MOROSOLI DIAZ** de la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha de Segundo Turno, de la Señora Fiscal Letrado Departamental Dra. Claudia María **LETE SOSA** de la Fiscalía Letrada Departamental de Bella Unión a la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone traslados horizontales que no implican ascenso en las carreras funcionales de los magistrados propuestos, dado que los cargos para los cuales se los propone, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que vienen desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, los

traslados propuestos no producen lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con ello la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Nacionales que se indican en la parte dispositiva de la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNENSE los traslados de los Señores Magistrados que se indican: de la Señora Fiscal Letrado Departamental **Dra. Alicia GOMEZ FERNANDEZ** de la Fiscalía Letrada Nacional de Rivera de Tercer turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Florida de Segundo Turno, de la Señora Fiscal Letrado Departamental **Dra. Silvia Andrea NAUPP MARCO** de la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Tercer Turno, de la Sra. Fiscal Letrado Departamental **Dra. Ana Paula SEGOVIA CERVETTI** de la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy a la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, de la Sra. Fiscal Letrado Departamental **Dra. Gabriela Emilia SIERRA PARADA** de la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha de Segundo Turno a la Fiscaliza Letrada Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, del Señor Fiscal Letrado Departamental **Dr. Rodrigo MOROSOLI DIAZ** de la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha de Segundo Turno, de la Señora Fiscal Letrado Departamental **Dra. Claudia María LETE SOSA** de la Fiscalía Letrada Departamental de Bella Unión a la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la notificación respectiva.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

19

Resolución 514/015

Desígnase Directora Departamental de Salud de Durazno, a la Dra. Ana Margot Tomasco Patiño.

(852)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Ana Margot Tomasco Patiño reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora ANA MARGOT TOMASCO PATIÑO** (C.I. 2.962.260-3) (C.C. RAB 17122).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

20

Resolución 515/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Rocha, al Dr. Mauricio Omar Moreno González.

(873)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Rocha del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Mauricio Omar Moreno González reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Rocha del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor MAURICIO OMAR MORENO GONZÁLEZ** (C.I. 2.940.210-8) (C.C. ECG 5107).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

21

Resolución 516/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Treinta y Tres, a la Dra. Susana Lucía Bouyssounade Calafi.

(874)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Susana Lucía Bouyssounade Calafi reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Treinta y Tres del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora SUSANA LUCÍA BOUYSSOUNADE CALAFI** (C.I. 3.131.667-2) (C.C. FAA 51089).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

22
Resolución 517/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Florida, al Dr. Luis Rogelio Delgado Machado.

(875)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Florida del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Luis Rogelio Delgado Machado reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Florida del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor LUIS ROGELIO DELGADO MACHADO** (C.I. 3.712.605-3) (C.C. QAA 29.965).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

23
Resolución 518/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Lavalleja, al Dr. Miguel Ángel Paradeda Gutiérrez.

(876)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Miguel Ángel Paradeda Gutierrez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Lavalleja del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor MIGUEL ÁNGEL PARADEDA GUTIERREZ** (C.I. 1.760.161-9) (C.C. SIA 2972).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

24
Resolución 519/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Cerro Largo, al Dr. Héctor Gabriel Yon Yarzábal.

(853)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Departamental de Salud de Cerro Largo del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Héctor Gabriel Yon Yarzabal reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Cerro Largo, del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor HÉCTOR GABRIEL YON YARZABAL** (C.I. 2.719.307-6) (C.C. GAB 10.284).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

25
Resolución 520/015

Desígnase Directora Departamental de Salud de San José, a la Dra. Araceli Rodríguez Nieves.

(854)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de San José del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Araceli Rodríguez Nieves reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4º de la

Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de San José, del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora ARACELI RODRÍGUEZ NIEVES** (C.I. 2.636.768-4) (C.C. OAC 5402).

2º.- Comuníquese, Publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

26
Resolución 521/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Montevideo, al Dr. Héctor Gabriel Rehermann Abella.

(855)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Héctor Gabriel Rehermann Abella reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Montevideo del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor HÉCTOR GABRIEL REHERMANN ABELLA** (C.I. 1.290.884-0) (C.C. BDB 33538).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

27
Resolución 522/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Río Negro, al Dr. Gerardo Winston Valiero Cadimar.

(856)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Gerardo Winston Valiero Cadimar reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Río Negro del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor GERARDO WINSTON VALIERO CADIMAR** (C.I. 3.495.975-6) (C.C. LAA 44448).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

28
Resolución 523/015

Desígnase Directora Departamental de Salud de Salto, a la Dra. María Cristina González Díaz.

(857)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Salto del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora María Cristina González Díaz reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora Departamental de Salud de Salto del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ DÍAZ** (C.I. 1.319.663-4) (C.C. JAD 7579).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

29
Resolución 524/015

Desígnase Directora Departamental de Salud de Maldonado, a la Dra. Mónica Lizzie Otormin Pérez.

(859)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Mónica Lizzie Otormin Pérez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora MÓNICA LIZZIE OTORMIN PÉREZ** (C.I. 2.546.564-3) (C.C. DCB 13429.

2º.- Comuníquese, publíquese.
TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

30
Resolución 525/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Canelones, al Dr. Carlos Eduardo Pose Acuña.

(860)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Canelones del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Carlos Eduardo Pose Acuña reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Canelones del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor CARLOS EDUARDO POSE ACUÑA** (C.I. 1.920.192-0) (C.C. CCA 11470).

2º.- Comuníquese, publíquese.
TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

31
Resolución 526/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Artigas, al Dr. Dante Emilio Toma Sanchís.

(861)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Artigas del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Dante Emilio Toma Sanchís reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Artigas del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor DANTE EMILIO TOMA SANCHÍS** (C.I. 2.004.538-7) (C.C. IAC 28831).

2º.- Comuníquese, publíquese.
TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

32
Resolución 527/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Tacuarembó, al Dr. Carlos Héctor Benavides Carneiro.

(862)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Carlos Héctor Benavides Carneiro reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor CARLOS HÉCTOR BENAVIDES CARNEIRO,** (C.I. 2.955.290-1) (C.C. APA 11805).

2º.- Comuníquese, publíquese.
TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

33
Resolución 528/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Colonia, al Dr. Jorge Luis Mota Ventura.

(863)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Colonia del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Jorge Luis Mota Ventura reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Colonia del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor JORGE LUIS MOTA VENTURA** (C.I. 3.772.456-8) (C.C. NAB 1894).

2º.- Comuníquese, publíquese.
TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

34

Resolución 529/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Flores, a la Lic. Magdalena Haydée Espillar Pulleri.

(864)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Licenciada Magdalena Haydée Espillar Pulleri reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública, a la **Licenciada MAGDALENA HAYDÉE ESPILLAR PULLERI** (C.I. 3.322.130-2) (C.C. KCA 15808).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República; Período 2015-2020; JORGE BASSO.

35

Resolución 530/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Rivera, a la Dra. Aída Cristina Gonzálvez.

(865)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Rivera del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Aída Cristina Gonzálvez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Rivera del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora AÍDA CRISTINA GONZÁLVEZ** (C.I. 1.850.267-8.) (C.C. HAA 18882).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República; Período 2015-2020; JORGE BASSO.

36

Resolución 531/015

Desígnase Director Departamental de Salud de Paysandú, al Lic. Juan Antonio Gorosterrazú Rivero.

(877)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Abril de 2015.

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Licenciado Juan Antonio Gorosterrazú Rivero reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

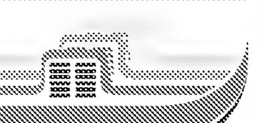
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública, al **Licenciado JUAN ANTONIO GOROSTERRAZÚ RIVERO** (C.I. 3.106.002-5) (C.C. KBA 31817).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República; Período 2015 - 2020; JORGE BASSO.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA LIDEE MUT MANDRESSI (EXPEDIENTE IUE 0002-009100/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10034 Abr 22- May 06

LUZ del ALBA ROMERO de MUNIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-006256/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10023 Abr 22- May 06

JUAN ANTONIO FLORES FLORES (EXPEDIENTE IUE 0002-009865/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9435 Abr 17- Abr 30

ROSA VARELA VIDAL y ARISTIDES FERNANDEZ VILLAR (EXPEDIENTE IUE 0002-008100/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9384 Abr 17- Abr 30

JOSÉ LUIS RACUI TAKLA y RAQUEL MARÍA BRUNO CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-008494/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9251 Abr 16- Abr 29

MARÍA ESTHER MIRANDA FLORES (IUE 0002-053957/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9132 Abr 17- Abr 30

TERESA MARÍA WANDA RUMINSKI (EXPEDIENTE IUE 0002-007101/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9063 Abr 15- Abr 28

IRMA RIJO CALABUIG (EXPEDIENTE IUE 0002-008661/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9020 Abr 15- Abr 28

HÉCTOR ACEIGNE OLIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-051289).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8682 Abr 14- Abr 27

IRMA GARCÍA FREITA y OSCAR RUBENS CERFOGLIO FOURQUET (EXPEDIENTE IUE 0002-005612/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8354 Abr 10- Abr 23

LICERIA BERGAMASCO DALL'ARMELLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-005890/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8191 Abr 09- Abr 22

CARLOS ALBERTO ECHEVARRÍA y ALBERTA PABLA RUIS ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-053416/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8007 Abr 10- Abr 23

SEGUNDO TURNO

NELIDA JUANA IRIGOYEN SCLAVO (FICHA 2-3583/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10103 Abr 22- May 06

ROSALIA VERONICA BERNASCONI MERLO (FICHA 2-7266/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10081 Abr 22- May 06

RUBEN ALFREDO OLEAGA ORANGE (FICHA 2-6717/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10030 Abr 22- May 06

BILMA MILCA FLEURY GARDIOL (FICHA 2-3885/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9819 Abr 21- May 05

MARIA ISABEL DAVERIS PUGA (FICHA 2-57317/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9733 Abr 21- May 05

MARIA LUISA PICARDO AMBROSI (FICHA 2-7319/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9591 Abr 20- May 04

ERINALDO BEQUER AGUILAR CORNELLI (FICHA 2-8616/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9555 Abr 20- May 04

VISITACIÓN JUSTINA ROMERO PINTO (FICHA 2-56875/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9548 Abr 20- May 04

DORA NELLY SPILLERE DE LOS SANTOS (FICHA 2-3124/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9410 Abr 17- Abr 30

LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS (FICHA 2-54697/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9363 Abr 17- Abr 30

ADALGISA VELATI (FICHA 2-5721/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9171 Abr 16- Abr 29

ELVIRA MARTHA DE VITA RAMOS (FICHA 2-13455/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9089 Abr 15- Abr 28

LUIS MARIA VERDE FELIPPE (FICHA 2-8334/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8968 Abr 15- Abr 28

RICARDO RUBEN ROMERO CURBELO (FICHA 2-56305/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8717 Abr 14- Abr 27

CESAR HUGO LEITES ESCOBAL (FICHA 2-6331/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8716 Abr 14- Abr 27

ERNESTO SILVA YIC (FICHA 2-849/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8680 Abr 14- Abr 27

EMILIO ROBERTO LARREA (FICHA 2-7017/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8550 Abr 13- Abr 24

MILTON CESAR LUACES PORTELA (FICHA 2-49850/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8146 Abr 09- Abr 22

TERCER TURNO

MARTINA ROJAS y PEDRO ROJAS JARA (IUE 2-9449/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 9987 Abr 22- May 06

PEDRO PABLO PEÑA RIBEIRO (IUE 2-003180/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9433 Abr 17- Abr 30

ADELA MARCELINA DEL PINO TRUJILLO (IUE 2-057473/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9431 Abr 17- Abr 30

MARÍA ESTHER NOVAS LEIVAS y PEDRO MARIO VACANI NOVAS (IUE 2-052948/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9430 Abr 17- Abr 30

FRANCISCO LIMA o LIMA RODRÍGUEZ (IUE 2-5748/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9193 Abr 16- Abr 29

SIRILO o CIRILO DE BRUN PAULET (IUE 2-49772/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9095 Abr 15- Abr 28

DELIA MARTINEZ BLANCO (IUE 2-9547/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8985 Abr 15- Abr 28

ALICIA DAVIDE GUZMAN (IUE 2-7137/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8711 Abr 14- Abr 27

DIEGO LEGRAND CASTELLANOS (IUE 2-38323/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8700 Abr 14- Abr 27

ELENA ALBA SILVA (IUE 46-661/1999).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8666 Abr 14- Abr 27

MÓNICA ARACELI MANSILLA BORDON (IUE 2-55549/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8616 Abr 14- Abr 27

LAURA MARIANA SCAFARELLI TARABAL (IUE 2-2461-2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8378 Abr 10- Abr 23

NORMA ISABEL REY NEBRIL (IUE 2-3967/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8339 Abr 10- Abr 23

PEDRO GABINO SILVA RODRIGUEZ y EROSENTINA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-17676/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 8251 Abr 13- Abr 24

MARÍA LYDIA BERNASCONI ITHURRALDE (IUE 2-5575/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8248 Abr 09- Abr 22

ESTELA MARIA QUESADA BERHOUET o BERHONET (IUE 2-3353/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8246 Abr 09- Abr 22

CUARTO TURNO

ISMAEL RODRIGUEZ LUSARDO (IUE 2-5743/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10036 Abr 22- May 06

MARIA FRANCISCA MEDALL PONS y TERESA MEDALL PONS (FICHA 2-43621/2013).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10031 Abr 22- May 06

ELSA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-6066/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10025 Abr 22- May 06

DELIA ELODIA COSTAS VILLAMARIN (FICHA 2-8838/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9849 Abr 21- May 05

JOSEFA BORAD BORAD (IUE 2-50027/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9734 Abr 21- May 05

JULIO CESAR MARTINEZ ARHANCET (FICHA 2-9898/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9546 Abr 20- May 04

GUSTAVO ALBERTO LAMOLLE CANTONI (FICHA 2-8620/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9242 Abr 16- Abr 29

GLADYS MIRTA LEDESMA PEREIRA y MARIA ESTELA LEDESMA PEREIRA (FICHA 2-56441/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9162 Abr 16- Abr 29

JULIO WALTER PEREIRA DINELLI (FICHA 2-8133/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9098 Abr 15- Abr 28

CARLOS MARIA CANAVERIS LAPORT y ELIDA FILOMENA PELAEZ HORNOS (IUE 2-39232/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8986 Abr 15- Abr 28

MARIA ESTHER IZQUIERDO GUTIERREZ (IUE 2-7012/2015).

Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8539 Abr 13- Abr 24

TERESA RIGUERO CAMAÑO (FICHA 2-47421/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8485 Abr 14- Abr 27

LUIS JOSE QUEIJO VAZQUEZ (FICHA 2-56781/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8469 Abr 13- Abr 24

CARMEN PEREZ MACHIN (IUE 2-721/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8241 Abr 09- Abr 22

QUINTO TURNO

RAMON CLEMENTE BARRERA DENIS (IUE 2-56403/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9863 Abr 21- May 05

GERÓNIMO ó JERÓNIMO SANTIAGO BESSONART ó BESSONARTT ó BESSANARTT ó BESSONATT ó BESSONAIT, TEODORA CELIA VELAZQUEZ y MARÍA LIONSA ADELIDE ó ADELIDES BESSONART ó BESSANARTT ó BESSONATT (IUE 2-7460/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9576 Abr 20- May 04

PEREZ, ODORICO MODESTO (IUE 0002-008462/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9571 Abr 20- May 04

HÉCTOR CARLOS REYES COCCHI, ESMERALDA LLADÓ GARCÍA y GRACIELA AURORA REYES LLADÓ (IUE 2-11427/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9493 Abr 20- May 04

TERESA FLEITAS MARIÑO (IUE 0002-007093/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9093 Abr 15- Abr 28

TORRES SEQUEIRA, CARLOS OMAR (IUE 2-57443/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8723 Abr 14- Abr 27

EDUARDO ROBERTO ALVAREZ MAZZA (IUE 2.04499/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8537 Abr 13- Abr 24

ALBA PETILLO CORRAL (IUE 2-9264/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8532 Abr 13- Abr 24

ELENA ROZAS FILIPPONI y JORGE ENRIQUE GARCIA BADARACCO (IUE 2-8030/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8528 Abr 13- Abr 24

RAMONA CELINA ELICHEIX SANCHEZ (IUE 2-7605/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8497 Abr 13- Abr 24

SALVADOR CAUDULLO o CAODULLO LOMBARDI y NIVEA LIMPIDA ALVAREZ FONTANALS (IUE 2-8655/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8391 Abr 10- Abr 23

ANZIA o ANDZIA HANNA FLACK LUBELCZYK DE HOROWITZ (IUE 2-5495/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8381 Abr 10- Abr 23

RODOLFO DANIEL MOSCA BELTRAME o BELTRAURE (IUE 2-45056/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 8303 Abr 10- Abr 23

ILDA GONZALEZ CLAVIJO (IUE 2-003551/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8171 Abr 09- Abr 22

SEXTO TURNO

LANGONE NUCHATELLI, ANA (IUE 2-56287/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9871 Abr 21- May 05

LAUDAMA FELICIANO PEREIRA MENDEZ (FICHA 2-51397/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9428 Abr 17- Abr 30

HUGO TASARA LORENZO (FICHA 2-4106/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9369 Abr 17- Abr 30

MARÍA ALICIA MEHARU CAUBARRERE y SUSANA EMA MEHARU CAUBARRERE (IUE 2-9.324/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9355 Abr 17- Abr 30

PEDRO INZUA CABALLERO (FICHA IUE 2-008869/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9241 Abr 16- Abr 29

RODRÍGUEZ RECUERO, ALICIA (FICHA 2-6024/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9231 Abr 16- Abr 29

LUIS ALBERTO CORREA DEL PUERTO (EXPEDIENTE 2-8478/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9191 Abr 16- Abr 29

MARÍA de las MERCEDES SAINZ SAINZ (FICHA 2-050729/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9018 Abr 15- Abr 28

APARICIO VICTORINO PALLEIRO GALLO (FICHA 2-50136/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8975 Abr 15- Abr 28

CLARA CRIVOCAPICH ARENA (IUE 2-00057283/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8719 Abr 14- Abr 27

JULIO ALBERTO FICARRA SANCHEZ (FICHA 002-039971/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8708 Abr 14- Abr 27

LOPEZ ANES, JOSÉ (FICHA 2-7108/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8702 Abr 14- Abr 27

JUAN ANTONIO ALONSO FERRARI y RAFAELA CHINEPPE OCAÑO (FICHA 2-5163/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8008 Abr 09- Abr 22

SÉPTIMO TURNO

JULIAN PIRIZ o PIREZ o PIRES DIAZ y EVA RIBEIRO RIBEIRO (FICHA 2-9269/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10004 Abr 22- May 06

JOSE HUMBERTO VARELA FERNANDEZ (FICHA 2-5963/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9860 Abr 21- May 05

JUVENAL NEBEL MARTINEZ PEREZ y TEMIS CONCEPCION MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-10089/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9820 Abr 21- May 05

LEON SUSTER o SHUSTER LURIE (FICHA 2-8017/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9575 Abr 20- May 04

JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA ANA INCHAUSPE, JOSE FELIX INCHAUSPE, JOSEFA DELIA o DELIA INCHAUSPE DE BARTOLLOTTI, JOSEFINA INCHAUSPE o INCHAUSPE DE GODOY, SERGIO LAURO GODOY INCHAUSPE, DUMAS BARTOLLOTTI INCHAUSPE y YAMANDU BARTOLLOTTI INCHAUSPE (FICHA 2-53185/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9539 Abr 20- May 04

GUILLERMO CARLOS PEDEZERT AMILIVIA, DELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y JOSE LINO PEDEZERT AMILIVIA (FICHA 2-30860/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 9487 Abr 21- May 05

HECTOR ALBERTO LOPEZ SCAVINO (FICHA 2-10526/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9383 Abr 17- Abr 30

ROSA RENEE PIZZORNO MORAGLIO o MAROGLIO (FICHA 2-32322/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9349 Abr 17- Abr 30

MONICA MOREIRA SANROMAN (FICHA 2-52859/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 9152 Abr 16- Abr 29

MARCELO RAUL GULARTE ABELLA (FICHA 2-11525/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9068 Abr 15- Abr 28

MARIA INES LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (FICHA 2-8192/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9019 Abr 15- Abr 28

NILBIA OFELIA GUILLOT CARTEZANO (FICHA 2-58099/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9012 Abr 15- Abr 28

ISABEL MIRTHA TALAMAS PECOSTE (FICHA 2-56881/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 8683 Abr 14- Abr 27

MIRTA o MIRTHA ELISA ALEMAN RIOS y RUBEN PIZZIO ALONSO (FICHA 2-7513/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8622 Abr 14- Abr 27

CARLOS MARIO JAUREGUY LUCIARDI (FICHA 2-1479/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8544 Abr 13- Abr 24

ELIDA MARIA OCRETICH AMBROSI (FICHA 2-5145/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 8491 Abr 13- Abr 24

MIRTA VICTORIA ALLEN RAMAYON (FICHA 2-9788/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8475 Abr 13- Abr 24

NUBIA ETHEL VENTURA CASANOBA (FICHA 2-52059/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 8352 Abr 10- Abr 23

OCTAVO TURNO

NICOLÁS ERNESTO SILVERA ARTIGAS (EXPEDIENTE IUE 0002-010032/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10077 Abr 22- May 06

MARÍA MERCEDES CAMIROTTE GERALDI (EXPEDIENTE IUE 0002-009283/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10027 Abr 22- May 06

EDISON EDGARDO MICHELENA FAGUAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-056864/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10026 Abr 22- May 06

ELIDA OTILIA CASTINI LEVRATTO y ERNESTO JOSÉ o ERNESTO JOSÉ FRANCISCO CASTINI LEVRATTO (EXPEDIENTE IUE 0002-042849/2014).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9833 Abr 21- May 05

BLANCA ELIDA FERNANDEZ ARGUILAY o ARGUIBAY y RODOLFO URIARTE CARRATTO (EXPEDIENTE IUE 0002-056739/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9497 Abr 20- May 04

ORIBIA SEVERINO (EXPEDIENTE IUE 0002-004304/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9229 Abr 16- Abr 29

ALBA MARGARITA CASTELLON GARAT (EXPEDIENTE IUE 0002-58335/2008).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9216 Abr 16- Abr 29

ADORACIÓN ESPERANZA TUCUNA ÁLVAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008546/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9163 Abr 16- Abr 29

ELBA RAQUEL ALMEDA (EXPEDIENTE IUE 0002-004030/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9088 Abr 15- Abr 28

OSCAR ALFONSO MONTABONE DAVI (EXPEDIENTE IUE 0002-021479/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9073 Abr 15- Abr 28

LORENZO VENTURA MORALES o LORENZO VENTURA (EXPEDIENTE IUE 0002 004695/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9026 Abr 15- Abr 28

IVONNE RAQUEL TOLEDO CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-009713/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8976 Abr 15- Abr 28

ABEL HUMBERTO D'ATRI o D'ATRO GAHN (EXPEDIENTE IUE 0002-031785/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8634 Abr 15- Abr 28

ELVIRA CARLOTA FAOTTO CARRANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007750/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8196 Abr 09- Abr 22

NOVENO TURNO

RAQUEL PASTORA ALONSO ELOY (FICHA 2-5338/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10071 Abr 22- May 06

ESTEFANIA LUZ DIEZ BARONI (FICHA 2-56397/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9868 Abr 21- May 05

ROBERT FERNANDO KHALEK GONZALEZ (FICHA 2-25454/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9587 Abr 20- May 04

CAROLINA EUGENIA BERGONZONI RODRIGUEZ (FICHA 2-6895/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9328 Abr 17- Abr 30

DONALDO CARLOS CATALA ORTIZ (2-53217/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9237 Abr 16- Abr 29

LUIS ALBERTO GOMEZ TABAREZ (FICHA 2-3720/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9217 Abr 16- Abr 29

JAVIER JOSE IGLESIAS SELLANE (FICHA 2-9621/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9204 Abr 16- Abr 29

MARIA LUISA ABALDE COMESAÑA (FICHA 2-9088/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9172 Abr 16- Abr 29

BARTOLO TOMAS CORBO SOSA, SARA NATALIA FERNANDEZ TECHERA y SABINO CORBO FERNANDEZ (FICHA 2-3981/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9145 Abr 17- Abr 30

MARIA ELSA o MARIA ELSA LUJAN, FASANELLA TEJERA (FICHA 2-9197/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9066 Abr 15- Abr 28

ANTONIO ALONSO PEREZ (FICHA 2-3699/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8722 Abr 14- Abr 27

MARIA DEL CARMEN LOPEZ JARDIN (FICHA 2-2415/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8695 Abr 14- Abr 27

ERILDA MELGAREJO (FICHA 2-7867/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8685 Abr 14- Abr 27

MANUEL BENJAMIN PAGOLA GRAÑA (FICHA 2-4388/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8464 Abr 13- Abr 24

SALVADOR ROBERTO MAUGERI D'CELLI (FICHA 2-6939/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8360 Abr 10- Abr 23

DANTE FERRER SARAVIA (2-54729/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8242 Abr 09- Abr 22

AMANDA SALAVERRY o SALABERRI HERNANDEZ (FICHA 2-8357/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8194 Abr 09- Abr 22

DÉCIMO TURNO

JOSE MARIA o JOSE MARIA CLAUDIO QUINTANA CLULOW (IUE 2-4459/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10079 Abr 22- May 06

WASHINGTON BERTRAND SICCO (IUE 2-57.197/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9861 Abr 21- May 05

SUSANA MARGARITA LANDURES BOTTARRO o BOTTARO (IUE 2-2605/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9572 Abr 20- May 04

VICENTE OSCAR TORRANO TABASCO (IUE 2-7073/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9429 Abr 17- Abr 30

ALBA ELENA CASTRO SILVA (IUE 2-4024/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9409 Abr 17- Abr 30

REINA ISABEL TEJERA DELGADO (IUE 2-7693/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9341 Abr 17- Abr 30

TURSI BORGH, VICTOR SALVADOR (IUE 2-057845/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9325 Abr 17- Abr 30

ADRIAN CLAUDIO MAIZTEGUI CANNING (IUE 2-5646/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9106 Abr 15- Abr 28

ELSA PAGOLA FERNANDEZ (IUE 0002-008806/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9080 Abr 15- Abr 28

MIRTA RAQUEL FERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-9059/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9064 Abr 15- Abr 28

RAUL CESAR BRUGNOLI MORETO (IUE 2-9368/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8668 Abr 14- Abr 27

MABEL LYLIAN GROSSI MOLL (IUE 2-3906/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8663 Abr 14- Abr 27

RUBEN NELSON PIFFARETTI TEJERA (IUE 2-10513/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8375 Abr 10- Abr 23

LEONISA TIZON FERNANDEZ (IUE 2-3660/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8189 Abr 09- Abr 22

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO BENJAMIN JABIF CRESPINE ó CRESPIN (IUE 2-9376/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10099 Abr 22- May 06

ANGELA ESCOLASTICA BERTOLA ARCIERI (IUE 2-56406/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9869 Abr 21- May 05

RAFAEL DUARTE DOS REIS y MARIA DE LOS SANTOS BLANCO (IUE 2-6941/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9735 Abr 21- May 05

NIRIA ETHEL COPPOLA DENEGRI (IUE 2-6084/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9544 Abr 20- May 04

MIGUEL ROMAÑACH ROVIRA (IUE 2-9992/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9434 Abr 17- Abr 30

CLEOFAS JAVIER FERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-21970/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9358 Abr 17- Abr 30

MARTA FERNANDEZ VARELA (IUE 2-56224/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9326 Abr 17- Abr 30

ANA MARIA GARCILAZO OLIVERA (IUE 2-8433/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9164 Abr 16- Abr 29

ROSA ANATOLIA CORREA (IUE 2-10744/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9153 Abr 16- Abr 29

NILDA AMELIA FREIRE VICENTINI (IUE 2-8527/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9069 Abr 15- Abr 28

CIRILA ELISINDA o ELISENDA MARTINEZ DIAZ y RODOLFO ALFREDO MORGADE BOUZAMAYOR (IUE 2-43/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8977 Abr 15- Abr 28

EULALIA UBELINA LARROSA RAVETTA (IUE 2-7140/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8674 Abr 14- Abr 27

WALTER RODOLFO MERCADAL OLIVAR (IUE 2-5196/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8538 Abr 13- Abr 24

MARIA FRANCISCA WLODEK MAZUR (IUE 2-5606/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8358 Abr 10- Abr 23

LEDA DOMINGUEZ LOPEZ, DORA DOMINGUEZ y ROMULO DOMINGUEZ (IUE 2-5882/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8195 Abr 09- Abr 22

FEDERICO HERIBERTO BAUER STAVENHAGEN (IUE 2-4536/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8163 Abr 09- Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MISA RIAL, CARMEN (IUE 2-7305/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9864 Abr 21- May 05

ROQUE ICAZETI DEARMAS (IUE 2-5666/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9553 Abr 20- May 04

SUSANA AION LIFSZYC (IUE 2 11295/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9552 Abr 20- May 04

AMERICO PILAR BARLETTA VARUFALDI (IUE 0002-000696/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9224 Abr 16- Abr 29

LORENZO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-50545/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9207 Abr 16- Abr 29

HEBERTA GREGORIA MENDILAZO PEREZ (IUE 2-52366/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9016 Abr 15- Abr 28

HECTOR RAMON LAMAS RODRIGUEZ (IUE 2-6061/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8718 Abr 14- Abr 27

MARIA TERESA THIEULENT ZOTTELE (FICHA 2-2-008561/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8619 Abr 14- Abr 27

ANDRÉS JORGE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-007104/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8546 Abr 13- Abr 24

HELVECIA MONDELLI BAGLIVO (IUE 2-57092/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8465 Abr 13- Abr 24

MIRTA LILIA PECULIO DE MINETTI, AMADO EUGENIO MINETTI DE AGUSTINI y EDMUNDO NELSON MINETTI PECULIO (IUE 2-5184/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8458 Abr 13- Abr 24

OELIA MARTÍNEZ CARDOZO (IUE 2-4548/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 8296 Abr 13- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

NELSON ARTIGAS CHINETTI MARTINEZ (FICHA 2-10320/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10078 Abr 22- May 06

CARLOS HUGO PELUFFO NAZZARI (IUE 2-005874/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9870 Abr 21- May 05

LUIS ALBERTO ZEBALLOS MOSTEIRO (FICHA 2-004251/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9844 Abr 21- May 05

MARÍA LIL CARDOSO HERRERA (FICHA 2-8668/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9842 Abr 21- May 05

JOAQUIN HERMINIO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-50662/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9556 Abr 20- May 04

MARÍA ROSA ROBAINA BENTANCOR (FICHA 0002-005237/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9362 Abr 17- Abr 30

JUAN ANTONIO OLAIZOLA PADRÓN (FICHA 2-53191/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9329 Abr 17- Abr 30

MARÍA EUSEBIA ARAYA y BENIGNO PEREIRO PIÑÓN (IUE 2-5415/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Ma. VIRGINIA ORTELLADO, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9246 Abr 16- Abr 29

FÉLIX RODRIGUEZ SOSA (IUE 0002-019163/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Ma. VIRGINIA ORTELLADO, ESCRIBANA ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9091 Abr 15- Abr 28

AMADO HUGO LARRE FEDELICH (IUE 0002-006048/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8684 Abr 14- Abr 27

MARÍA DE LA PAZ MACÍAS OJEDA, CARLOS TRELLES FERNÁNDEZ y MIRIAM LILY TRELLES MACÍAS (FICHA 2-56909/2008).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8667 Abr 14- Abr 27

ELVA MARTIN MARTIN (FICHA 2-4389/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8466 Abr 13- Abr 24

ALFREDO SIMÓN ELGUE ALZUGARAY y ESPERANZA BENITA PLA PATIÑO (FICHA 2-002416/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8376 Abr 10- Abr 23

OLGA MARÍA AMARILLA CAPI (FICHA 2-008021/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8224 Abr 09- Abr 22

MAURICE o MOISÉS o MAURICIO COHEN SINAI e IAJA DORA o DULCE DORA KRICHEVSKY KRICHEVSKY (FICHA 2-22940/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8144 Abr 09- Abr 22

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER HUGO TELIZ BELIZ o VELIZ (FICHA 2-10167/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10106 Abr 22- May 06

BRENDA ESTHER ECHEVERRIA SANTANA (FICHA 2-7640/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10104 Abr 22- May 06

LEOPOLDO ROSSINI VILLAR (FICHA 2-11785/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10010 Abr 22- May 06

MARIA REINA FIGUEIRA PALACIO o PALACIOS (FICHA 2-9790/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10009 Abr 22- May 06

LUIS ALBERTO IRIARTE FERNANDEZ (FICHA 2-8834/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9547 Abr 20- May 04

CARLOS ARAMIS LOPEZ PELACCHI (FICHA 2-54495/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9408 Abr 17- Abr 30

TERESITA CONSUELO ALVES (FICHA 2-9085/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9407 Abr 17- Abr 30

BLANCA MAN PEREIRA FALCON (FICHA 2-10798/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9364 Abr 17- Abr 30

LUIS ALBERTO CRUZADO CALVO (FICHA 2-11379/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
DRA. VERÓNICA ALLES, ACTUARIA Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9223 Abr 16- Abr 29

BLANCA EVANGELISTA SAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-6946/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9174 Abr 16- Abr 29

DORA BLANCA SAN VICENTE CABALLERO y LILA ROSA SAN VICENTE CABALLERO (FICHA 2-6819/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9097 Abr 15- Abr 28

ALBA DOLORES BRAVO DIEGUEZ o DIEGUES (FICHA 2-9288/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9071 Abr 15- Abr 28

MOSHE o MOISES KIMCHI BARIT (FICHA 2-58297/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 8693 Abr 14- Abr 27

OLGA IRIS BARRETO (FICHA 2-43656/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 8380 Abr 10- Abr 23

GINA RAQUEL PIÑEIRO TOUREM (FICHA 2-8304/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8353 Abr 10- Abr 23

BRENDA MARIA VIOLA GONZALEZ (FICHA 2-6685/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8351 Abr 10- Abr 23

EPIFANIO CLODOMIRO QUESADA y JUSTA o JUSTO PEREZ (FICHA 2-53221/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8190 Abr 09- Abr 22

JULIO CESAR MIRANDA RODRIGUEZ (FICHA 2-51295/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8151 Abr 09- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

SILVA DONO, JULIO ALEJANDRO (EXPEDIENTE 2-11153/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10028 Abr 22- May 06

ELSA RENEE GOMEZ TESSORE (EXPEDIENTE 0002-003461/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9545 Abr 20- May 04

CARLOS OMAR STEZANO SERPA y ELIZABETH CRISTINA DELGADO SOGLIANO (EXPEDIENTE 2-3073/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9488 Abr 21- May 05

STELLA MARIS SCASSO DE ALZAYBAR o ALZAIBAR (EXPEDIENTE 2-057091/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9239 Abr 16- Abr 29

GREGORIO ZUGARRAMURDI ANZA (EXPEDIENTE 2-51445/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9014 Abr 15- Abr 28

MARÍA EVA LOSADA (EXPEDIENTE 0002-009855/2015).

Montevideo, 7 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 8701 Abr 14- Abr 27

DAMIANA JORGELINA PERRONE MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-762/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8299 Abr 10- Abr 23

PEDRO TEÓFILO SANTOS INZAURRALDE y MIRTA MARY SANTOS MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-52075/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8239 Abr 09- Abr 22

OLGA HOSPITALE o HOSPITALE DE PEREYRA (EXPEDIENTE 2-51677/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8166 Abr 09- Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

HERSCH HOFFNUNG DIENER (EXPEDIENTE 2-8046/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 9515 Abr 20- May 04

NORMA CEFERINA MOLL GIANAZZA (EXPEDIENTE 2-51673/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9498 Abr 20- May 04

ISABEL NAIR PICCION MACHADO (EXPEDIENTE 2-3779/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9350 Abr 17- Abr 30

WALTER FRANCO HERRERA (EXPEDIENTE 2-56207/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9222 Abr 16- Abr 29

ROBERTO TONTO MUÑOZ (EXPEDIENTE IUE 2-8844/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9156 Abr 16- Abr 29

HORACIO URRUTIA ROLDAN (EXPEDIENTE 2-6429/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9090 Abr 15- Abr 28

MIGUEL ANGEL BRAIDOT GESUELE (EXPEDIENTE 2-54081/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9021 Abr 15- Abr 28

ANIBAL INES REPETTO REPETTO (EXPEDIENTE 2-58051/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8691 Abr 14- Abr 27

DOMINGO PUGLIESI PANIZZA (EXPEDIENTE 2-4028/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8547 Abr 13- Abr 24

RICARDO WALTER GRIEGO DIEGO (EXPEDIENTE 2-3329/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8492 Abr 13- Abr 24

BEATRIZ NORAH CURBELO CELADA (EXPEDIENTE 2-5705/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8394 Abr 10- Abr 23

ERICA ELSA KOCH PIZARRO (EXPEDIENTE 2-2825/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8298 Abr 10- Abr 23

HEBERT OSCAR D'ALESSANDRO DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-4570/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8240 Abr 09- Abr 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MILTON OSCAR IGLESIAS FASCETTO (IUE 2-2517/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10093 Abr 22- May 06

ANTONIO JERONIMO o GERONIMO COSTAS VIEITEZ (IUE 2-1441/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9840 Abr 21- May 05

ENRIQUE CALDERON MENDEZ (IUE 2-8676/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9503 Abr 20- May 04

MILAGROS LEON CABRERA (IUE 2-4115/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9499 Abr 20- May 04

ARIEL GIL BLANCO BRESQUE y JUANA RAMONA FLORES (IUE 2-5969/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9414 Abr 17- Abr 30

ELIZABETH MACIEL MATTA (IUE 2-7733/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9360 Abr 17- Abr 30

RUBEN RAUL GONZALEZ FALERO (IUE 2-54283/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9357 Abr 17- Abr 30

ALBERTO FACAL MAÑANA y OLGA ISABEL LEIS TANGREDE (IUE 2-54020/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8493 Abr 13- Abr 24

EDA ANGELA LAMELA VADONE (IUE 2-7910/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8490 Abr 13- Abr 24

JOSE LUIS PINTOS (IUE 2-6891/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8476 Abr 13- Abr 24

DOROTEO PRIMITIVO GARRIDO FRANCIA (IUE 2-6994/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8350 Abr 10- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA IRENE GIANAZZA SERRA (IUE 2-5859/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10075 Abr 22- May 06

JORGE ALBERTO MAIDANA XIFRE (IUE 2-10559/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10022 Abr 22- May 06

JOSE LUIS RODRIGUEZ NOVELLE (IUE 2-9001/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10011 Abr 22- May 06

EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO (IUE 2-6912/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Ajunta.
01) $ 3600 10/p 9581 Abr 20- May 04

CYR EMILIA de ALAVA CASTRO (IUE 2-7757/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9550 Abr 20- May 04

JUAN CARLOS PERAZA KRMICEK (IUE 2-7171/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9228 Abr 16- Abr 29

CARLOS EDUARDO ZUNINI FERNANDEZ (IUE 2-4495/2015).

Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8978 Abr 15- Abr 28

CARLOS ALBERTO DE ALURRALDE FERROU (IUE 2-48555/2014).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8720 Abr 14- Abr 27

GREGORIA CARMEN POSSE BORGES (IUE 2-42135/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8671 Abr 14- Abr 27

GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN DA GAMA ó GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN RIBEIRO (IUE 2-6418/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8630 Abr 14- Abr 27

DINORA MARTINEZ SEIXA y OSCAR ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-6855/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8617 Abr 14- Abr 27

EDUARDO RODOLFO BARBIERI BUSTELLO (IUE 2-8447/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8297 Abr 10- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

ADA ZULMA BLANCO LAPORTE (FICHA 2-4484/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10095 Abr 22- May 06

DELIA ESTELLANO BALLETA (FICHA 2-7463/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9742 Abr 21- May 05

BLANCA DIONISIA BARBOZA (FICHA 2-49751/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9580 Abr 20- May 04

IDA COPERCHINI o COPECHINI NICELLI (FICHA 2-6792/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9348 Abr 17- Abr 30

NESTOR PEDRO SASIAS MENONI (FICHA 2-8168/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9333 Abr 17- Abr 30

LIBER FREDI o FREDY DELGADO BERGERO (FICHA 2-5447/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8618 Abr 14- Abr 27

DA CUNHA GIMENEZ, LUZ MARINA (FICHA 2-6976/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8545 Abr 13- Abr 24

JOSE AMERICO BOULLOSA TEJERA (FICHA 2-6340/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8477 Abr 13- Abr 24

FRANCO LONG MENOTTI (FICHA 2-9518/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8245 Abr 09- Abr 22

CARMEN MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-5384/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8150 Abr 09- Abr 22

VIGÉSIMO TURNO

MARIO OROSMAN MAGALLANES DI STASIO (FICHA 2-5348/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10072 Abr 22- May 06

JUANA INES LEPE (FICHA 2-7106/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10037 Abr 22- May 06

GUILLERMO DAVID FAUSTO CRUDELI BAEZ (FICHA 2-4111/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9427 Abr 17- Abr 30

JOAQUIN TRICARICO TRICARICO y OLGA TERESA MALESPINA SOSA (FICHA 2-10222/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9361 Abr 17- Abr 30

MANUEL EDUARDO SANCHEZ (FICHA 2-2190/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9235 Abr 16- Abr 29

MARIA MARTA SELLERA GASTAMBIDE (FICHA 2-11223/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9157 Abr 16- Abr 29

EDUARDO FABIO HOAGUY OLIVERA (FICHA 2-4069/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8979 Abr 15- Abr 28

CAYETANO o GAETANO CANDIA CETRARO (FICHA 2-8911/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8727 Abr 14- Abr 27

MIGUEL ANGEL FLORES (FICHA 2-8513/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8696 Abr 14- Abr 27

LUCIO WALTER PEDEMONTE GONZALEZ (FICHA 2-8149/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8679 Abr 14- Abr 27

AMILCAR GONZALO PELUFFO BELLOSO (FICHA 2-9554/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8665 Abr 14- Abr 27

JOSE WALTER PARDO ALVAREZ (FICHA 2-45841/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8572 Abr 14- Abr 27

MARIA CRISTINA FULINO (FICHA 2-1527/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8548 Abr 13- Abr 24

MARIA DE LOS ANGELES VIEGA CAZERES (FICHA 2-3742/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8498 Abr 13- Abr 24

DARIO ALFREDO GUIMARE GUTIERREZ (FICHA 2-9220/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8390 Abr 10- Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA RADZYMINSKI (IUE 2-8413/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 9997 Abr 22- May 06

BLANCA MARÍA OTTATI VISOSO o BLANCA MARÍA ELOÍSA OTTATI VISOSO (IUE 2-52290/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9250 Abr 16- Abr 29

MARIA NERI DALFOLO BLANCO (IUE 002/51136/2014).

Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8692 Abr 14- Abr 27

GONZALO ALVARO ECHENIQUE FETEPALDE o GONZALO ALVARO VICENTE ECHENIQUE FETEPALDE (IUE 0002-003879/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8675 Abr 14- Abr 27

JORGE EMILIANO SAGASTI ROSSI (IUE 2.13712/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8234 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GILDA RAQUEL ALMEIDA PEREYRA o PEREIRA (IUE 0002-007471/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10105 Abr 22- May 06

HERMINDA MARTINA, RIAL GONZALEZ (IUE 02-31723/2014).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10080 Abr 22- May 06

JOSÉ PRUDENCIO ROYES DA SILVEIRA y JOSÉ LUIS ROYES IGLESIAS (IUE 2-57831/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10076 Abr 22- May 06

MARTINEZ PIGNI, ANGEL RAMON (IUE 2-034417/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9841 Abr 21- May 05

MARTIN RAMOS, DIEGO PÍO y TRINIDAD ORTIZ, FELICIA (IUE 2-055650/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9736 Abr 21- May 05

JORGE PANUS VAZQUEZ y YOLANDA DONABELLA TOMEN (IUE 2-8345/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9590 Abr 20- May 04

FRIDA NEITHARDT CANALES (IUE 2-293/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9573 Abr 20- May 04

MARIO ALFREDO MAZZONE BARES (IUE 2-2071/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9554 Abr 20- May 04

FROILÁN JUAN BONIFACINO CAVALLERO y ROSA PAULINA FRESIA FALCO (IUE 2-49775/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9504 Abr 20- May 04

ELADIO CUFRÉ (IUE 2-56495/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9385 Abr 17- Abr 30

JULIO EVANOE PALOMEQUE PAEZ (IUE 2-8002/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9356 Abr 17- Abr 30

ALFONSO CROCAMO NATALE (IUE 2-6772/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9351 Abr 17- Abr 30

CARLOS ALBERTO MARICHAL IBARRA (IUE 2-1512/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9067 Abr 15- Abr 28

MARTHA ESTHER OLAONDO CAMPOS (FICHA IUE 2-4436/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8340 Abr 10- Abr 23

MANUEL AURELIO BERNAL ARTIGAS o MANUEL BERNAL (IUE 2-4071/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR.
01) $ 3600 10/p 8305 Abr 10- Abr 23

LUACES GRELA, HÉCTOR (IUE 2-3339/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8223 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO VARELA PEREZ (FICHA 2-11919/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10012 Abr 22- May 06

LUIS RATTO DAVILA (FICHA 2-4164/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10003 Abr 22- May 06

CARLOS ALBERTO OLIVERA BONFIGLIO (FICHA 2-588/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9354 Abr 17- Abr 30

HUMBERTO CARLOS OSSOLA BUVE (FICHA 2-4415/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9243 Abr 16- Abr 29

JULIO CESAR CERCHI BIANCHI y ZULMA IRIS PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-6367/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9170 Abr 16- Abr 29

MARY ó MARIA ESTHER BAUTISTA (FICHA 2-51995/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8980 Abr 15- Abr 28

JUANA HAYDEE CORREA (FICHA 2-6614/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8728 Abr 14- Abr 27

JUSTINA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-49903/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8725 Abr 14- Abr 27

ALVARO JAVIER ALFREDO JAIME DELACOSTE MONTORO (FICHA 2-4813/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8552 Abr 13- Abr 24

RINA ETHEL RIBAS FROS (FICHA 2-7784/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8549 Abr 13- Abr 24

HUGO ALBERTO MIGUEL PIEDRAHITA (FICHA 2-6791/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8357 Abr 10- Abr 23

FERNANDO SANTIAGO PEREZ SANTOS (FICHA 2-5053/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8341 Abr 10- Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRTHA ESTHER OLIVERA (FICHA 2-11259/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10082 Abr 22- May 06

MARIA LUISA BARDINI ROMANO (FICHA 2-9743/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10015 Abr 22- May 06

HUGO JOSE SOBRINO MASSA (FICHA 2-9574/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10013 Abr 22- May 06

RAQUEL LORENZA LANGLOIS CASSANI (FICHA 2-4533/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10005 Abr 22- May 06

ROLANDO CARLOS VISCONTI GALAN (FICHA 2-55295/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9867 Abr 21- May 05

BALTASAR OTERO de LEON (FICHA 2-54539/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9518 Abr 21- May 05

IRMA IRENE CASTELLANOS SERRON (FICHA 2-8155/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8676 Abr 14- Abr 27

BLANCA CARMEN SUBELZU ALVAREZ (FICHA 2-8035/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8478 Abr 13- Abr 24

SERGIO NELSON de ARAUJO GALVAN (FICHA 2-6037/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8244 Abr 09- Abr 22

MARIA ISABEL PATRONI BERMUDEZ y ELBIO PASCUAL RAPETTO CANTISANI (FICHA 2-53213/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8186 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADELA PIZZOLI BARIOSCHI (FICHA 2-12117/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10016 Abr 22- May 06

CARMEN MARTINEZ ROCHA o CARMEN MARTINEZ ROCHA DE CURCHO, GREGORIO CURCHO DUARTE o DUARTES, LUIS ALBERTO CURCHO MARTINEZ y GREGORIO ANIBAL CURCHO MARTINEZ (FICHA 2-51659/2014).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9817 Abr 21- May 05

NESTOR EDUARDO BO BRUSSA (FICHA 2-11355/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9730 Abr 21- May 05

PAOLO RAFFAELE o PABLO RAFAEL CONTINANZA DI PIERRO (FICHA 2-2-6023/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9594 Abr 20- May 04

LUIS JUAN MELLOGNO o MELLONGO RAVERA (IUE 2-2103/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9586 Abr 20- May 04

PEDRO ENRIQUE CARINI FERREIRA (IUE 2-25746/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9583 Abr 20- May 04

ANTONIO ORESTES GUISANDE PETITO (FICHA 2-8394/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9094 Abr 15- Abr 28

MARCELINA BACEDA PEDROTTI (FICHA 2-6813/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8688 Abr 14- Abr 27

JOSE PEDRO LAFFITTE o LAFFITE LARRONDE (FICHA 2-1448/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8640 Abr 14- Abr 27

ISABEL PEREZ SEOANE (FICHA 2-46777/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8061 Abr 10- Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA MARIA KRASNIANSKY (FICHA 2-10591/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10087 Abr 22- May 06

ELSA LUISA GALLI DUCRET (EXPEDIENTE IUE 2-11591/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9839 Abr 21- May 05

AMERICO ALVAREZ OZUNA (FICHA 2-7022/2015).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9245 Abr 16- Abr 29

MARÍA CELIA GUERRA MAZUL (FICHA 2-7787/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9240 Abr 16- Abr 29

MARIA CARMEN PORTELA BERRUTTI (EXPEDIENTE IUE 2-8415/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9226 Abr 16- Abr 29

AMELIA CRUZ PEREIRA PARISE o AMELIA PEREIRA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-5479/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9075 Abr 15- Abr 28

JESUSA COLLAZO BESADA (FICHA 2-5013/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8981 Abr 15- Abr 28

GLADYS CATALINA SACCONE ROBERTI (EXPEDIENTE IUE 2-10010/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA
01) $ 3600 10/p 8611 Abr 14- Abr 27

ANA MARIA BARTABURU AGUIRRE (EXPEDIENTE IUE 2-8956/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8543 Abr 13- Abr 24

JUSTINO GONZALEZ CLAVIJO (FICHA 67-163/2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8470 Abr 13- Abr 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO CAMILO GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 2-6795/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10074 Abr 22- May 06

WALTER MIGUEL ASTELLANO ROMERO (IUE 2-3534/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9367 Abr 17- Abr 30

IVONNE BEATRIZ STEIN GOLDSTAUB (IUE 2-10618/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9332 Abr 17- Abr 30

MARIA ESTHER CAPDEVIELLE PELEGRINETTI (FICHA 68-328/1997).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9330 Abr 17- Abr 30

JUAN CARLOS BETANCUR ALONSO (IUE 2-10056/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9070 Abr 15- Abr 28

JORGELINA FRANCISCA MÉNDEZ LAMPEZ o LAMPES (IUE 2-8406/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8687 Abr 14- Abr 27

JOSE FRANCISCO RAINUSSO GARMENDIA (IUE 2-7602/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8681 Abr 14- Abr 27

MARIA INES PEREIRA RIVERA (IUE 2-35810/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8620 Abr 14- Abr 27

CIPRIANO TRANQUILINO ROSSI SCARONI (IUE 2-6484/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8612 Abr 14- Abr 27

RENEE LARNAUDIE FREIRE (IUE 2-625/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8472 Abr 13- Abr 24

ORFILIA ELENA CHIAPPARA CASTRO (IUE 2-7783/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8471 Abr 13- Abr 24

RUBENS GUSTAVO MATTEO MARTINEZ (FICHA 2-51078/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8274 Abr 13- Abr 24

HECTOR SEVERIO o ESEBERIO CABRERA BATISTA (IUE 2-53209/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8185 Abr 09- Abr 22

MARIA JOSEFA PEREIRA MARTÍNEZ, ELISO SILVINO PÉREZ PEREYRA o ELISO SILVANO PÉREZ PEREIRA y AIDA MARGARITA PÉREZ PEREIRA (IUE 2-1450/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8147 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANDRES CAPRILE SETTIMO (IUE 2-9727/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10089 Abr 22- May 06

MARIA LAURA LUGANO PETTINARI (IUE 2-56867/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10029 Abr 22- May 06

EUGENIO ROBELLA SILVA (FICHA 69-221/2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9731 Abr 21- May 05

LEONARDO NAVARRETE MARIN (IUE 2-8845/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9236 Abr 16- Abr 29

LILIANA LUCÍA BONNET FAVOUT (IUE 2-57609/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9065 Abr 15- Abr 28

ELENA BECEIRO CASTILLO y CARLOS ALFONSO MORALES PIETRA (IUE 2-10799/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9062 Abr 15- Abr 28

DADIS RAINELDO UMPIERREZ HERNANDEZ (IUE 2-7334/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8694 Abr 14- Abr 27

DOMINGO MILESI CARRANZA y ROSANA MILESI HORVATH (IUE 2-6354/2015).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8670 Abr 14- Abr 27

MARIA MAGDALENA DESIRELLO COLLA (FICHA 2-3304/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8527 Abr 13- Abr 24

EDUARDO WILSON PIMIENTA FONTES (IUE 2-6467/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8473 Abr 13- Abr 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR ANSORENA BALLESTRINO (FICHA 461-742/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de abril de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9964 Abr 22- May 06

FLORESTINA SAN MARTIN SOSA MACHADO y OLBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN (FICHA 461-64/2015).
Artigas, 26 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9719 Abr 21- May 05

IRMA LOPEZ ACOSTA (FICHA 461-90/2015).
Artigas, 8 de abril de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9718 Abr 21- May 05

WALTER DARI MONTERO o MONZON (FICHA 461-125/2015).
Artigas, 26 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9046 Abr 15- Abr 28

SILVIA TERESA RAMOS DE VARGAS (FICHA 461-76/2015).
Artigas, 26 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9043 Abr 15- Abr 28

JORGE JULIO DEBALI HUERTAS (FICHA 461-108/2015).
Artigas, 26 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 7987 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARINA SILVA (IUE 444-46/2015).
Bella Unión, 23 de marzo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9048 Abr 15- Abr 28

ALFREDO CARNEIRO y NEREA ISABEL CINCUNEGUI (IUE 444-77/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 18 de marzo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8970 Abr 15- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA GARCÍA RUSSI (IUE 459-75/2015).
Canelones, 13 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9258 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAMON OLIVERA GONZALEZ (IUE 526-629/2014).
Atlántida, 8 de octubre de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9483 Abr 21- May 05

ENEIDA MARTINA PEÑA CACERES (IUE 526-308/2014).
Atlántida, 8 de abril de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9482 Abr 21- May 05

MARIA DEL CARMEN RECALDE HERNANDEZ (IUE 526-194/2015).
Atlántida, 25 de marzo de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9481 Abr 21- May 05

CELSO AMERICO MARTINEZ PEREZ e IBIS RUBI GOMEZ VIDAL (IUE 526-389/2014).
Auxiliado de pobreza.
Atlántida, 10 de abril de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9374 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ANTONIO AGRELLO BARRUFFA (IUE 179-56/2015).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8474 Abr 13- Abr 24

CUARTO TURNO

RUBEN NÉSTOR LEZAMA REHERMAN (IUE 180-76/2015).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9252 Abr 16- Abr 29

RITA CALO DAÑOVEITIA (IUE 180-75/2015).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9169 Abr 16- Abr 29

NANCY YANET DELGADO DE LEON (IUE 180-385/2014).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8987 Abr 15- Abr 28

ALBERTO IGUINI CORREA (IUE 180-553/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8379 Abr 10- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

PEDRO JOSE ANTONIO DURAN PINAZCO (FICHA IUE 533-106/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9218 Abr 16- Abr 29

NELSON ROMEO GAIERO GAYDO (FICHA IUE 533-139/2015).
Las Piedras, 5 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 9209 Abr 16- Abr 29

CIRO MELO (FICHA IUE 533-86/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9208 Abr 16- Abr 29

ROSA ESTHER MERINO GARCIA (FICHA IUE 533-571/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9061 Abr 15- Abr 28

DONALDO MIGUEL HERNANDEZ CABRERA (FICHA IUE 533-572/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9060 Abr 15- Abr 28

LUIS ALBERTO SUAREZ FONTES (FICHA IUE 533-238/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 8947 Abr 15- Abr 28

JUSTO RUBEN BERON MARTINEZ (FICHA IUE 533-159/2015).
Las Piedras, 5 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 8946 Abr 15- Abr 28

HILDA ANTUNEZ SOSA (FICHA IUE 533-98/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8944 Abr 15- Abr 28

MIGUEL ANGEL MALZZONI y RAMONA ELVIA HEREDIA DUFRECHU (FICHA IE 533-255/2015).
Las Piedras, 24 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 8943 Abr 15- Abr 28

SERGIO ARTIGAS SIMON GUTIERREZ (FICHA IUE 533-188/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8247 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL ALCIDES GARCIA MALLARINE (FICHA 175-40/2015).
Pando, 10 de abril de 2015
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 9787 Abr 21- May 05

ANGELA GRISELDA ESPINO PEREZ (FICHA 175-66/2009).
Pando, 3 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9785 Abr 21- May 05

JOSE ALBERTI RADICE, ADEMAR ALBERTI RIVADAVIA y VIRTA ESMERALDA ALBERTI RIVADAVIA (FICHA 175-925/2014).
Pando, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9359 Abr 17- Abr 30

CUARTO TURNO

RENEE PEREZ SALVANO (FICHA 176-583/2014).
Pando, 5 de noviembre de 2014.
ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9784 Abr 21- May 05

RUBEN NESTOR BARRIOS GONZALEZ (FICHA 176-801/2014).
Pando, 11 de noviembre de 2014.
Pando, 24 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 9781 Abr 21- May 05

JUAN PEDRO VIERA LATRE y ORIETTA NELLY BARBOZA ACOSTA (FICHA 176-27/2015).
Pando, 20 de marzo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8170 Abr 09- Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EBER WILEN GOMEZ BENTOS (IUE 207-144/2015).
Melo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10085 Abr 22- May 06

NADIR SILVEIRA MENDEZ (IUE 207-162/2015).
Melo, 13 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 9702 Abr 21- May 05

ZELMAR TORRES ALVEZ y MARIA DORA FERREIRA SORRIBAS (IUE 207-172/2015).
Melo, 13 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 9120 Abr 16- Abr 29

MARIA ZULMA SILVEIRA (IUE 207-46/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8930 Abr 15- Abr 28

SILINA SEVERO ACOSTA y FRUCTUOSO DIHARCE FERRAZ (IUE 207-81/2015).
Melo, 5 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 8587 Abr 14- Abr 27

VENANCIO TABAREZ ANDRADE (IUE 207-704/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8176 Abr 09- Abr 22

CUARTO TURNO

RONY GONZALEZ (IUE 208-137/2015).
Melo, 13 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 9701 Abr 21- May 05

NORMA BINIGUIDA BARBOZA MONTIEL (IUE 208-572/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 9423 Abr 17- Abr 30

MARIA IDAIL ó YLADY BORDON MIRANDA (IUE 208-97/2015).
Melo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 8588 Abr 14- Abr 27

FRANCISCO ASIS QUINTANA ARIAS y JULIA ARACELI ó JULIA ARACELIA MOREIRA BENITEZ (IUE 208-67/2015).
Melo, 16 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8218 Abr 09- Abr 22

AGUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 208-85/2015).
Melo, 19 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8217 Abr 09- Abr 22

ELIDA MOREIRA y WASHINGTON DE SOUZA NUÑEZ (IUE 208-260/2014).
Melo, 17 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 7991 Abr 09- Abr 22

QUINTO TURNO

ISMAEL MORAIS HUERTA (IUE 468-146/2015).
Melo, 7 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10084 Abr 22- May 06

TITA AMARAL MOLINA (IUE 468-140/2015).
Melo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 9121 Abr 16- Abr 29

MACHADO SILVEIRA ó SILVEIRA MACHADO, LAUDELINO (IUE 468-111/2015).
Melo, 17 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 9040 Abr 15- Abr 28

VELBA LILIANA ANTUNEZ MARTINEZ (IUE 468-313/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8933 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

TERESINHA REIS EREIAS (IUE 488-64/2015).
Río Branco, 6 de abril de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9446 Abr 20- May 04

MARIA NAIR GRAMAJO JACKSON (IUE 488-78/2015).
Río Branco, 17 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 7990 Abr 09- Abr 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MINERVA FIDIA STARNINI ARDUSSO (IUE 223-655/2014).
Colonia, 25 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9526 Abr 20- May 04

DELMA NATIVIDAD ROQUETA RAMALLO (IUE 223-965/2009).
Colonia, 25 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9263 Abr 17- Abr 30

NOEMÍ MARTA MAGRONI (IUE 223-71/2015).
Colonia, 25 de marzo de 2015.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8430 Abr 13- Abr 24

ROSA RAQUEL BOLATTI GARCÍA y WALTER ENRIQUE ALONSO CHEVALIER (IUE 223-60/2015).
Colonia, 16 de marzo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8262 Abr 10- Abr 23

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VILLOLDO PEREZ (IUE 508-533/2014).
Colonia, 25 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9183 Abr 16- Abr 29

JULIA USUCA o USUCA de SCOLARI y JULIO CARMELO USUCA o UZUCA (IUE 508-263/2014).
Colonia, 8 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9119 Abr 16- Abr 29

MILDRE IRIS PONTET ARMAND UGON (IUE 508-487/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9118 Abr 16- Abr 29

NELDA MABEL RODRIGUEZ MEDERO y LUIS GILBERTO FABIO DUFOUR (IUE 508-98/2015).
Colonia, 25 de marzo de 2015.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8212 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TOMAS ENRIQUE IRURUETA BIDARTE (IUE 227-67/2005).
Carmelo, 10 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9185 Abr 16- Abr 29

ARCADIA LOPEZ (IUE 227-45/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9184 Abr 16- Abr 29

MARIA ITALIA FAGGIONI RONDONI (IUE 227-63/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8627 Abr 14- Abr 27

NEMESIO DARIO BANCHERO CERRUTTI; LERMO ABEL BANCHERO BANCHERO y MARIA NILDA BANCHERO PIZANO (IUE 227-56/2015).
Carmelo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8626 Abr 14- Abr 27

MIJAILO BOSCOVICH SOSA e ICONIA MARTA o MARTHA ALAGUICH BOSARICH (IUE 227-846/2014).

Carmelo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8625 Abr 14- Abr 27

ELSA RENEE VILA COLLAZO y NESTOR HERMIS VIERA BARNETCHE (IUE 227-57/2015).
Carmelo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8429 Abr 13- Abr 24

JULIO EDGARDO MERKI JORGE (FICHA 136/B/98).
Carmelo, 4 de junio de 1998.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8365 Abr 10- Abr 23

NORA FILOMENA SCHUSSELIN KUSTER (IUE 227-904/2014).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8363 Abr 10- Abr 23

MIRIAN BEATRIZ CASTET VAZ (IUE 227-829/2014).
Carmelo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8213 Abr 09- Abr 22

ZENON ALMADA CAJES (IUE 227-847/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8211 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDELVEIS o EDELWEIS o EDELWEISS MONTANGIE LACHAPELLE (IUE 225-278/2012).
Rosario, 25 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9186 Abr 16- Abr 29

SALUSTIANO GARCÍA GAVIANI o GABBIANI (IUE 225-611/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8508 Abr 13- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARÍA, IRURETA RIOS (IUE 241-52/2015).
Durazno, 24 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9754 Abr 21- May 05

BLANCA, SANTANA (IUE 241-155/2015).
Durazno, 27 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9752 Abr 21- May 05

EDISON PEDRO, DARINO ACOSTA (IUE 241-670/2014)
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9037 Abr 15- Abr 28

HERMINDA, MARTELUNA BERMUDEZ (IUE 241-854/2014).
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9035 Abr 15- Abr 28

WALDEMAR, LARRECHART SOSA, MARÍA JOSÉ, LARRECHART SOSA, MARÍA MARGOT, LARRECHART SOSA y FRANCISCO, LOPEZ PATRONES (IUE 241-740/2014).
Durazno, 17 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8592 Abr 15- Abr 28

MERCEDES NATIVIDAD, PIRIZ VILANOVA (IUE 241-148/2015).
Durazno, 24 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8175 Abr 09- Abr 22

ANÍBAL GERMÁN, MARENCO GAMBETTA (IUE 241-685/2014).
Durazno, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8174 Abr 09- Abr 22

ANGEL CIRO, BRITOS (IUE 241-159/2015).
Durazno, 24 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8173 Abr 09- Abr 22

LUCÍA, SILVA BENITEZ (IUE 241-120/2015).
Durazno, 17 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8172 Abr 09- Abr 22

TERCER TURNO

MARÍA INÉS de LEON del RIO (IUE 242-208/2012).
Durazno, 11 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 9982 Abr 22- May 06

IRIS, NOCHERA BENTANCOR (IUE 242-130/2015).
Durazno, 11 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9753 Abr 21- May 05

OMAR AGUSTÍN, TISCORDIO TESTURI (IUE 242-163/2015).
Durazno, 23 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9475 Abr 21- May 05

MANUEL, SILVEIRA REBOLLO, PAULINA, SILVEIRA REBOLLO, OLGA FÁTIMA, CARDOZO SEGUNDO y OSCAR NELSON, SILVEIRA REBOLLO (IUE 242-73/2015).
Durazno, 25 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9269 Abr 20- May 04

MARIO ABEL, DE SOUZA MATONTE y MARÍA ESTHER, MATONTE MACIEL (IUE 242-875/2014).
Durazno, 5 de diciembre de 2014
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta..
01) $ 3600 10/p 9117 Abr 16- Abr 29

JUAN BAUTISTA, URRUTY y MARÍA FILOMENA, LUGO BIÑA (IUE 242-876/2014).
Durazno, 5 de diciembre de 2014.
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9036 Abr 15- Abr 28

SUSANA GABRIELA, GINER MELENDEZ (IUE 242-174/2015).
Durazno, 23 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9034 Abr 15- Abr 28

MATEO NOLBERTO, DEL RIO SCHIERA y NÉLIDA ESTHER, MENDEZ SCHIERA (IUE 242-912/2014).
Durazno, 11 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9001 Abr 15- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA FUENTES CALERO; CARLOS ARIEL MARTINEZ FUENTES y GREGORIO MARTINEZ ALONZO o ALONSO (IUE 254-26/2015).
Trinidad, 3 de marzo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 9998 Abr 22- May 06

MARTIN BENIGNO SARALEGUY LOPEZ, JUANA NATIVIDAD DE ARMAS DEL ARCO y MARTIN SARALEGUY DE ARMAS (IUE 254-694/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.-
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3600 10/p 9144 Abr 16- Abr 29

JUAN CAVESTANY BÖCKING (IUE 254-104/2015).
Trinidad, 26 de marzo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 9143 Abr 16- Abr 29

MARIA JULIA RODRIGUEZ y JOSE RAMOS CAMEJO (IUE 254-32/2015).
Trinidad, 19 de febrero de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9142 Abr 16- Abr 29

ANITA MORALES (IUE 254-20/2015).
Trinidad, 26 de marzo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 8255 Abr 10- Abr 23

MARIA AMELIA PEREIRA ARNIZ (IUE 254-736/2014).

Trinidad, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8206 Abr 09- Abr 22

LUISA ESTHER PEÑA RODRIGUEZ (IUE 254-76/2015).
Trinidad, 18 de marzo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8041 Abr 09- Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MORALES HASTOY (FICHA 260-134/2015).
Florida, 11 de marzo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8306 Abr 10- Abr 23

TERCER TURNO

JUANA DIAZ BLANCO Y LUIS ALBERTO RIVERA DIAZ (FICHA IUE 261-131/2015.
Florida, 10 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9524 Abr 20- May 04

JOSE MARIA CHIARLA VERDIAS (FICHA IUE 261/58/2015).
Florida, 27 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9523 Abr 20- May 04

OSCAR CONO SIMON BIA (FICHA IUE 260-153/2015).
Florida, 10 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9520 Abr 20- May 04

ISOLINA RAQUEL MACHIN MILAN (FICHA IUE 261/89/2015).
Florida, 27 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8311 Abr 10- Abr 23

JUAN CARLOS BIDONDO FERREYRA (FICHA IUE 261/104/2015).
Florida, 27 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8310 Abr 10- Abr 23

MARIA ANGELICA SUAREZ (FICHA IUE 261-84/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8309 Abr 10- Abr 23

JOSE PEDRO GALAIN PEREZ (FICHA IUE 261/90/2015.
Florida, 27 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8308 Abr 10- Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOBA LAURELINA CORREA RIVERO y TOMASITA YOLANDA FERNANDEZ CORREA (IUE 274-26/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9459 Abr 20- May 04

FRANCISCO MARIA MACEDA AYALA y ODALGIA LUCAS LUCAS (IUE 274-104/2015).
Minas, 24 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9334 Abr 17- Abr 30

CESAR EDELBER GONZALEZ BRIANZA (IUE 274-38/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8996 Abr 15- Abr 28

VICENTA GENOVEVA DEL PUERTO LEMOS (IUE 274-90/2014).
Minas, 17 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8506 Abr 13- Abr 24

FRANCISCO PUCHARELLI o PUCHERELLI o PUCCIRELLI o PUCCIARELLI, MARGARITA PEREIRA y VICENTE OCAMPO (IUE 274-64/2015).
Minas, 11 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8446 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

MARIO WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 432-173/2015).
Minas, 7 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9141 Abr 16- Abr 29

ERLINDO EMERITO MATEUS RICINITI o RECCINITTI o RESCINITTI (IUE 432-63/2015).
Minas, 25 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8593 Abr 14- Abr 27

PEDRO ELEUTERIO MOREIRA COLMAN (IUE 432-134/2015).
Minas, 17 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8045 Abr 09- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO MAURICIO DIAZ PEREIRA (FICHA 284-82/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9456 Abr 20- May 04

JUAN CARLOS STELA MARTINEZ (FICHA 284-30/2015).
Maldonado, 13 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9310 Abr 20- May 04

CARLOS EDUARDO MACHADO MOLINA (FICHA 284-41/2015).
Maldonado, 6 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8258 Abr 10- Abr 23

TERCER TURNO

JOSE WILSON RUIZ DUARTE (FICHA 285-104/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9584 Abr 20- May 04

OSCAR WALTER TRECHI ABREU (FICHA 285-30708/1992).
Maldonado, 8 de diciembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9453 Abr 20- May 04

LUIS ANDRES MONTOSSI ROVIRA (FICHA 285-106/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9451 Abr 20- May 04

JOSE CARLOS TAMIEL FIGUEIRA y CAMILA AGUSTINA TAMIEL DE LEON (FICHA 285-922/2014).
Maldonado, 20 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8452 Abr 14- Abr 27

VICTORINO ELOY MOLINA GARCIA (FICHA 285-53/2015).
Maldonado, 18 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8451 Abr 14- Abr 27

OLGA TERESA ALMADA (FICHA 285-65/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8450 Abr 14- Abr 27

LILIANA GUADALUPE SONVICO (FICHA 285-39/2015).
Maldonado, 20 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8261 Abr 10- Abr 23

GREGORIO BRIGIDO ALVAREZ TORRES (FICHA 285-64/2015).
Maldonado, 25 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8233 Abr 09- Abr 22

WALTER ANTONIO ECHAIDE ESTIN (FICHA 285-97/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8229 Abr 09- Abr 22

OCTAVO TURNO

ALFREDO VALENTIN SANCHEZ ó SANCHEZ PEREZ (286-1090/2014).
Maldonado, 2 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9582 Abr 20- May 04

RAMON ALEX DE ABREU RODRIGUEZ (IUE 286-66/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9455 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA AGUSTINA PEREZ VIGLIERI (IUE 300-1025/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10070 Abr 22- May 06

HUGO CARLOS ODELLA NIELLO (IUE 300-732/2014).
Paysandú, 14 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9828 Abr 21- May 05

DOUGLAS PICA GARCIA (IUE 300-678/2014).
Paysandú, 23 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9825 Abr 21- May 05

RUBEN ALBERTO SCARONE RODRIGUEZ (IUE 300-695/2013).
Paysandú, 11 de setiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8955 Abr 15- Abr 28

WALTER RAUL PASTORINI (IUE 300-90/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8952 Abr 15- Abr 28

JOSE CAMANDULLE o CAMANDULE o CAMANDULLI CALUPRESI o CALUPRESSI (IUE 300-137/2014).
Paysandú, 19 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8637 Abr 15- Abr 28

BLANCA INES COSTA SICA (IUE 300-112/2015).
Paysandú, 13 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8459 Abr 14- Abr 27

TERCER TURNO

ADELIA DELGADO LACREA (IUE 301-28/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8461 Abr 14- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO GILES (IUE 501-56/2015).
Paysandú, 2 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9826 Abr 21- May 05

RUBEN YAMANDÚ FIRPO MORGANTI (IUE 501-28/2015).
Paysandú, 12 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8954 Abr 15- Abr 28

CARLOS MARIA IZAGUIRRE LANGONE (IUE 501-763/2014).
Paysandú, 10 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8953 Abr 15- Abr 28

FERNANDO CASAS GUEVARA (IUE 501-104/2015).
Paysandú, 10 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8951 Abr 15- Abr 28

BERNABE DIAZ ALPUIN (IUE 501-97/2015).
Paysandú, 9 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8462 Abr 14- Abr 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ MORATORIO, THELMA NURI y ALBERDI PUYOL, ALFREDO ARNOLDO (FICHA 317-207/2015).
Fray Bentos, 14 de abril de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9181 Abr 16- Abr 29

ICARDI, MARIA RAMONA ó ROMANA (FICHA 317.169/2015).
Fray Bentos, 26 de marzo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 8998 Abr 15- Abr 28

HERRERA NOCETTI, JULIO HÉCTOR (FICHA 317-238/2015).
Fray Bentos, 13 de abril de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8942 Abr 15- Abr 28

MINETTO FREDES, PEDRO DANIEL (FICHA 317.119/2015).
Fray Bentos, 11 de marzo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 8575 Abr 14- Abr 27

FERNANDEZ POGGI, NORMA y DE LEON, PABLO EVANOIS (FICHA 317.166/2015).
Fray Bentos, 26 de marzo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 8574 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANTONIA ALEGRIA PORTELA y OSCAR JAVIER GUERRA PORTELA (IUE 318-40/2015).
Young, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 8597 Abr 14- Abr 27

JOSE ABEL UDAQUIOLA SILVEIRA (IUE 318-14/2015).
Young, 23 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8159 Abr 09- Abr 22

SEGUNDO TURNO

ANA NOVAC KURSA o KUTZAR (IUE 445-10/2015).
Young, 12 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9196 Abr 16- Abr 29

SONIA KARINA MALZONI ANTIVERO y ERNESTO MALZONI SORIA (IUE 445-270/2014).
Young, 12 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9195 Abr 16- Abr 29

CELEDONIO SARI (IUE 445-254/2014).
Young, 12 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 7915 Abr 09- Abr 22

CRESENCIO o CRESCENCIO NUÑEZ SOSA y MARIA DELIA TORRES BUSTOS (IUE 445-255/2014).
Young, 12 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 7914 Abr 09- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PEDRO MENESES RISSOTTO (FICHA 24/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10043 Abr 22- May 06

ROBERTO CAMARGO PINTO (FICHA IUE 330-588/2014).
Rivera, 5 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8518 Abr 13- Abr 24

QUINTO TURNO

AIDA ERNESTA DE VALDEZ o AIDA ERNESTA CORREA (FICHA IUE 462-458/2014).
Rivera, 19 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10042 Abr 22- May 06

CEILA FERRON SUAREZ (FICHA IUE 462-131/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10041 Abr 22- May 06

IRMA MULATTIERE CORPORALES (FICHA IUE 462-517/2014).
Rivera, 13 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8068 Abr 09- Abr 22

SEXTO TURNO

JOSE MANUEL PEREIRA LEITE o JOSE MANUEL PEREIRA LEITES (FICHA IUE 329-496/2014).
Rivera, 20 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10040 Abr 22- May 06

GUILLERMINO NUÑEZ FREITAS (FICHA IUE 477-137/2015).
Rivera, 7 de abril de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9212 Abr 16- Abr 29

HUGO HIPOLITO PAZ CHIESA (FICHA IUE 477-64/2015).
Rivera, 26 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8992 Abr 15- Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO PALARIN DE LEON y DORI VELAZQUEZ OJEDA (IUE 341-20/2015).
Rocha, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9717 Abr 21- May 05

LIRIO ANGEL SOSA TECHERA (IUE 341-80/2015).
Rocha, 19 de marzo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9200 Abr 16- Abr 29

WALTER TEODORO MOLINA CARRERO (IUE 341-67/2015).
Rocha, 17 de marzo de 2015.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8994 Abr 15- Abr 28

DOÑA CARDOSO o CARDOZO BUSQUETS, SANDRA (FICHA 341-14/2011).
Rocha, 16 de mayo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8651 Abr 14- Abr 27

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-81/2015).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9201 Abr 16- Abr 29

OMAR ROBERTO ANDREOTTI (IUE 342-407/2013).
Rocha, 16 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8214 Abr 09- Abr 22

QUINTO TURNO

JOSE MARIA LUZARDO CORREA (IUE 525-1165/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 10 de marzo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9959 Abr 22- May 06

ARTURO LOBATO NUÑEZ y BLANCA ROSA NUÑEZ GONZALEZ (IUE 525-1153/2014).
Rocha, 5 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 9716 Abr 21- May 05

HAIDEE CLOTILDE SOSA GONZALEZ (IUE 525-1145/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 8995 Abr 15- Abr 28

FRANCISCO SILVA RAMOS (IUE 525-73/2015).
Rocha, 24 de marzo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 8993 Abr 15- Abr 28

ALFIA ELODINA O BRIEN y BLANCA ELSIRA DE LEON OBRIEN (IUE 525-1044/2014).
Rocha, 27 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8215 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ADRIANA BEATRIZ VEIGA (FICHA 448-259/2011).
Chuy, 23 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8997 Abr 15- Abr 28

MARTA LIDIA MORALES RODRIGUEZ (IUE 448-283/2014).
Chuy, 23 de febrero de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8649 Abr 14- Abr 27

CARLOS CLEMENTE PEREYRA IBAÑEZ (IUE 448-176/2014).
Chuy, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8393 Abr 10- Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OTILIA ALVEZ VIDAL (IUE 352-940/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de febrero de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9962 Abr 22- May 06

JUAN CARLOS MAKSIMCHUK SALIWONCZIK (IUE 352-181/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9799 Abr 21- May 05

ABEL BALTAZAR BATTOCLETTI CORONEL (IUE 352-1042/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9798 Abr 21- May 05

ALFREDO JOSÉ PEIRANO DELLEPIANE (IUE 352-98/2015).
Salto, 24 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9795 Abr 21- May 05

PINO LIMA, QUELVIS ALBERTO (FICHA IUE 352-109/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9115 Abr 16- Abr 29

ACUÑA FERNANDEZ, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 352-99/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8598 Abr 14- Abr 27

TABARE D'ANGELO SILVA (IUE 352-158/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8594 Abr 14- Abr 27

VIERA CURBELO NICODEMO (IUE 352-110/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.

Salto, 20 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8434 Abr 13- Abr 24

PAJOLUK MAKSIMCHUK, JUAN (IUE 352-180/2015).
Salto, 25 de marzo de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8034 Abr 09- Abr 22

LEODAR VERYERES o VERGERES DE PAULA FREITAS y SELMA DE PAULA MARTINS (IUE 352-161/2015).
Salto, 25 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8032 Abr 09- Abr 22

ROQUE AVELINO GODOY (IUE 352-202/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8029 Abr 09- Abr 22

TERCER TURNO

RUBIDO DUBARRY, LOURDES TERESITA (IUE 353-181/2015).
Salto, 8 de abril de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9797 Abr 21- May 05

CAPDEVILLE CUELLO, PEDRO (IUE 353-179/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8599 Abr 14- Abr 27

FONTES TORRES, OSCAR (IUE 353-130/2015).
Salto, 17 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8595 Abr 14- Abr 27

DONDO SUPPARO, ENRIQUE MARIO (IUE 353-157/2015).
Salto, 20 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8033 Abr 09- Abr 22

SÉPTIMO TURNO

TRINDADE, ALICIA (IUE 509-1105/2014).
Salto, 4 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9800 Abr 21- May 05

BLANCA MICAELA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 509-24/2015).
Salto, 11 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9792 Abr 21- May 05

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ (IUE 509-110/2015).
Salto, 24 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9780 Abr 21- May 05

SILVA SILVA, ESTELITA GISELA (FICHA IUE 509-111/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9042 Abr 15- Abr 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDO MAGNOU RINALDI (IUE 370-84/2015).
San José, 6 de marzo de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 9560 Abr 20- May 04

MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BLANCA CATEPON o CATEPON MONTOBBIO, JOSÉ HERMINIO CATEPON MONTOBBIO, MARIA RUFINA DIOLANDA, CATEPON MONTOBBIO (FICHA 370-72/2015).
San José, 13 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8661 Abr 14- Abr 27

CLODOMIRO PARRADO BENTANCOR (IUE 370-593/2014).
San José, 2 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8520 Abr 13- Abr 24

ROSA OLGA PETTENUZZO RUFFATTO (IUE 370-93/2015).
San José, 6 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8320 Abr 10- Abr 23

DANIEL MANUEL PAREDES BOZZOLASCO (IUE 370-21/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8209 Abr 09- Abr 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUFINA ROMERO CAMETO (IUE 371-536/2014).
San José, 24 de octubre de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9561 Abr 20- May 04

ERNESTO GREGORIO VIÑA o VIÑAS PISTON (IUE 371-90/2015).
San José, 25 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9381 Abr 17- Abr 30

WALTER MARIO DE LEON BIDONDO (IUE 371-106/2015).
San José, 24 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9380 Abr 17- Abr 30

IRMA CARMEN BONAGLIA BERNASSA (IUE 371-108/2015).
San José, 24 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9127 Abr 16- Abr 29

JULIO CESAR MENDEZ BRAGA (IUE 371-80/2015).
San José, 17 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8521 Abr 13- Abr 24

RAUL MARIO COBAS o COBAS FERNANDEZ (IUE 371-610/2014).
San José, 8 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8319 Abr 10- Abr 23

MARIA DEL CARMEN MONROY VIERA (IUE 371-532/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8318 Abr 10- Abr 23

JOSE RICARDO HUNKELER PERDOMO (IUE 371-28-2015).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8210 Abr 09- Abr 22

OMAR GERARDO FUENTES NEGRIN (IUE 371-345/2014).
San José, 21 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 8208 Abr 09- Abr 22

CUARTO TURNO

ISIDORO MARCELINO MATIAUDA BUELA (IUE 510-391/2014).
San José, 12 de marzo de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10062 Abr 22- May 06

GLODOMAR PARRADO BENTANCOR (IUE 510-54/2015).
San José, 18 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10061 Abr 22- May 06

INES IDA EMA CHACON MONTELONGO (IUE 510-397/2014).
San José, 25 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9811 Abr 21- May 05

RAFAEL ALEJANDRO CALLERO BATISTA (IUE 510-527/2014).
San José, 25 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9382 Abr 17- Abr 30

BALDOMIRO IVANOV STOIANOV (IUE 370-595/2014).
San José, 25 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8317 Abr 10- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HANBEE OSCAR GAYOL CARABALLO (IUE 530-464/2014).
Libertad, 16 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9123 Abr 16- Abr 29

GENOVEVA MONTELONGO (IUE 530-309/2014).
Libertad, 17 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8431 Abr 14- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELIO RICARDO NEGRIN GUIGOU (IUE 382-37/2015).
Dolores, 5 de marzo de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10056 Abr 22- May 06

OSCAR RUBEN PEREYRA VIÑA y BLANCA QUINTINA GONZALEZ (IUE 382-72/2015).
Dolores, 27 de marzo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9130 Abr 17- Abr 30

SONIA ARACELI CORREA BORGES (IUE 382-66/2015).
Dolores, 24 de marzo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8656 Abr 14- Abr 27

SERGIO DARIO ACOSTA ARRUE e ISAURA CATALINA ARRUE ANDINO (IUE 382-273/2014).
Dolores, 2 de diciembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8653 Abr 14- Abr 27

NESTOR PEDRO VIERA (IUE 382-54/2015).
Dolores, 16 de marzo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8511 Abr 13- Abr 24

AMERICO MARIO DUARTE IGLESIAS (IUE 382-36/2015).
Dolores, 3 de marzo de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8324 Abr 10- Abr 23

SEGUNDO TURNO

JOSE WALTER GASPARI o GASPERI ROMERO y WALTER GERARDO GASPERI LEYS (IUE 443-17/2015).
Dolores, 26 de marzo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8654 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GLORIA ANA SCALA CANNELLA (IUE 381-906/2014).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 9721 Abr 22- May 06

PABLO RAMON HERNANDEZ CABRERA y DOLORES BARRETO CASTRO (IUE 381-26/2015).
Mercedes, 18 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9535 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

BENJAMIN JUAN LOPEZ MAÑAY (IUE 381-965/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10057 Abr 22- May 06

MARIO JORGE CERCHI SCARPA (IUE 431-152/2015).
Mercedes, 24 de marzo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8660 Abr 14- Abr 27

FREDY OMAR LÓPEZ ALBAREZ o FREDDY OMAR LÓPEZ ALVAREZ (IUE 431-154/2015).
Mercedes, 24 de marzo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8659 Abr 14- Abr 27

CARLOS BLIXEN DÍAZ (IUE 431-100/2015).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 8658 Abr 14- Abr 27

ELBIO RICARDO CASTILLO COLLAZO (IUE 381-798/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8657 Abr 14- Abr 27

JUAN ATILIO ZIMMERMAN (IUE 431-192/2015).
Mercedes, 25 de marzo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8512 Abr 13- Abr 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSAURA AGUINAGA CUSTODIO (IUE 396-169/2015).
Tacuarembó, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9532 Abr 20- May 04

BLANCA SILVIA RODRIGUEZ (IUE 396-130/2015).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9531 Abr 20- May 04

FELIPE ANCHEÑA DAGUERRE (IUE 396-638/2013).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles Gini, ACTUARIA
01) $ 3600 10/p 9530 Abr 20- May 04

MARIO CECILIO BRUNO GONZALEZ y VENUNCIA FERREIRA MENDEZ (IUE 396-101/2015).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9529 Abr 20- May 04

HULDA RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 396-151/2015).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9528 Abr 20- May 04

ESTEBAN MORA FERREIRA y BLANCA CELIA MANZZI NUÑEZ (IUE 396-52/2015).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9052 Abr 15- Abr 28

MARIA DOLORES SUAREZ (IUE 396-153/2015).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9000 Abr 15- Abr 28

TERCER TURNO

ANDRES BENTANCOURT RODRIGUEZ y DOMINGA MOREIRA (FICHA 397-777/2014).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 9259 Abr 17- Abr 30

DELIA YENNY ó JENNY PACHECO MARQUEZ LISBOA (IUE 397-47/2015).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2015.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9053 Abr 15- Abr 28

WALTER MENDEZ TEXEIRA (FICHA 397-57/2015).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8647 Abr 14- Abr 27

JUAN JOSE ALVES DE MOURA ASPLANATO (FICHA 397-30/2015).
Tacuarembó, 8 de abril de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8646 Abr 14- Abr 27

DONACIANO JUAREZ (IUE 397-97/2015).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8502 Abr 13- Abr 24

CUARTO TURNO

GLADYS NASIR ALVAREZ IGUINI (IUE 469-136/2015).
Tacuarembó, 15 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9779 Abr 21- May 05

ALBA DÍAZ (IUE 469-70/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9750 Abr 21- May 05

SILVIA KAREN ULQUIN o ULGUIN ALBANO (IUE 469-53/2015).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 9527 Abr 20- May 04

MARIA IRMA ETCHEBARNE PADERN (IUE 469-67/2015).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 9260 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEDRO ABEL SILVA MENDIETA y GLADYS NELLY CÉSAR LÓPEZ (IUE 463-141/2015).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 8999 Abr 15- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR ABADIES MIER MARIÑO (FICHA 412-25/2015).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8275 Abr 10- Abr 23

TERCER TURNO

EDINSON GOMEZ BARRIOS (FICHA 449-74/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 10055 Abr 22- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WASHINGTON ALFREDO SOSA ARAUJO (IUE 2-5333/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 8632 Abr 14- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORMA BEATRIZ IRIARTE (IUE 227-58/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 8428 Abr 13- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ILDA PAIS (FICHA 285-119/2015).
Maldonado, 11 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9452 Abr 20- May 04

SUSANA IRMA CASTELNOVO (FICHA 285-99/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8449 Abr 14- Abr 27

ALBERTO NESTOR OSCAR CENSI (FICHA 285-86/2015.
Maldonado, 24 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 8448 Abr 14- Abr 27

OCTAVO TURNO

JUAN RICARDO ASCENSO (IUE 286-116/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 9103 Abr 15- Abr 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de KLAUS DIETER PAHLKE FRITZSCH, FA. 2-4421/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días.
Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil quince. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7776 Abr 09- May 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALVAREZ ALVAREZ MATILDE - SUCESION" Fa. 2-4145/2014 se intima a ANIBAL GONZALEZ ALVAREZ a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de MATILDE ALVAREZ ALVAREZ por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario-
Montevideo, veinte de febrero de dos mil quince Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 4500 10/p 9505 Abr 20- May 04

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ACEVEDO ARISMENDI EMELINA - SUCESIÓN" Fa. 2-30783/2012 se intiman a FANY ACEVEDO FERREIRA, VITERBO ACEVEDO FERREIRA y a ELIZABETH LUJAN PAGALDAY a estar a derecho en autos para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de EMELINA DOMINGA ACEVEDO ARISMENDI por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario-
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 5400 10/p 8039 Abr 10- Abr 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Jorge Corbo Aguiar - Herencia Yacente - EXPEDIENTE IUE: 43-723/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 20 días.
El presente edicto complementa el publicado del 8/5/2003 al 21/05/2003 en el Diario Oficial Montevideo, 3 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 7775 Abr 09- May 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ CRISTINA-SUCESION, VENIA" Ficha Nº 2-36885/2014, emplacese a ANDRES CESAR GONZALEZ, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia en estos autos por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 9205 Abr 16- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CHOLLET, ENRIQUE ISMAEL -SUCESION - IUE 223-366/2014", se hace saber que por Decreto Nº 436/2015 de fecha 19.02.2015, de conformidad fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil, se emplaza al presunto heredero del Sr. Heraldo Noel CHOLLET SARET, por el plazo de 90 días, a deducir sus derechos en autos. Si vencido dicho plazo no compareciere por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.- Colonia, 16 de marzo de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5400 10/p 9262 Abr 17- Abr 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA, EULALIO MARIO - SUCESION IUE 300-1026/2013, se intima a MARIO AYALA, a que comparezca a manifestar si acepta la herencia de autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que acepta por él la herencia bajo beneficio de inventario.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio. Paysandú, 27 de marzo de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 10046 Abr 22- May 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno En autos caratulado "SUPPARO MAZZA CLELIA NEREA SUCESION IUE 352-204/2015" Declárase Judicialmente abierta la Sucesión de la causantes Clelia Nerea Supparo Mazza, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal" A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de marzo de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) $ 4500 10/p 8367 Abr 10- Abr 23

Convocatorias

PATRONATO DA CULTURA GALEGA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
22/05/2015

Modificación estatutos:
Art. 3: el Patronato podrá federarse con el voto conforme de los dos tercios de los habilitados para votar presentes en una asamblea extraordinaria. Dicha asamblea no podrá integrarse con un quórum inferior al veinticinco por ciento de los socios habilitados.
Art. 5: Socios activos. Podrán ser electores después de un año de ser aceptados y elegibles después de dos años de ser aceptados.
Art. 8: la Junta Directiva estará constituida por nueve miembros titulares y nueve suplentes.
Art. 12: Se agrega al actual: el Patronato da Cultura Galega tendrá el deber de cuidar uy proteger su patrimonio, así como el deber de colaborar con el gobierno gallego en la puesta en valor del patrimonio de Galicia en el exterior.
Art. 13: en caso de disolución, los bienes de la asociación será repartidos por mitades entre una institución cultural gallega radicada en Galicia y una institución cultural uruguaya.
Art. 15: para modificar los estatutos se requiere los dos tercios de votos conformes de socios activos y protectores presentes en una asamblea extraordinaria.
Av. Gral Rondeau 1421- Hora 19:00.

Única Publicación

03) $ 1080 1/p 10100 Abr 22- Abr 22

CONVOCATORIA

CODEMI (COOPERATIVA DENTAL MINUANA) LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA EL JUEVES 8 DE MAYO DE 2015 A LA HORA 20.00 EN SU LOCAL SOCIAL.
ORDEN DEL DIA:
1) INGRESO DE UNA NUEVA ODONTOLOGA
2) PROPUESTAS PARA LA REALIZACION DE EXTRACCION DE RETENIDOS PARA EL CONVENIO CON CAMDEL
3)CONVENIO INEFOP.
SE NECESITAN LOS DOS TERCIOS DE LOS SOCIOS PARA SU REALIZACIÓN.

Primera Publicación

03) $ 2160 5/p 10050 Abr 22- Abr 28

COOPERATIVA ODONTOLOGOS ASOCIADOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

10 DE MAYO DE 2015 HORA 19
COLONIA 1402
ORDEN DEL DIA
INFORME COM. FISCAL
MEMORIA ANUAL
ESTADOS CONTABLES
DESTINO DE RESULTADOS.

Primera Publicación

03) $ 648 3/p 9777 Abr 22- Abr 24

GERGU- ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Día: 25 de Abril 2015
Hora: 1er. Llamado 8.30 hs. 2º llamado 9.00 hs
Lugar. Avda de las Instrucciones 997
Orden del día:
1. Lectura del acta anterior
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Memoria y balance anual, (1/12/13 al 30/11/14).
4. Informes.
5. Designación de la Comisión Electoral
6. Programas de campo y de cultura.
7. Informe de la Comisión de Integración Participativa
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 432 1/p 9723 Abr 22- Abr 22

GCU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sesión del 07/05/2015
Hora de Inicio: 9:00 horas Primera Convocatoria
10:00 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Sede Social
Dirección: San Martín 2328

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Conducta del socio CRETIL SA y eventual sanción a aplicar.
3. Designación de un Asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1296 3/p 9585 Abr 20- Abr 22

CONVOCATORIA

Las Cooperativas de vivienda COVIDUNA VIII y COVILAN II convocan a todos los Socios a la Asamblea General Extraordinaria de ambas Cooperativas a realizarse el día sábado 23 de mayo de 2015 a las 16 hs. en Av. Bolivia 2551, calle 1 y 4, Salón Comunal del Complejo Habitacional Jose P. Varela - Zona 3 donde se votará la Disolución de ambas Cooperativas y se procederá a nombrar a la Comisión Liquidadora. Se emplaza a cualquier interesado (Persona física y/o jurídica) a presentarse en Colonia 1743 of 101- Montevideo- ROU, teléfono 24082316, en el plazo de 15 días corridos desde la presente publicación, A que se presenten a deducir sus posibles derechos Bajo Apercibimiento de Perdida de los mismos.

03) $ 6480 10/p 9549 Abr 20- May 04

CONVOCATORIA
DENSMORE INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 7 de mayo de 2015, a la hora 16.00 en primer llamado y a la hora 17.00 en segundo llamado, en el local de Colonia 810, Oficina 403, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Liquidador de la Sociedad.
3. Aprobación del Balance Inicial e Inventario

y aprobación del Proyecto de adjudicación de activos y pasivos.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1944 3/p 9538 Abr 20- Abr 22

ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA — LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 20 de mayo de 2015 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria.
1. Corregir porcentaje accionario.
2. Revalidar lo resuelto en Asamblea Anual Ordinaria del 17 de noviembre de 2014.

Última Publicación

03) $ 1296 3/p 9444 Abr 20- Abr 22

**MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2015, a las 18 horas en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria en la sede de la empresa, José P. Varela 605, Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de un accionista para firmar el acta.
2) Lectura del acta anterior.
3) Consideración de la Memoria Anual.
4) Consideración del Balance General, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
5) Elección de Sindico titular y su suplente respectivo.
6) Consideración de la gestión del Directorio.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir deberá practicarse el registro correspondiente en las oficinas de la sociedad con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.-
Carmelo, 6 de abril de 2015.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3240 3/p 9371 Abr 20- Abr 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA ELINA IBAÑEZ CUGNETTI y ROBERTO WALTER DEPAULO MARTINEZ (FICHA 2-6390/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6150 10/p 9154 Abr 16- Abr 29

CUARTO TURNO

GUSTAVO CARLOS SCHIAVO GOMEZ y ANA FLAVIA FERENCZI CAZZADORI (IUE 2-5752/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

05) $ 6150 10/p 8697 Abr 14- Abr 27

FLORENCIO CARLOS RODRIGUEZ y OLGA GLADYS ANZA BENVENUTO (IUE 2-4472/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

05) $ 6150 10/p 8342 Abr 10- Abr 23

QUINTO TURNO

MARCELO DANIEL DUHALDE PEREIRA y MIRIAN VIRGINIA ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-52255/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) (Sin Costo) 10/p 9480 Abr 21- May 05

JOSÉ MANUEL SILVA CANCELA y LILIÁN RUTH OCAMPO COLINA (EXPEDIENTE 2-6693/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 6150 10/p 8164 Abr 09- Abr 22

OCTAVO TURNO

ENRIQUE PIEDRA CUEVA MARCHESANO y LORENA FABIANA MARQUEZ MANGARELLI (FICHA 0002-002157/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 6150 10/p 9985 Abr 22- May 06

DÉCIMO TURNO

KAREN EVELYN BONIFACIO HORNES y DANIEL EDUARDO TORREGIANI MONTEGHIRFO (FICHA 2-51290/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6150 10/p 8494 Abr 13- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

NELDA PEÑA PERAZA y ARCADIO PEÑA FONTES (FICHA 2-3618/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6150 10/p 8343 Abr 10- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

CAROLINA LOURDES RODRIGUEZ JANELIS y MARCOS FACUNDO PEREZ ZERPA (FICHA 2-8908/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6150 10/p 9099 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON GONZALEZ OLIVETO y MARISA IVONNE ETCHEGOYEN RAYMOND (EXPEDIENTE 2-36064/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6150 10/p 9411 Abr 17- Abr 30

DANIEL GUTIERREZ FERREIRA y SHIRLEY GLADYS RODRIGUEZ CODINA (EXPEDIENTE 2-54998/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6150 10/p 8302 Abr 10- Abr 23

ANTONIO GIMENEZ BARRIOS y SILVIA ESTELA ROSSI AYALA (EXPEDIENTE 2-47113/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 6150 10/p 8192 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVANA VERÓNICA RODRÍGUEZ YAÑEZ y FERNANDO ANTONIO IRRAZABAL LEITES (IUE 0002-002761/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6150 10/p 9225 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL RIVERO PASTORIN y MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ GERVASIO (IUE 2-1514/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6150 10/p 8193 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTÍN ALBERTO PESCE y FIORELLA TURCATTI (IUE 2-5630/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6150 10/p 9206 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA ROSANA VIERA CRUZ y LUCAS GIULIO VENERI (IUE 2-338/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 8982 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LEONARDO VIÑALS IVANICH y MARIELA GISSEL GARCÍA CECILIO (IUE 2-57404/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9220 Abr 16- Abr 29

FEDERICO DE ARMAS HEINZEN y LORENA MEDELLIN MONTOYA (IUE 2-219/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9024 Abr 15- Abr 28

JULIO CESAR ORTIZ y ALINA MARGARITA MATTOS (IUE 2-6695/2015).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9023 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL RICARDO SILVA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN MARICHAL CLAVIJO (IUE 2-10687/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9432 Abr 17- Abr 30

MARIA NOEL CABRERA CHELENTANO y GUSTAVO RAUL GALLO FALCO (IUE 2-4823/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9022 Abr 15- Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETERVIL CARBALLO DOS SANTOS y JUDITH COSTA FAVAL (IUE 461-23/2015).
Artigas, 23 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9213 Abr 16- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSÉ PEDRO BORDERRE RAFFO y EDITH MABEL TREGARTHEN RIVERO (FICHA 175-979/2014).
Pando, 7 de abril de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 6150 10/p 9783 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ABEL ACOSTA y ADRIANA FERNADNEZ RIVERO (IUE 208-64/2015).
Melo, 11 de marzo de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6150 10/p 9447 Abr 20- May 04

QUINTO TURNO

FRANKLIN DANIEL CATICHA SOUZA y ANDREA LETICIA SILVA FERREIRA (IUE 468-542/2014).
Melo, 17 de marzo de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6150 10/p 8589 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

GARY EDUARDO CAMPELO DOS SANTOS y DANI HETEL BERDIA MACHADO (IUE 488-535/2014).
Río Branco, 6 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 8444 Abr 13- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ENRIQUE, FIGUEIRA ALVAREZ y BRENDA, GONZALEZ CAMARAN (FICHA 241-57/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 9056 Abr 15- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA MAGDALENA MACHIN LIAS y YERU ABELARDO FIERRO AGUIAR (IUE 254-755/2014).
Trinidad, 3 de marzo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 8586 Abr 14- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO ANDRES FERREIRA DE LEON y MARIA JOSEFINA MARICHAL GARCIA (IUE 261-831/2014).
Florida, 6 de noviembre de 2014.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 9038 Abr 15- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON LEONEL INZAURRALDE URTIBEREA y MARIA CRISTINA BARRIOS TEJERA (IUE 274-231/2012).
Minas, 16 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 8046 Abr 09- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOLORES ROSNER y CORNELIS HOUWELING (FICHA 284-91/2015).
Maldonado, 12 de marzo de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 9457 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER MAURICIO FERRARI GONZALEZ y MARIA NOEL CASTAÑARES PAULO (IUE 300-860/2014).
Paysandú, 31 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 8636 Abr 15- Abr 28

ESTEBAN MARIA POVEA y ANDREA GISEL CANTERO (IUE 300-675/2014).
Paysandú, 31 de diciembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 8267 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

FRANCISCO MEDARDO ROSA FERREYRA y LAURA SILVIA DOTTI SUELDO (IUE 301-47/2015).

Paysandú, 3 de marzo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 9827 Abr 21- May 05

HECTOR MIGUEL BRACCO y MONICA MARIA D´ALTO (IUE 301-41/2015).
Paysandú, 3 de marzo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 8635 Abr 15- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

NARDA LOURDES OJEDA y OSCAR GREGORIO BRAGA (IUE 501-597/2013).
Paysandú, 9 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 9791 Abr 21- May 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLOS MARÍA MARTÍNEZ ARRIGONI y MARIA GRACIELA MORALES VILLALBA (IUE 525-204/2014).
Rocha, 25 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
05) $ 6150 10/p 9448 Abr 20- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGO EDUARDO PEREZ RIVERO y MARIA JOSÉ REALINI AMADO (IUE 352-168/2015).
Salto, 6 de abril de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 9796 Abr 21- May 05

RUBY MARÍA PIGNATARO BOUYSSOUNADE y LUIS OSCAR BARRIOS SARACHAR (IUE 352-184/2015).
Salto, 6 de abril de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 9794 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

DUARTE, ARNOLDO y CABILLON GONZALEZ, ELSA VIOLETA (IUE 353-148/2015).
Salto, 20 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 8035 Abr 09- Abr 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

TERESITA VICTORIA REINOSO BORGES y JUAN CARLOS LARRATE ALFONSO (IUE 431-831/2013).
Mercedes, 1 de noviembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 8325 Abr 10- Abr 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO CASTELLS ALVAREZ y MARIA CECILIA FERRARI MENDEZ (IUE 469-78/2015).
Tacuarembó, 7 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 9261 Abr 17- Abr 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales

"J & M PORLEY LTDA".

RUT: 215901980014
Disolución y Liquidación anticipada
Asamblea 9/5/14. Escritura 17/4/15
Registro: Nº 102775 del 20/4/15.
Única Publicación
06) $ 675 1/p 10063 Abr 22- Abr 22

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: SILVA URETA, PAOLA C/ LIMA, CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 2-4850/2015, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. CESAR GILSO LIMA, a que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 17 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 1840 10/p 8153 Abr 09- Abr 22

OCTAVO TURNO

Edito:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ANTONIO, JENNYFER C/HERNANDEZ DIAZ, JORGE-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa IUE 0002-001130/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Francisco Hernández Díaz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de marzo de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8455 Abr 14- Abr 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FURTADO CONTRERAS, MARIA ALBA C/ SILVERA LARA, CARLOS MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-49658/2013", se notifica a CARLOS MIGUEL SILVERA LARA de la audiencia del día 12 de Marzo a las 13:15 y se lo emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente es un juicio patrocinado por el Defensoría de Familia.
Montevideo, 19 de Marzo de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7920 Abr 09- Abr 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PEREIRA, ELBIO C/ GUTIERREZ, MARIA, DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-51745/2014 - se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA GUTIERREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de marzo de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8322 Abr 13- Abr 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados:

"FERNANDEZ LOPEZ, WALTER c/ CARBALLO CAÑETTE, LAURA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" ; Ficha 2-52306/2014. Emplazase a la Sra. LAURA CARBALLO CAÑETTE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9372 Abr 20- May 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CLARO RECALDE ISABEL C/ MARICHAL WALTER DANIEL "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-FICHA:2-29979/2014. Se cita y emplaza a WALTER DANIEL MARICHAL CASAVIEJA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de abril de dos mil quince.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8411 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SPAGNA GUTIERREZ, JOSE C/ ABELLEIRA NOVAS, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-9370/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. MARIA LUISA ABELLEIRA NOVAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de marzo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 2300 10/p 9155 Abr 16- Abr 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALSA, JOSE ANTONIO C/ RUELLA, SUSANA GRACIELA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1000/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SUSANA GRACIELA RUELLA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 6 de febrero de 2015.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) $ 2300 10/p 8956 Abr 15- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ, VIRNA GUADALUPE C/ IBARRA, MAURO MARTIN - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-661/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MAURO MARTIN IBARRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de marzo DE 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 9264 Abr 17- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, AMBROSIO MARIANO C/ TECHERA DOS SANTOS, ONOEL MARÍA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 343-218/2014 se hace saber que por decreto Nº 464/2015 de fecha 17 de Marzo de 2015, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ONOEL MARIA TECHERA DO SANTOS C.I Nº 3.299.667-9; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio por ésta Sede.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 464/2015 DE FECHA 17/3/2015 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Chuy, 23 de Marzo de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 9084 Abr 15- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto en autos caratulados: "FARIAS DE ROSA MARTA LOURDES C/ ALCAIN BARREIRO JORGE LUIS DIVORCIO SOLA VOLUNTAD IUE 509-1121/2014, Se emplaza al señor Jorge Luis Alcain Barreiro a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día seis de febrero de dos mil quince.-
Se hace constar que está exonerada de pago de acuerdo a la Ley 18.078.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 8483 Abr 13- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "LAZO RODRÍGUEZ, Olga Beatriz C/ BARRETO BENETTI, Juan- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-49/2015", se hace saber que por Autos Nos. 382/2015 de fecha 27/2/2015 y 625/2015 de fecha 16/3/2015, se dispuso emplazar al Sr. JUAN BARRETO BENETTI para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, nueve de abril de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9345 Abr 17- Abr 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TELESCA LIMA, ADRIANA MARIA C/A MIRANDA GONZALEZ, JOSE ANDRES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD".- FICHA 397-157/2015; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JOSE ANDRES MIRANDA GONZALEZ A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 6 de ABRIL de 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9751 Abr 21- May 05

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, Mercedes 1880 (subsuelo), por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
4.268.638-3, CLAUDIA TOLEDO.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 9738 Abr 22- Abr 24



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones, Colonia 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
MIGUEL CANDIDO, 1.082.020-4;
NELSON TEJERA, 1.833.506-7;
SILVIA SPERANZA, 1.139.523-4;
CARLOS ESTRADA, 970.241-5;
MARIA FERNANDEZ, 886.879-7;
SILVIA DELGADO, 1.364.803-5;
MARIA LECHINI, 1.397.914-7;
AYTOR INETTI, 4.212.521-2;
ESTHER CISNEROS, 1.956.237-6;
LUIS REY, 1.486.274-7;
ISABEL BALZARINI, 908.318-0;
JUANA CARDOZO, 1.285.170-4;
JOSE DE LOS SANTOS, 1.215.860-1;
MARTHA BUSTAMANTE, 1.843.432-2.
Gerencia de Servicios de Pasividades.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 9726 Abr 22- Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Intimo a los Sres. Nilda Renée SOSA, y/o sucesores a cualquier título, el pago de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos referente al Compromiso de Compraventa Prog 651, CH99, Block 05, E, Unidad 103, por un monto de UR 893,71; dentro del término legal (plazo 10 días hábiles), bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa relativo al padrón 28262/E/103, sito en José E. Michelena 3978. REF. EXP: 12135/2012. SECTOR EJECUCIONES Y RESCISIONES. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7951 Abr 09- Abr 22

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Baltasar Moisés CAPELLETTI BELOSO, Rosa CORREA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 419903, de la ciudad de Montevideo, Prog 647, CH 98, block 09, un 151, sito en Rizal 3936, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 01723/2012.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7919 Abr 09- Abr 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "CONDOMINIO DEL EDIFICIO ITUZAINGÓ C/ SUCESORES DE SALERNO SCARPENTI, HUMBERTO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECA RECÍPROCA" IUE 2-44646/2004 y en cumplimiento del Decreto Nº 383/2014 de 27 de febrero de 2014, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho por el término de 90 días a los herederos o sucesores de FRANCISCA ROSA NOLI BRUNO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 25 de marzo de 2015. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 6480 10/p 8386 Abr 10- Abr 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDCITO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12ª Turno. Dr. Santiago Rodríguez, en los autos caratulados: "OSE, Oblación y Consignación". IUE 2-58109/2014, se ha dispuesto según Providencia Nro 3744 de fecha 15 de Diciembre de 2014, se cita y emplaza en el plazo de 90 días a los Sucuesores de Domingo Moizo y Josefa Buschiazzo, Sres: Ulises, Walter, Domingo Nélson, Clevel, Rubilo José, Eulalía Hilda, Escilda, Josefa Renee y Mirto Moizo Buschiazzo. Asimismo se emplaza al Sr. Clevel Mario Moizo Rivera y al Sr. Hugo Domingo Moizo Benvenuto y a todos aquellos que puedan acreditar la propiedad, o que puedan tener algún derecho sobre el inmueble padrón Nª 120.579 (parte), ubicado en la Sección Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo Rural, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio quien proseguirán las presentes actuaciones (artículo 89 del CGP)
Montevideo, catorce de abril de dos mil quince. Dra. Fernanda Andrade Preza, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9563 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TECHERA MARIA C/ SEIJO GODOY, GONZALO-CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)"- FICHA Nro.0002-051146/2014, por Providencia Nro.6857/2014 de fecha 07/11/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. GONZALO SEIJO GODOY, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 27 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 8606 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ, YESSICA Y MELANY C/ SUCESORES Y/O EVENTUALES SUCESORES DE VIDELA LARROSA, WASHINGTON- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"- FICHA: 2-52781/2014, se cita y emplaza a sucesores y eventuales sucesores del Sr. WASHINGTON DARDO VIDELA LARROSA a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 5400 10/p 9821 Abr 21- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "QUIÑONES LOVOS, ROBRERTO Y OTRO. RECONOCIMEINTO JUDICIAL CONCUBINARIA. IUE 2-51778/2014 y por decreto 856/2015 de fecha 23/3/2015, se dispuso emplazar al SR. OMAR ARTIGAS RODRIGUEZ, a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente, trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial

se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 9311 Abr 20- May 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "GAUMON S.A. C/ BERRUTTI OMAR Y OTRA- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 181-132/2014, y según providencia No. 2019 de 21 de noviembre de 2014, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS a OMAR BERRUTTI DE LEON y a la Sra. ROSA GLADYS CALERO PERDIGÓN. Decretase la escrituracion judicial conforme lo solicitado. Citese de excepciones por el termino de 10 días y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente.
Canelones, trece de abril de 2015.
Dra. GLORIA VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 6480 10/p 9541 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "PEREZ DA SILVA IDRIS. DECLARACION DE AUSENCIA." I.U.E. 526-692/2014, se hace saber que por providencia Nº 1024/2015 de fecha 20 de Febrero de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: IDRIS PEREZ DA SILVA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 16 DE MARZO de 2015. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 5400 10/p 8989 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos caratulados: "DURAN FACHINO LEONARDO C/ MORENO GRAÑA EVANGELIO Y OTROS - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", IUE 470-281/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISOLINA MORENO MIRA y/o demás sucesores a cualquier título de Evangelio Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Pando, 29 de Setiembre de 2014 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5400 10/p 8644 Abr 15- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Pando de 7º Turno, en autos caratulados "SOSA ACOSTA, TULIO JAVIER C/ FIGUERÓN, CESAR Y OTRA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL". IUE 524-135/2014, se cita, llama y emplaza a estar a derecho, citándose de excepciones por el término legal de 90 días, a los sucesores de Evarista González Toledo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá el proceso. Pando, abril de 2015. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 4320 10/p 10000 Abr 22- May 06

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Pando de 7º Turno, en autos caratulados "RIOS LARROCA, ANA CARINA C/ ALEMÁN RODRÍGUEZ, JONATTAN ALEXIS Y SUCESORES DE AURELIO Y RAQUEL ALEMÁN. COBRO DE PESOS". IUE 524-134/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a los sucesores, cónyuge si correspondiere o curador de la herencia yacente en su caso, de Aurelio Alemán y Raquel Alemán, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estas actuaciones. Pando, 23 de febrero 2015. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
08) $ 6480 10/p 9782 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RIBEIRO DE SOUZA, CATIA ROSIMERE. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 468-501/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita el RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARA entre CATIA ROSIMERE RIBEIRO DE SOUZA y HUGO ARIEL GONZALEZ BARROS, atento a lo establecido por los arts. 402 a 404 del CGP, art. 1 y ss. de la Ley 18246. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8203 Abr 09- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de derechos posesorios, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-56/2014 del que son actores los señores Duval Guillermo Blanco Arbiza y Valeria Vanesa Gutierrez Barreto, (cédulas de identidad 3.730.024 y 4.256.891-3, respectivamente), respecto del inmueble padrón 19186, antes mayor área 7814, ubicado en la esquina de Santiago de Chile y Lima, Balneario Punta Negra, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta Negra, Departamento de Maldonado. Y cítese al último titular, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos: Ivonne García y mario Rizzi por el padrón 19187, Esteban Santos Pasek, Mónica Santos Pasek, María Santos Pasek y Elisa Pasek, por el padrón 19185, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 12 de febrero de 2015.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
08) $ 10799 10/p 9454 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid en los autos caratulados: "EDIFICIO MALECON III C/ PAVAN, SILVANA Y OTROS. INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES", IUE: 289-137/2014, y según providencia Nº 3148/2014 del 6 de Octubre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Atilio ALTERINI y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día quince de Diciembre del dos mil catorce.
Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 6480 10/p 8453 Abr 14- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "CAPILLERA DA COSTA, JULIO FERNANDO y otros C/ HEREDEROS DE AURELIO CAPILLERA y otra. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 306 125/2014", y según providencia Nº 696, de fecha

13 de junio de 2014, se dispuso la escrituración forzada del bien inmueble Padrón Nº 8.088, fracción de campo y sus mejoras, sita en la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Zona rural, Colonia "Doctor Baltasar Brum", por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos de Aurelio Capillera y María Ramona da Costa, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 18 de marzo de dos mil quince. Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental (Subrog.).

Primera Publicación

08) $ 7560 10/p 10067 Abr 22- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "MOREIRA ROSBEL Y OTRA C/ DO CANTO VARGAS YAMIL Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA", FICHA IUE. 477-26/2014, se le hace saber que en dichos autos se han presentado Rosbel Moreira y Rosa Moreira, iniciando Juicio de Escrituración Forzada respecto de los Padrones 24.471 y 24.472 (antes 12.519 y parte de 4883) y que por Decreto Nº 4849/2014 se dispuso la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 367 del CGP, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Yamil do Canto y Mary Melo, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 13 de Marzo de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 8517 Abr 13- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "FERNANDEZ TUNIN, VIRGINIA MARIA Y VERONICA DEL LUJAN C/ ARTUR JOSE ARAUJO GUIMARAEZ, MARIA ELVIRA CASTRO DE SEVERO, HECTOR LUIS CARLOMAGNO CERUZZI, ROSA MANFREDI, ELBIO RUBEN BARABINO PARODI, ANA MARIA SASI. ESCRITURACION JUDICIAL 507-73/2012" SE CITA Y EMPLAZA A MYRIAM CARLOMAGNO MANFREDI A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SAN JOSE, 27 DE MARZO de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 6480 10/p 9559 Abr 20- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Marcela Saravia, dictada en autos: "OSE (REP. POR PROC. NURIMAR E. GONZÁLEZ ALONSO) C/ PROPIETARIOS DEL PADRÓN 13218. OBLACIÓN", IUE 473-28/2015, según providencia nº 168 de fecha 20/02/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores del Sr. Leonel Inocencio Mesa Paez, a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, 3 Marzo de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 9745 Abr 22- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "JORAJURIA TAÑO JUDITH LUJAN C/ GUARINO CIBELLIS ROCCO ANTONIO.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-191/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUDITH LUJÁN JORAJURIA TAÑO, C.I. Nº 2.819.100-7 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de la menor GRAZZIA BENJAMINA GUARINO JORAJURIA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ROCCO ANTONIO GUARINO CIBELLIS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Mercedes, veintisiete de Marzo de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 8509 Abr 13- Abr 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION PADRON 2653 (P)" IUE 399-45/2015. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de ADOLFO ANDRES MARSET Y DEOLINDA CORREA y/o a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de terreno Padrón 2653 (P), señalada como Servidumbre Nº 2, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 02/11/2012 con el Nº. 11.213, tiene un área total afectada de 74 m2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 2 m 47 cm lindando con padrón Nº. 2654(p)Servidumbre 4 del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 98 cm y 2 m 65 cm cada uno lindando con parte del padrón Nº. 7450 (p); al Suroeste, 3 m 44 cm lindando con padrón Nº. 2652 (p) servidumbre 1 del mismo plano; y al Noroeste, 24 m 452 cm lindando con padrón Nº. 2653(p); para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de febrero de 2015. Dra. Beatriz Giordano. Juez de Paz Dptal. 1º Turno.(subrogante).

08) (Cta. Cte.) 10/p 9566 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 2652(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-9/2015, según providencia Nº 119 del 12 de Febrero de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios o presuntos sucesores de los propietarios y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 2652(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2652(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier Garcia Traversa, inscripto con el Nº 11.213 el 02/02/2012 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 60 m2, 89 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 20 m 29 lindando con el Padrón 2652(p); Al Noreste: 3 m 44 lindando con el Padrón Nº 2653(p) Servidumbre 2 del mismo Plano; Al Sureste: linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 19 m 67 y 50 respectivamente, lindando con el Padrón 7430(p), Al Suroeste: 2 m 54 lindando con Padrón 2651. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 04 de Marzo de Dos Mil Quince. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9565 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "I.D.T. C/A CALDERON AMESTOY, IRMA - JUICIO EJECUTIVO" IUE

469-695/2014, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: IRMA CALDERON AMESTOY Y/O SUS SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a estar a DERECHO, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 6 de Abril de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9134 Abr 16- Abr 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 801/15 de fecha 23 de febrero de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente el 4149-009453-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Balerico Sosa Umpiérrez, C.I. 1.133.606-4 y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.547, solar Nº 52 (anterior 76), sito con frente a la calle Amistad Nº 2380, del Ex Barrio en Condominio Nº 6 "Colon". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9320 Abr 20- Abr 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5390/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente el 4149-004827-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Rogelio González González y Mirta Raquel Callero González y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.645, solar Nº 27 (anterior 149), manzana G, sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4067 bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 4 "Antares". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9318 Abr 20- Abr 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5394/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-0004497-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Eladio Javier RONDÁN LÓPEZ, y Sonia SALABERRY y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.644, solar Nº 26 (anterior 150), sito con frente a la calle Modesto da Luz 4013, del Ex Barrio en Condominio Nº 4" Antares". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9317 Abr 20- Abr 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5387/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-004366-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Errison Gualberto De la Cruz y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.643, solar Nº 25 (anterior 151), manzana G, sito con frente a la calle Modesto da Luz 4011/4011bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 4" Antares". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9316 Abr 20- Abr 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5389/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-002332-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Sergio Julio ALBARRACIN SERPA y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.688, solar Nº 40, manzana H, sito con frente a la calle José Zucotti número 4140 bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 4" Antares". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9315 Abr 20- Abr 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5388/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-002238-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Maria Deolinda ÁLVAREZ y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.960, solar Nº 42 (anterior 103), manzana H, sito con frente a la calle José Zucotti número 4144, del Ex Barrio en Condominio Nº 4" Antares". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9314 Abr 20- Abr 22

VARIOS

Se cita, llama y emplaza a Fabian SILVERA BARBOZA a que presente sus descargos en expediente 2014/1/844 por el plazo de 10 días sobre transferencia de moto KAWASAKI matricula D 14011.
08) $ 648 3/p 9789 Abr 21- Abr 23

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan Carlos MAQUIOLI HERNANDEZ, Nelly Griselda RODRÍGUEZ REY y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1383/14 de fecha 19/11/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 10.129(p), ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, con destino al recalque en Ruta 11, km 145.200 y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa), el 17/X/14, con el Nº 1.000, tiene una superficie de 23 m^2 87 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m 48 cm de frente a Ruta Nacional Nº 11; al Noroeste, 5 m 49 cm; al Noreste, 4 m 54 cm y al Sureste, 5 m 12 cm lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 10.129.
El bien fue tasado en U.R. 37,4428
Expediente Nº 1707/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 9344 Abr 20- Abr 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Yasy RAMOS MACHADO y Claudionor CLOC, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 34/15 de fecha 28/01/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 15.099(p), ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó con destino a la instalación de un depósito elevado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 02/XII/14, con el Nº 11.807, tiene una superficie de 100 m^2 y se deslinda

de la siguiente manera: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m, lindando por los tres lados con el Padrón Nº 15.099(p).
El bien fue tasado en U.R. 40
Expediente Nº 2001/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 8272 Abr 13- Abr 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a las Sras Juaquina Latorre Feria, Gladys Fontes y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 985/14 de fecha 27/08/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 11.018(p), señalada como Fracción A, ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, con destino al emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Fray Marcos y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 30/V/14, con el Nº 9084, tiene una superficie de 2 Há 764 m² 19 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 96 m 37 cm con frente a Ruta Nacional Nº 94; al Este, 259 m 21 cm lindando con parte del Padrón Nº 1244; al Sureste, 86 m 22 cm y al Oeste, 228 m 60 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 11.018
El bien fue tasado en U.R. 626,3732
Expediente Nº 1068/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 8270 Abr 13- Abr 22

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "O.S.E.. TOMA URGENTE DE POSESION EXPROPIACION." IUE: 357-293/2014; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOE Y TERESA INVERNISI O INVERNIZZI, MARIA OLINA GARCILAZO y ATILIO ROSENDO AGUIRRE, A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO O A TODA PERSONA CON DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE una fracción de terreno del Padrón Nº 6764, Localidad Catastral Salto del Departamento de Salto, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dos de Marzo de dos mil quince. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8273 Abr 13- Abr 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/A MADRUGA OLIVERA, NERY; SUCESORES DE ISABEL SILVA Y DE MARIA ISABEL MADRUGA SILVA, Y MADRUGA SILVA, NELLY BEATRIZ. EXPROPIACION".- FICHA 397-248/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A TODOS LOS EVENTUALES TITULARES DE DERECHO, INTERES O GRAVAMEN SOBRE EL INMUEBLE PADRON 7743 (PARTE) Y EN PARTICULAR A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE LAS SRAS. ISABEL SILVA Y SUCESORES DE MARIA ISABEL MADRUGA SILVA A LA SRA. NELLY BEATRIZ MADRUGA SILVA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARÁN LOS PROCEDIMIENTOS. TACUAREMBO, 6 de ABRIL de 2015.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9564 Abr 21- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres. Guadalberto José y Maria Carmen RODRIGUEZ FERRERIRA; Cesar, Mario José y Antonio Juan FERREIRA MARTINEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 166550, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por decreto Nº 26947 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 07/12/1995 y por Resolución Nº 288 de Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 27/12/1995, con Destino a la instalación de los servicios del Mercado Modelo, dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
Del plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Celaya inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 27823 el 02/08/1996; según el cual el padrón 166550 tiene un área de 238,77 m².
De la indemnización a pagar por la expropiación aprobada por Resolucioón Nº 961/15 del 02/03/2015, según la cual la misma asciende a la suma de U.I. 327.750,76 (trescientas veintisiete mil setecientas cincuenta con 76/100 Unidades Indexadas).
El Expediente Nº 2500-002750-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9005 Abr 16- Abr 29

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a FONTANA OMAR S.A.; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49638 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 de fecha 13 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5348/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 8 de diciembre de 2014, con destino a la Cartera de Tierras ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002567-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9004 Abr 16- Abr 29

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al Sr. Eugenio MASCARINO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 5493 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35368 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución Nº 75/15 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de enero de 2015, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB-MVOTMA), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 6402-000086-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9003 Abr 16- Abr 29

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BASTOS DUTRA, JONATHAN NICOLAS-INCAPACIDAD" FA: IUE 2-26024/2010, se hace saber que por Decreto Nº 5741/2011 de fecha 4.11.11, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jonathan Nicolás Bastos Dutra, designandose curadora a la Sra. Laura Katerine Dutra del incapaz, la que aceptó el cargo con fecha 17.11.11. Montevideo, 15 de diciembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1840 10/p 9843 Abr 21- May 05

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "SCARPA PARAGGIO, VICENZO-INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-025775/2013, se hace saber que por Decreto Nº 4593/2014 de fecha 28.08.14, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Vicenzo Mario Ramón Scarpa Paraggio, designándose curador a el Sr. Domingo Scarpa Gioia del incapaz, el que aceptó el cargo con fecha 09.09.14
Montevideo, 12 de febrero de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1840 10/p 9506 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "SILVERA, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 2-46605/2014", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6838/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014 y auto Nº 5665/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, se ha declarado curador interino al Sr. MIGUEL ANGEL DAMELE COSTA, de la presunta incapaz de autos Sra. BLANCA NELLY SILVERA.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 24 de marzo del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2760 10/p 9592 Abr 20- May 04

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: RODRÍGUEZ SMEJOFF, MARÍA ISABEL Incapacidad" Expediente Nº 2-18137/2013, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ SMEJOFF y se desigó Curadora a Dinorah SMEJOFF.
Montevideo, tres de marzo de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1840 10/p 9025 Abr 15- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "MEDINA HERRERA CLAUDIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-6307/2014 por auto Nº 358/2015 de fecha 11/2/2015 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA PATRICIA MEDINA HERRERA designándose Curador Propietario a ANTONIO DAVID MEDINA.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.

10) $ 1840 10/p 8500 Abr 13- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados: "REYES GRAN OSCAR DANIEL INCAPACIDAD", Expediente N 56- 30/1991, se hace saber que Se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz OSCAR DANIEL REYES GRAN, a al Sr. JUAN ANDRES REYES GRAN, quien aceptó el cargo el día 5 de Enero de 2015.
Montevideo, 14 de Abril de dos mil quince. Dicho tramite esta tramitado por Defensoria. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9802 Abr 22- May 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARUSO CORSI, GIANNI.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-41208/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 4054/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, se declaró en estado de incapacidad a GIANNI CARUSO CORSI y se designó curador definitivo a su hermana FILOMENA CARUSO CORSI quien acepto el cargo el día 12 de setiembre de 2014.- Montevideo, veinte de marzo de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

10) $ 2300 10/p 8988 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "PEREIRA JOSEFINA"- INCAPACIDAD-FICHA: 2-19441/2014, se hace saber que por auto 3943/2014 de fecha quince de octubre de dos mil catorce, se procedió a declarar en estado de incapacidad a JOSEFINA OLGA PEREIRA, designándose curador definitivo a SERGIO MELO DOS SANTOS.-
Montevideo, diez de noviembre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1840 10/p 8456 Abr 13- Abr 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "CORREA ALOY, JOSE PABLO- INCAPACIDAD- DESIGNACION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA"- FICHA: 65-320/1997, se hace saber que por Decreto Nº 2435/2014 de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, se designó curadora definitiva del incapaz JOSE PABLO CORREA ALOY a la Sra. LAURA CRISTINA FERREIRA CORREA, en sustitución de su anterior curadora, Sra. MARIA DEL CARMEN ALOY.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la Ley Nº 18.078.-
Montevideo, siete de abril de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7875 Abr 09- Abr 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ALMEIDA, Hector Javier- INCAPACIDAD", IUE: 157-82/2014 hace saber que fue declarado incapaz HECTOR JAVIER ALMEIDA y se designó curador del incapaz al Sr. ALBERTO FELIX ALMEIDA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día doce de marzo de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9976 Abr 22- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "PEREYRA, BLANCA CARMEN -INCAPACIDAD", ficha 170-30114/1989, se hace saber que por auto Nº 9343/2014, de fecha 29 de Octubre de 2014, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos BLANCA CARMEN PEREYRA, al Sr. ANTONIO ADRIAN PEREIRA ROQUETA, quien aceptó el cargo con fecha 23 de Febrero de 2015. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, dos de Marzo de dos mil quince.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 9707 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras

de 6º turno, dictada en los autos: "ARAUJO, YOHANA - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-136/2014, se hace saber que por auto auto Nº 942/2015, de fecha 19 de Marzo de 2015 se designo a la Sra. Yohana Nataly Araujo Techera, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos YENY BEATRIZ TECHERA LEIVAS, quien aceptó el cargo en el mismo acto.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 25 de Marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 9197 Abr 16- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TEODORO - INCAPACIDAD", ficha 172-30566/1994, se hace saber que por auto Nº 10597/2014, de fecha 9 de Diciembre de 2014, se designo a la Sra. ADRIANA PINHEIRO nueva Curadora definitiva del incapaz de autos TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 11 de Marzo de 2015. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 12 de Marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8184 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PORTILLO GOMEZ, CAMILA- INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", Ficha 175-849/2013, se hace saber que por auto Nº 6496/2013 de fecha 7/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a CAMILA PORTILLO habiéndose designado curadora interina a SILVANA GABRIELA GOMEZ C.I. Nº 4.514.412-6, quien aceptó el cargo el 13/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Marzo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9992 Abr 22- May 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LOMBARDO CAMEJO, BLANCA AÍDA -INCAPACIDAD", Ficha 175-755/2014, se hace saber que por auto Nº 5368/2014 de fecha 01/10/2014 se decretó por formulada declaración de incapacidad de BLANCA AIDA LOMBARDO CAMEJO C.I. Nº 1.524.161-1 habiéndose designado curador interino a CARMELO ANTONIO LOMBARDO C.I. Nº 3.567.843-0, quien aceptó el cargo el 28/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de marzo de 2015. Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9991 Abr 22- May 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LAZO ARBELO, RAMONA CASIMIRA -INCAPACIDAD", Ficha 175-195/2013, se hace saber que por auto Nº 6856/2014 de fecha 26/11/2014 se declaró en estado de incapacidad a CASIMIRA RAMONA LAZO, habiéndose designado curador interino a RAMONA ESTER PORRATI LAZO C.I. Nº 1.306-776-2, quien aceptó el cargo el día 05/02/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 16 de marzo de 2015. Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
10) $ 2300 10/p 9786 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ TABAREZ, GUSTAVO GABRIEL -INCAPACIDAD", Ficha 175-986/2013, se hace saber que por auto Nº 6672/2013 de fecha 14/11/2013 por formulada declaración de incapacidad de GUSTAVO GABRIEL HERNANDEZ TABAREZ habiéndose designado curador interino a PATRICIA TABAREZ HERNANDEZ C.I. Nº 4.306.328-7, quien aceptó el cargo el 31/06/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de agosto de 2014. Dr.DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8689 Abr 14- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALFARO IGUINI, VALERIA SOLEDAD -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-222/2013, se hace saber que por auto Nº 681/2013 de fecha 4/03/2015 se declaró en estado de incapacidad a VALERIA SOLEDAD ALFARO IGUINI habiéndose designado curador definitivo a JOSE ALBERTO ALFARO C.I. Nº 3.025.418-4, quien aceptó el cargo el 4/03/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Marzo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8958 Abr 15- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "VILA CRISTIAN-INCAPACIDAD", Ficha 180-3670/2002, se hace saber que por auto Nº 4993/2014 de fecha 15/09/2014 se designó como nueva curadora del incapaz CRISTIAN VILA a MARIA ELENA PERERA ACOSTA C.I. Nº 3.340.849-9, quien aceptó el cargo el 22/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Marzo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8690 Abr 14- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VILA TECHERA, JUSTINA YRACÍ. INCAPACIDAD. IUE. 206-40568/1986", por RESOLUCION Nro. 386/2015 del 19/2/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ JUSTINA YRACÍ VILA TECHERA, C.I. 3.936.075-6, a la Sra. MARÍA VERÓNICA MAGALLANES, C.I. 4.855.654-5, quien aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle 14 vivienda 85 del Bº Sur de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Justina Vila, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3222/1989 del 14/11/1989 y designada curadora María José Vila, la cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 25 de febrero de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 9424 Abr 17- Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AROCHA BENITEZ, Agustina- DENUNCIA DE INSANIA- IUE 508-186/2014, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 242/2015 de fecha 11.02.2015 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Agustina AROCHA BENITEZ, C.I. Nº 4.676.579-3, DESIGNANDOSE CURADORA DE LA MISMA A LA SRA. Fabiana Araceli BENITEZ LLUVIERA, C.I. Nº 1.793.518-7, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA 16 DE MARZO DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 9739 Abr 21- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CARDOZO PERDOMO, Yessica Paola- INCAPACIDAD- IUE 432-642/2013 se hace saber que por resolución nro. 2897 de fecha 28/7/2014 se declaró el estado de incapacidad de YESSICA PAOLA CARDOZO PERDOMO, habiéndose designado curadora definitiva a MARIA AUXILIADORA PERDOMO GOMEZ. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 20 de agosto de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 8600 Abr 14- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEYES SILVA, JULIO CESAR, INCAPACIDAD" IUE 300-251/2014 se hace saber que por auto Nº 117/2015 de fecha 02.02.2015, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR LEYES SILVA, C.I. 4.364.240-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a DELICIA EUSEBIA SILVA LARROSA, C.I. 3.524.646-3, quien aceptó el cargo conferido el 20/03/2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 26 de marzo de 2015- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9138 Abr 16- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "RIVERO PAZ RAFAELA. INCAPACIDAD" IUE 329-124/2014, se hace saber que por Decreto Nº 2451/2014 de fecha 20/05/2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz Rafaela Rivero, al Sr. Victoriano Rivero. Rivera, 20 de Octubre de 2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8388 Abr 10- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "CORREA CARNEIRO SANTIAGO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 477-219/2014, se hace saber que por Decreto Nº 2666/2014 de fecha 24/06/2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz SANTIAGO CORREA CARNEIRO, a la Sra. NEUSA MARIA CARNEIRO. Rivera, 16 de Setiembre de 2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9137 Abr 16- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "FRANCO PEREZ ANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE 341-278/2013", surge que se presentó BEATRIZ TERESA PEREZ MOLINA C.I 4,124,482-3 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija ANA BEATRIZ FRANCO PEREZ C.I 4,865,086-9, así como también su designación como CURADORA INTERINA de la misma. Por DECRETO 4807/2013 de fecha 04/09/2013 se la nombró curadora interina del presente incapaz, aceptando dicho cargo el 03/10/2013. Por DECRETO 3384/2013 de fecha 25/06/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Marzo de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9441 Abr 20- May 04

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "PEYROT HUELMO MARÍA JOSÉ. INCAPACIDAD. IUE 341-481/2012", surge que se presentó MARTHA MARGOT HUELMO ROCHA C.I 3,899,483-7 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija MARIA JOSÉ PEYROT HUELMO C.I 4,816,059-9, así como también su designación como curadora interina de la misma. Por DECRETO 100/2015 de fecha 04/02/2015 se la nombró CURADORA DEFINITIVA de la presunta incapaz, aceptando dicho cargo el 25/02/2015.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 5126/2012 de fecha 16/10/2012.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los tres días del mes de Febrero de 2015. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8253 Abr 10- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 926/2015 de fecha 20/03/2015, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, en autos caratulados: "MARTINEZ NUÑEZ ANTONIO GABRIEL - INCAPACIDAD", IUE: 342-24/2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANTONIO GABRIEL MARTINEZ NUÑEZ, C.I.: 4.169.078-9, domiciliado en Batlle y Ordoñez 368, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; designándose como CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN CARDOSO CABRAL, C.I.: 3.466.539 - 3, con igual domicilio que el incapaz, quien aceptó el cargo con fecha 14/04/2015.
Se hace constar que por Decreto Nº 978/2011 de fecha 10/03/2011 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de abril de dos mil quince.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 9831 Abr 21- May 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Rocha, Dra. DIONISIA PAGANINI en autos: "SILVA MANSE O MANCE, CARMEN JACINTA F. 525-1048/2014", SE HACE SABER: Que por resolución Nº 3081 de fecha 10/11/2014, se ha declarado CURADORA INTERINA a la Sra. LUISA MODESTA GORGOROSO SILVA, CI 4.280.418-1, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2014.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil quince.-. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
10) $ 2300 10/p 8650 Abr 14- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ SEVERO, Walter Jesús. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-1187/2013", hace saber que por auto Nº 493/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015, se declaró en estado de incapacidad a: Walter Jesús GONZALEZ SEVERO, y se designó CURADORA a: María Lourdes GONZALEZ SEVERO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de Febrero de 2015, ordenándose la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 por ser patrocinada por Defensoria Pública se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 02 (DOS) de MARZO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 10018 Abr 22- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GABITTO MAZZEO, JESSICA CAROLINA" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 370-717/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 2033/2008 de fecha 04/06/2008 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA CAROLINA GABITTO MAZZEO, designándose como curador a su padre JUAN JOSE GABITTO RODRIGUEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 19 de marzo de 2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8000 Abr 09- Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "CALVETE RÍUS, ALICIA AMANDA"- INCAPACIDAD F.A. 510-160/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 486 de fecha 24/02/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al ALICIA AMANDA CALVETE RÍUS, designándose como curador a GERARDO DANIEL VIERA PORLEY, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de Marzo de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 2300 10/p 9125 Abr 16- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Libertad, en autos caratulados: URETTA RONDAN, EDUARDO ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 471-353/2013, se hace saber que por auto nro. 361/2015 se declaro en estado de incapacidad a EDUARDO ALEJANDRO URETTA RONDAN, C.I. 5.043.758-8. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 9342 Abr 17- Abr 30

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DAVERI DE ARMAS, PETRONA NELSI. INCAPACIDAD" IUE 471-164/2009, se hace saber que por auto Nº 3291/2009 se designó curadora interina de la denunciada incapaz Sra. PETRONA NELSI DAVERI DE ARMAS, C.I. 3,039,149-3 a la Sra. SUSANA YANEL DAVERI ARRIZABALAGA, C.I. 3,899,677-2. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, seis de abril de dos mil quince.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA UP-SUPRA.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2760 10/p 8207 Abr 09- Abr 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VERA ALVAREZ, WALTER ARIEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD - IUE Nº 381-706/2008", se hace saber que por Decreto Nº 3842/2010, de fecha 20/07/2010, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER ARIEL VERA ALVAREZ, habiéndose designado curadora, a MIRIAM MABEL ALVAREZ DENIS, quien aceptó el cargo el día 16 de Setiembre de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicacionesdejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Mercedes, 10 de noviembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 8447 Abr 13- Abr 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CARTAGENA NUÑEZ, CECILIA MABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-756/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 147/2015 DE FECHA 4/02/2015 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CECILIA MABEL CARTAGENA NUÑEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ANDREA DEL PILAR CARTAGENA NUÑEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 16 DE ABRIL de 2015.- Esc. Ma. Natalia Nereitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 9749 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "HIDALGO PASTORINO, LEONARDO MARCEL. HIDALGO PASTORINO, NÉSTOR FABIÁN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-547/2014, se hace saber que por auto No. 4535/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, se declaró en estado de Incapacidad a Leonardo Marcel y Nestor Fabián Hidalgo Pastorino, y por dicho auto se nombró Curador al Sr. Ramón Eduardo Hidalgo Pastorino, quién aceptó el cargo con fecha 24 de febrero de 2015. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, seis de abril de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8401 Abr 14- Abr 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno dictada en autos caratulados "DIAZ DE SOUZA, NICASIO OSVALDO Autorizaciones e Informaciones- IUE Nº 2-043011/2014" Se hace saber que ante esta sede se presento el Sr DIAZ DE SOUZA, NICASIO OSVALDO, ofreciendo la declaración de los Testigos Fernando Gabriel YANNUZZI DE LEON y Alejandro Adrian BARANZANO TRAMA, sobre su vida y costumbres. Como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo el 13 de abril de 2015.- Dra. DANIELA RUIZ DIAZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 2760 10/p 9013 Abr 15- Abr 28

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR 2

D.N.S.FF.AA,

INVITACIÓN
La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a la apertura del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 249/15 "Suministro de Reactivos, Insumos y préstamo de los respectivos Equipos, incluyendo unidad de gestión preanalítica con mantenimiento y reparación."	15/05/2015	11:00

COMUNICACIONES

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: División Adquisiciones. Sector 2 (Medicamentos y Reactivos) Av. 8 de Octubre 3050. Horario: 08:00 a 12:00 hs.

CONSULTAS TÉCNICAS: Toda aclaración o consulta técnicas que se realice en forma escrita deberá enviarse a la División Adquisiciones (acorde a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones) y en forma telefónica comunicarse con el Laboratorio de Análisis Clínicos (May. Rosana Pirotto) de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 Tel: 2487 66 66. Int: 1714.

PARA VER COMPRA SITIO WEB: **www.comprasestatales.gub.uy**

VALOR DEL PLIEGO: 5 UR (cinco unidades reajustables).

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3050) en el horario de 08:00 a 11:00 hs.

APERTURA: División Adquisiciones, Av. 8 de Octubre 3050.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9830 Abr 22- Abr 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA
LICITACION PUBLICA Nº 11/2015

Se llama a Licitación Pública Nº 11/2015 convocada para la "Adquisición de vehículos varios y equipos informáticos por el sistema de PERMUTA de vehículos usados y material en desuso" con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax 29157933 , interno 10109, en el horario de 10 a 16 horas. Para poder participar en la convocatoria, deberá abonarse el referido pliego -previo a la fecha de apertura- cuyo costo es de $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil) en la Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.

Los lotes a rematar se podrán visitar en Ruta 32 Km. 36, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Sala de Actos "Tomás Berreta", sita en Rincón 561 1er Entre Piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9853 Abr 22- Abr 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600155900 - CONTRATACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TORRES, RECIPIENTES Y EQUIPOS ESPECIALES DE REFINERÍA LA TEJA.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 15 de junio de 2015 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 10039 Abr 22- Abr 22

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600155800 — CONTRATAR LA INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÁLVULAS DE BLOQUEO DE EMERGENCIA (ROIVS), EN REFINERÍA LA TEJA.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 7 de mayo de 2015 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9990 Abr 22- Abr 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P47026
OBJETO: Construcción de un parque público en predio de U.T.E.

Apertura de ofertas: 19/05/2015; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9829 Abr 22- Abr 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 22 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ARMESTO, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZOLA BERRETA GALLI 3928 y ESTELA MARLENE PEREIRA, 59 años, divorciada, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10059 Abr 22- Abr 24

ANTONIO ALCAIRE, 93 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES 3931 y ADELINA CRISTELA BRITOS HERMAN , 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSÉ CASTRO 2366.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 9996 Abr 22- Abr 24

OFICINA No. 2

MAURO GABRIEL BESSON RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio PEDRO COSIO 2138 y MARIA FERNANDA MENYU TORRADO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio AUSTRIA 2519 BIS..

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10021 Abr 22- Abr 24

OFICINA No. 3

GIOVANNI COBAS RODRÍGUEZ, 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GOFREDO SOMAVILLA 6349 A y CLAUDIA JACQUELINE AGUIRRE ESTEVEZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GOFREDO SOMAVILLA 6349 A.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 9989 Abr 22- Abr 24

CAMILO ECHEVERRÍA CARTAGENA, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUY 3492 y ELISABETH FRANZISKA SPIEDEL, 33 años, soltera, ENFERMERA, ALEMANA, lugar de domicilio CHUY 3492.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 9984 Abr 22- Abr 24

JOSÉ FABRICIO ECHEVERRÍA MENDIETA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WASHINGTON PÉREZ 5093 y LILIANA ESTEFANY FARIAS AUDITORE, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio WASHINGTON PÉREZ 5093.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 9874 Abr 22- Abr 24

OFICINA No. 4

FRANCO MIGUEL LLONTOP VILELA, 26 años, soltero, empleadao, peruano, lugar de domicilio Paysandú 868/ 4 y YESENIA DEL MILAGRO PALOMINO TUÑOQUE, 26 años, soltera, labores, peruana, lugar de domicilio Paysandú 868/ 4.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 9873 Abr 22- Abr 24

OFICINA No. 6

BRIAN ANDRÉS SOUZA SOSA, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO VITI 2621/4 y LORENA CHAMORRO FERNÁNDEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA R/L, lugar de domicilio TIMOTEO VITI 2621/4.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10109 Abr 22- Abr 24

DODDY EMILIANO RODRIGUEZ ALVAREZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VOLTA 4760 y ELIZABETH DAIANA PEREIRA CORREA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VOLTA 4760.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10096 Abr 22- Abr 24

MATIAS EZEQUIEL RIVERO MARTINEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO SALTERAIN Y HERRERA 4625/3 y NATALY VICTORIA HERNÁNDEZ ANDRADE, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO SALTERAIN Y HERRERA 4625/3.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10060 Abr 22- Abr 24

CÉSAR EDUARDO RODRÍGUEZ ROMERO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1217/002 y LUCÍA BEATRÍZ MELGAR FAVARO, 36 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1217/002.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10038 Abr 22- Abr 24

OFICINA No. 7

RODRIGO SEBASTIÁN PARAPAR ROMET, 27 años, soltero, CARPINTERÍA DE ALUMINIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2886 y LOURDES NATALIE HERNANDEZ TABOADA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2886.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 10097 Abr 22- Abr 24

Montevideo, abril 21 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO FERNANDO DELISANTE GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4505 y SILVANA KARINA NOBLE GONZALEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4505.

14) $ 329 3/p 9711 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 3

LEONARDO CORREA GÓMEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4519 y YAMILA PAOLA MADRUGA RODRÍGUEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4519.

14) $ 329 3/p 9715 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 4

ARTURO CARLOS GARCÍA ROSA, 66 años, divorciado, EMPRESARIO, ARGENTINO, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 75 / 806 y JANINA KOOK, 50 años, viuda, EMPRESARIA, ALEMANA, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 75/ 806.

14) $ 329 3/p 9709 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 6

DIEGO GASTON SILVEIRA FERNANDEZ, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 2950 BIS y ALEJANDRA VIRGINIA FERNANDEZ LEAL, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 2950 BIS.

14) $ 329 3/p 9778 Abr 21- Abr 23

DENIS ALEJANDRO RODRIGUEZ FALERO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FERRER SERRA 2135 BIS y ANA VALERIA RODRÍGUEZ de ALMEIDA SOSA MACHADO, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FERRER SERRA 2135 BIS.

14) $ 329 3/p 9697 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 7

JUAN MAXIMILIANO PINTOS FRANCIA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2607 APTO. 308 y MARÍA FLORENCIA

BONFRISCO ALBORNOZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2607 APTO. 308.
14) $ 329 3/p 9856 Abr 21- Abr 23

DANIEL PEDROZA, 28 años, soltero, AGRIMENSOR, AUSTRALIANO, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2643/101 y CAROLINA IRIGOYEN, 28 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2643/101.
14) $ 329 3/p 9698 Abr 21- Abr 23

Montevideo, abril 20 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO de los SANTOS, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YEGROS 2113/B y LUCIA CAMILA CASTILLA, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 9479 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 5

JUAN ALFREDO MARTÍNEZ PÉREZ, 61 años, divorciado, REMATADOR PÚBILICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 4336 y VERÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ ZORZANO, 52 años, soltera, MAESTRA, CHILENA, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 4336.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 9439 Abr 20- Abr 22

WALTER EDUARDO MELOGNIO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4529 /3 y EMANUELA SOLEDAD OVIEDO BERMUDEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4529/3.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 9438 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 7

RENÉ VEGA PONS, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAYA DE LA TORRE 1813 y MARIA del CARMEN GARAY CAFFARO, 72 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1625 APTO. 103.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 9484 Abr 20- Abr 22

CARLOS FEDERICO PUPPO GROSS, 28 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3074/702 y EDONÍ ELIZARZÚ BARES, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3074/702.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 9437 Abr 20- Abr 22

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDO PASCUAL, Prescripción adquisitiva" ficha 2-56281/2014, se hace saber que se presentó Fernando Pascual promoviendo prescripción adquisitiva respecto de la embarcación marca Zodiac Medline de nombre -Tsunami". Se cita, llama y emplaza según providencia No. 302/2015 del 4 de marzo de 2015, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, 24 de marzo de 2015. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6480 10/p 9595 Abr 20- May 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno Artigas, se hace saber que ante esta Sede, en autos caratulados "Fagúndez, Elio s/ Prescripción adquisitiva"", fa. 158-28/2014, se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la calle Mauro García Da Rosa (antes Maciel) e identificado con el Nº 733, localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, manzana 314, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 6551, y compuesto según el plano de mensura - prescripción del Ingeniero Agrimensor José L. González, inscripto en la Oficina Catastro de Artigas de la dirección General del Catastro Nacional con el Nº 209 el día 6 de agosto de 2014, y compuesto según el mismo de una superficie de 301 mts., 81 dms., que se deslinda así: 9 metros- 98 centímetros al Noroeste de frente a calle Mauro García Da Rosa; 29 metros- 93 centímetros al Noreste lindando con el padrón Nº 6556; 10 metros- 22 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón Nº 3457) y al Suroeste 4 segmentos de recta que miden: 12 metros- 90 centímetros, 7 metros- 69 centímetros, 7 metros- 58 centímetros y 1 metro- 93 centímetros, lindando el primero con el padrón Nº 5711 y los 3 restantes con el padrón Nº 8168; por lo que se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, y en especial al Sr. Nadir Moraes Carratinni y/o a sus sucesores a cualquier título, por ser el último propietario del bien inmueble a prescribir; así como a los propietarios de los inmuebles linderos y por desconocer sus domicilios, Sr. Israelita Sandes Ribeiro -del padrón Nº 6556-; Sra. Diva Moraes Carratini -del padrón Nº 3457-; Sr. José Luis Sánchez Rodríguez- del padrón Nº 5711- y Sres. Roberto Tavarez Fagúndez y Yolanda Renée Félix-del padrón Nº 8168-, y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas, tres de marzo de dos mil quince. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 19439 10/p 8269 Abr 10- Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CASTRO MARCEL, MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-88/2013 y según providencia Nro 394 del 16 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Daniel Mihaly Yanossy, Alicia Mihaly Yanossy, Olga Yanossy Niedemaier, Francisco Weber Vallarino y Sonia Birello Casals y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 2110, sito en la Localidad Catastral de San Luis, Canelones, solar 25, manzana 371 según plano del Agrimensor Uruguay Beca de febrero de 1945, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2609 de fecha 13/3/1946, consta de un área de 432 metros que se deslindan así: 12 metros al Noroeste frente a la calle Piedras entre calle Don José Batlle y Ordóñez y diagonal Brasil, 36 metros al Noreste lindando con el solar 24, 12 metros al sureste lindando con el solar 12 y 36 metros al Suroeste lindando con el solar 26. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, solar 24, solar 12 y solar 26, 9bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 28 de agosto de 2013. Dr. Mario Gabin, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 12959 10/p 8165 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer

Turno, en autos: "PEÑA RODRIGUEZ RAMÓN O ROMAN GUALBERTO Y MARTÍNEZ BENTANCOR, MARÍA ALGUEDONDA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" I.U.E.: 459-397/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, respecto de parte del Padrón Nº 12.628 en mayor área sito en zona rural de la 15ª sección Catastral del Departamento de Canelones, el que segun plano de mensura para prescripción efectuado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de fecha 27 de febrero de 2005, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro Oficina Delegada de Pando con el Nº 215 del 31 de marzo de 2005, tiene una superficie de 31 hás 5.986 metros cuadrados y se ubica de frente al Sur de la Ruta 63. El inmueble linda, según el mencionado plano asi: 127 metros 70 centímetros al Sur de frente a Ruta Nº 63, 1.243 metros 20 centímetros al Oeste lindando con los inmuebles padrones Nos. 16.968 y 14.344, 358 metros al Norte lindando con el inmueble padrón Nº 4.103 y al Este cinco líneas rectas de: 582 metros, 10 centímetros lindando con el inmueble padrón Nº 7.904, 151 metros 50 centímetros, 267 metros 30 centímetros, 75 metros 50 centímetros y 382 metros, lindando con parte del inmueble padrón 12.628 en mayor área, al COTITULAR CARLOS MARÍA SÁNCHEZ MEIRANA, y a los LINDEROS FERNANDO SERAFÍN PRADERIO AGUIAR, REINA GATTI HERNANDEZ, IVONNE CLAVIJO, EDITH CLAVIJO Y CARLOS MARÍA SANCHEZ MEIRANA, anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con Derechos a cualquier título sobre el mismo, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 19 de agosto de 2014. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17279 10/p 8571 Abr 14- Abr 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CAMACHO GERMAN, WALTER NELSON Y MIRNA ORQUIDEA SMITH GILARDI- Prescrip. Adq. Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 188-411/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Nelson Camacho German y Mirna Orquidea Smith Gilardi, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus construcciones situado en la zona urbana de la 2ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Santa Lucía, padrón 855 (parte), manzana Nº 256, solar Nº 9, que según plano de mesura del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino de agosto de 2013 inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el con el numero 450 el 11 de setiembre de 2013, consta de área de 273 metros 56 decímetros que se deslinda así: al SURESTE 11 metros de frente a calle Colombes; al SUROESTE 25 metros 18 decímetros con parte padrón Nº 855, al NOROESTE 11 metros con parte de padrón Nº 855, al NOROESTE 24 metros 25 decímetros con parte de padrón Nº 854.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 855 (parte), manzana nº 256, solar Nº 9 ubicado en zona urbana de la 2ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastal Santa Lucía, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 19 de febrero de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
16) $ 15119 10/p 7993 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Livia Pignataro dictada en autos "ABETE BARON STELLA MARIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 485-118/2012 y según providencia nº 5962/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días los últimos titulares, linderos y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón: Nº 698 zona urbana, sito en la localidad catastral Araminda, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar nº 10, manzana nº 33 en el plano de fusión del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 01/09/1949 con el nº 5.309, el que tiene una superficie de 538,15 metros cuadrados y que se deslinda así: 21.48, metros de frente al Suroeste a Rambla Victoriano Rovira, 12.54 metros al Oeste de frente a la calle Boyero por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava curva de 9.67 metros, 27.05 metros al Noroeste lindando con el padrón 689, 20.35 metros al Este lindando con el padrón 697.
En especial a los titulares de los predios linderos: padrón 689: Juan Jose Polito Castro, padrón 697: Sucesores de Araminda Julia Beloso y Gualconda Rovira Beloso a saber Liropeya Rovira Beloso, Yaci Rovira Beloso, Yamandu Rovira Beloso, Roberto Miguel Stellano Rovira, Walter Ricardo Stellano Rovira, Jorge Alcides Stellano Rovira y Eduardo Stellano Rovira y especialmente a los ultimos titulares dominiales del padron a prescribir: Herederos de Victoriano Rovira y de Araminda Julia Beloso, Liropeya, Yaci, Yamandu y Gualconda; por esta ultima sus herederos Walter Ricardo, Jorge Alcides y Eduardo Stellano Rovira y su conyuge Walter Estellano y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Atlántida vientiseis de febrero de dos mil quince.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 16199 10/p 9743 Abr 21- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. J. Ignacio Rivera, en autos caratulados: "CARRO, CLAUDIA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 227-395/2014, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA CARRO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de un inmueble, ubicado en la localidad Catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2751, la que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Ignacio Alvariza Radio, levantado el 23/07/2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 551 el 20/08/2012; tiene una superficie de 836 mts. 70 dms., que se deslinda así: al Norte 18 mtrs. con 28 cms. de frente a la calle Treinta y Tres, entre las de José Pedro Varela y Carmen, distando 25 mts. con 40 cms. su punto más próximo a la esquina con la calle Carmen última de las mencionadas; al Este 45 mts, con 59 cms. lindando con padrones 1.182, 1.181, 3.380 y 1.180; al Sur 18 mts. con 22 cms. linda con parte del padrón Nº 4.404 y con padrón Nº 1.179 y al Oeste 46 mts. con 18 cms. con padrón Nº 6.658. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último titular FEDERICO GROEBBE, a sus sucesores a título universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 10 de octubre de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15119 10/p 8507 Abr 13- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DAVITTE PAREDES, Paulino y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-338/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Paulino, Ana María, Gladis Mabel, Luis Alberto, Maria Luisa, Ramon Maria y Oscar Daniel Davitte Paredes promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 5993 sito en la manzana catastral 440, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore de 10 de Setiembre de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 243 el día 22 de setiembre de 2010, consta de un área de 2333 m2, 92 dm2, y su deslinde es el siguiente:
Al SUROESTE, 49 metros 72 cm. de frente a calle Emilio Rossi, al NOROESTE, 43 metros 95 cm., lindando con el padrón Nº 10748; al NORESTE, 49 metros, 06 cm. lindando con el Padrón 11173 y al SURESTE 50 metros, 80 cm. lindando con el Padrón 10913.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a Livia Josefa, Ecilda Maria y Domingo BOCHIARDO SCOTTO a COOPERATIVA DE VIVIENDA DURAZNO III y COVIDUR III, sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 9 de Febrero de 2015. Dr. José Vera, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 15119 10/p 9116 Abr 16- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CASTRO, Claudia Raquel y ARRUA ZAMARRENA, Gervasio Alejandro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-513/2014, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Claudia Raquel Castro y Gervasio Alejandro ARRUA ZAMARRENA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca FORD, modelo FESTIVA GL, año 1996, padrón 2069701, de la Intendencia Departamental de Durazno, matrícula QAB 2749, motor a nafta Nº B3 534541, chasis Nº KNADA2423TK071794.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 16 de marzo de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 8640 10/p 7996 Abr 09- Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "SUCESORES DE SALMINI CARDOZO, PEDRO MARIA-- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA: I.U.E. 261-456/2013,- se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a toda persona que se considere con derechos, en especial, por el antecedente dominial padrón rural 2941, a Paula Octaviana CARDOZO y/o sus herederos o sucesores a cualquier título y a los linderos que se mencionan a continuación y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título de los padrones Nº 2.958 (PARASIL SOCIEDAD ANONIMA), 9.795 (JULIO CESAR CARBAJAL Y ANA MARIA STOPINGI FERNANDEZ), 10.935 Y 9185 (PEDRO MARIA SALMINI CARDOZO, JUAN FRANCISCO SALMINI CARDOZO, MIRTHA ESTHER BOVE, ANTONIO CESAR SALMINI CARDOZO, HERMES WASHIGTON SALMINI CARDOZO, MARÍA TERESITA RODRIGUEZ MOREYRA, KELLY MABEL SALMINI CARDOSO, ALFREDO WILMAN SALMINI CARDOZO, HECTOR DARIO SALMINI CARDOZO Y PROMITENTE COMPRADOR BASTELY TRADE SOCIEDAD ANONIMA), 9.184 (BASTELY TRADE SOCIEDAD ANONIMA), 13.228 (TERESITA IVONNE, MARIA ELIZABETH, RUDEMAR VÍCTOR, NANCY LILIAN CARDOZO CABRERA Y KELLY MABEL SALMINI CARDOZO), y 15.271 (RUDEMAR VICTOR CARDOZO CABRERA), sobre el bien inmueble rural empadronado con el Nº 13.227 (trece mil doscientos veintisiete) con una superficie de 58 hectareas 3.607 mts según plano de mensura y 58 hectareas 2.565 mts según cédula catastral, que se deslinda al noreste 206.00 mts con camino vecinal, sureste 108.50 mts con camino vecinal y 1.581,70 mts con los padrones 15.271 y 13.228, suroeste 486,60 mts con los padrones 9185 y 9184 y noreste 1.788,30 mts con los padrones 10.935,9795 y 2958, con plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en la oficina Delegada de Florida con el Nº 246 el día 11 de diciembre de 2012, ubicado en la Decima Sección Catastral, Paraje Puntas de Maciel del Departamento de Florida, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones -Florida, marzo 25 de 2015.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 17279 10/p 9445 Abr 20- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 2da. sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "NEUMANN PETER'S, Marc - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Padrón rural 9432 - Fa. IUE 274-114/2010 y según providencia Nº 33 de fecha 02/03/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a HERMENEGILDO Y A JUAN GARIBOTTI Y A SUS EVENTUALES SUCESORES respecto del inmueble Padrón Rural Nº 9432 sito en la 2da. Sección Judicial de Lavalleja.
El padrón rural Nº 9432, según el plano del agrimensor CARLOS MEDEGLIA inscripto en Catastro con el Nº 10031 el 17 de junio de 2008, tiene una superficie de 62 hás. 2492 metros y se deslinda así: al norte 286 mtrs. 34 centímetros lindando con padrón 4114, al este línea quebrada formada por tres tramos rectos que parten del límite anterior y miden 485 metros 43 centímetros, 90 metros 54 centímetros y 949 metros 02 centímetros corriendo la primera de norte a sur; la segunda de este a oeste y la tercera de norte a suroeste lindando todas con padrón 4120, al sur 486 metros 72 centímetros con padrón 4121 y al oeste dos rectas de 806 metros 96 centímetros y 703 metros lindando la primera con padrón 4117 y la segunda con padrón 4114, el que fue modificado por plano del Ingeniero Agrimensor de Nestor Blanco, inscripto con el Nº 271 el 28/7/2011; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A TODOS QUIENES NO COMPAREZCAN EN PLAZO.
Solís, de Mataojo, 13 de marzo de 2015.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.
16) $ 14039 10/p 9415 Abr 17- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado- AIGUA — en los autos: "LÓPEZ SOSA, ANNIE VENANCIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 297-46/2013, se hace saber que se presentó Annie Venancia López Sosa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón Nº 1034, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 17, con una superficie de 793 metros 31 decímetros, según plano de mensura de dicho padrón, efectuado por el Ing. Agrimensor Enrique Campal Gennari, de 13 de mayo de 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 168 el 25 de junio de 2002, se deslinda así: 36 m. 95 cm, al sureste de frente a calle General Rivera; 21 m. 47 cm al suroeste con padrón 1035; 36 m. 95 cm al noroeste con padrón 1036 y 21 m. 47 cm al noreste con padrón 1167
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Aiguá, 21 de octubre de 2014. Dra. María Sol Bellomo- Juez de Paz. Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 11879 10/p 8454 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "HOWARD DE LEON, CARLOS C/ PADRONES 4367, 17935, 17936, 17937, 17938, 30075, 30076 Y 1209. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.: 291-244/2012 (antes tramitados en la Sede Homóloga de 7º turno), según providencia Nº 307/2015, de fecha 19/02/2015, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127.4 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a: Sr. Robert Fernando Cuadrado García; Edy Betty Pérez Cabral; Sandra Virginia Rivero Bianchi; Jorge Pablo Surraco Bernadet, Blois y Luzardo S.A., y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles rurales de la Tercera Sección Judicial de Maldonado:
a) Padrón 30073, con un área de 6 hectáreas 4418 metros.
b) Padrón 30074, con un área de 6 hectáreas 4418 metros.
c) Padrón 30075, fracción solar 1, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/08/1955, según plano del Agrimensor Vicente J. Romano.
d) Padrón 30076, fracción solar 2, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado el 19/08/1955, según plano del Agrimensor Vicente J. Romano.
e) Padrón 1219, fracción solar 9, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado el día 19/08/1955.
f) Padrón 31087, con un área de 8 hectáreas 1078 metros, propiedad del Sr. Robert Fernando Cuadrado García

g) Padrón 31088, con un área de 7 hectáreas, propiedad de Edy Betty Cabral.
h) Padrón 31089, con un área de 7 hectáreas, propiedad de Sandra Virginia Rivero Bianchi.
i) Padrón 5644, con un área de 5 hectáreas 3513 metros, según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez, propiedad de Jorge Pablo Surraco Bernadet y Luzardo S.A.
j) Padrón 4223, con un área de 26 hectáreas, 5450 metros, según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez, propiedad de Blois y Luzardo S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 26 de Marzo de 2015. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
16) $ 18359 10/p 8283 Abr 10- Abr 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "RETAMAR PAREDES, ALICIA EDITH. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 319-167/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al propietario del bien nº 5253 de la primera sección Judicial de Rio Negro CELINA MARTA PAREDES RAIMUNDO a JOSE LUIS RETAMAR PAREDES, ALICIA EDITH RETAMAR PAREDES Y MARTHA YOLANDA RETAMAR PAREDES, sus sucesores a cualquier titulo y a todo interesado a estar a derecho, confiriéndose traslado de las actuaciones y con apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 13 DE marzo de 2015. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) $ 6480 10/p 8576 Abr 14- Abr 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "PEREIRA, LADY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-17/2014, según providencia Nº 836 de fecha 15/05/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a JUDITH MACHADO LEAL y a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el padrón Nº 5336 de la 10a. Sección Catastral de Rivera, que tiene una superficie de 779 metros 36 dm., que según plano Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en Catastro con el Nº 624, de fecha 07/03/2012, y se deslínda así: al Norte línea recta 18.15 metros, con frente a calle CELEDONIO ROJAS; al Este 42.94 metros lindando con padrones 5337; 12596; y 13.727; al Sur Este con padrón 6040; al Oeste con padrón 6046. Rivera, 22 de Mayo de 2014. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
Última Publicación
16) $ 9720 10/p 8070 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

//TIFICO: Que en la fecha se ha expedido tres ejemplares del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados "ANEP- CODICEN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 477-532/2013, se ha presentado ANEP- CODICEN, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4417, ubicado en la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 3019 metros cuadrados, manzana 524 de la planta urbana de esta ciudad y linda al Noreste 28.69 metros de frente a la calle Libano Nº 563 Ex Gral Manuel Oribe. En consecuencias se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derecho respecto del Padrón objeto de prescripción, y a los linderos: por Padrones Nº 16027 y 18077 Propietaria la Sra Griselda VELAZQUEZ NUÑEZ, padrón Nº 18078, propietaria Sra Maria Aide FURISCHI AMIASSORHO, padrón Nº 18079 propietaria la Sra. Milena PEDROZO NUÑEZ y Estefani Valeria SILVA PEDROZO, al Sr. Mario Wilson Coitiño GUZMAN y Benito LEMOS y sus sucesores a cualquier titulo, con domicilio en calle Treinta y tres Orientales Nº 956 Ciudad Rivera, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera 10 de marzo de 2015.- De acuerdo a la ley 16320 artículo 275, la ANEP se encuentra exonerada del pago de publicaciones.- EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9309 Abr 20- May 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 233 del 26 de febrero de 2015, en los autos caratulados: RICCIARDI FONTES JULIO NELSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 360-189/2007 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó EL Sr JULIO NELSON RICCIARADI FONTES, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 13.574, manzana catastral Nº 365 solar 002 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hugo Maccio, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 263 el día 6-12-2007 el que consta de una superficie de 398 m2 96 dm 2 y deslinda así: al Oeste 40,27 m linda con padrón 13573; al Sur 10 m de frente a calle 16 de Junio (ex Unión) al Este, 39,80 m linda con padrón Nº 13.575 y al Norte 9,95 metros lindando con padrón Nº 13570. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Roberto Castañe Santa Cruz, Patricia Almeida, Stella Maris Alvarez Taucher y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 16 de marzo 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 14039 10/p 9047 Abr 15- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NAPIRAL S.A. C/ ALGORTA S.R.L. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE Nº 381-1051/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NAPIRAL S.A., RUT 213522400013, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva contra ALGORTA SRL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALGORTA SRL y a todos los que se consideren con derechos respecto del camión tractor marca Morris, modelo Boxer, año 1971, matricula de Soriano K 30.0103 anterior K 30.0064, padrón 300.013, motor diesel, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dos de Diciembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8640 10/p 8655 Abr 14- Abr 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ALVEZ HORNOS, Luis Ernesto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE. 409-145/2014". Por este medio se hace saber que el día 21/08/2014 se presentó en ésta Sede el Sr. Luis Ernesto Alvez Hornos, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 364 ubicado en la localidad catastral de

San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 94, solar 3; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 29 de enero 1998, con el Nº 30 consta de una superficie de 1844 metros cuadrados c/ 70 dm. y se deslinda de la li siguiente manera: al NORTE en una extensión de 42,95 metros con los padrones Nº 1507 y 1508; por el SUR en una extensión de 42,95 metros con la calle 25 de agosto, por el ESTE en una extensión de 42,95 con la calle Gral. Artigas (antes calle Progreso) y por el OESTE 42,95 metros con el padrón 1604.- Según decreto Nº 475 de fecha 30 de setiembre de 2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente que sello y firmo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil catorce.- Dra. María Andrea La Paz, Juez de Paz.

16) $ 16199 10/p 9513 Abr 21- May 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raúl Marfetán Benítez, solicita la inscripción de la obra titulada:
"PEDRO FIGARI Y LA EDUCACIÓN. CRONOLOGÍA COMENTADA", (Investigación histórica), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 9788 Abr 22- Abr 22

Eliane Roncolatto y María Angela de Melo, solicitan la inscripción de la obra titulada: "NA PONTA DA LÍNGUA- PORTUGUÊS PARA ESTRANGEIROS", (Material didáctico, lengua extranjera), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 9746 Abr 22- Abr 22

René Martelet, Mariné Falero, Laura Rodríguez Hunter, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Curso completo teórico-práctico para telepilotos de RPA, RPAS, DRONES, UAV, VANT", (Guía detallada para el entrenamiento de telepilotos), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 9714 Abr 22- Abr 22

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "BRAY PAUL LTDA. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-22818/2013 por auto Nº 481/2015 de fecha 15/04/2015 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de BRAY PAUL LTDA., con domicilio en Camino Cibils 5852, RUT 212971610017, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Cr. Jorge Baruj. Se decretó la disolución de BRAY PAUL LTDA. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil quince.
Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9338 Abr 20- Abr 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "RAMOS BARKI, Ruben CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-51735/2012" por auto Nº 442/2015 de fecha 13/4/2015 se hace saber que se dispuso modificar la fecha de la Junta de Acreedores convocándose para el día 27 de mayo de 2015 a las 15,00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por no existir recursos suficientes disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de abril de dos mil quince.
ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9337 Abr 20- Abr 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CLARK BARCELO, GERMAN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Ficha 2-42541/2014", se hace saber que se solicitó la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO de GERMAN CLARK y de MARIANA BEISSO, registrada el día 27/9/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 299, en el sentido que donde dice en el texto "STRASSES" debe decir "STRASSER" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 16 de Marzo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8383 Abr 10- Abr 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PRINCIPE PEDROZO, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-37256/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas:
1) de NACIMIENTO de MARIA CLELIA PRINCIPE PEDROZO, ante el Oficial del Rgistro de Estado Civil de la 19º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6 en el sentido que donde dice en el texto "ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE SALVADOR Y DE CARMEN MAZZEO Y POR LÍNEA MATERNA DE FAVORINO Y DE BRAULIA ROJAS" debe decir "ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE SALVADOR PRÍNCIPE Y DE CARMELA MAZZEO Y POR LÍNEA MATERNA DE FAVORINO PEDROZO Y DE BRAULIA ROJAS" por así corresponder.
2) de MATRIMONIO de JORGE DANIEL SIRTORI y de MARIA CLELIA PRINCIPE, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 604 en el sentido que donde dice en el texto "MARIA CLELIA PRINCIPE, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO

CIVIL ANTERIOR DIVORCIADA, NACIDA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES" debe decir "MARIA CLELIA PRINCIPE, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CIVIL ANTERIOR DIVORCIADA, NACIDA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS" por asi corresponder, y en la página 1 del expediente referido, donde dice "MARIA CLELIA PRINCIPE DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EN MNDEO El 31/12/1953" debe decir "MARIA CLELIA PRINCIPE, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EN MNDEO EL 31/12/1952" en la página 4 vto. del expediente referido (fs 8) donde dice "MARIA CELIA PRINCIPE" debe decir "MARIA CLELIA PRINCIPE" en la página 4 vto. donde dice "NACIDA EN MDEO, 31/12/1953" debe decir "NACIDA EN MDEO, 31/12/1952" y donde dice "DOÑA MARIA OFELIA PEDROZO" debe decir "DOÑA MARIA CLELIA PEDROZO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 05 de Marzo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7661 Abr 07- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados MENDEZ VIDAL MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 2-38293/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHERANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ ocurrido el 17/04/2003, inscripta el 23/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2969, en el sentido que donde dice FERNANDEZ debe decir MENDEZ y de IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ, ocurrido el 12/04/2004, inscripta el 14/04/2004, Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que donde dice FERNANDEZ debe decir MENDEZ, por así corresponder.
Montevideo, 4 de diciembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9267 Abr 20- May 04

OCTAVO TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "GODOY PEREYRA BRASIL, CONSTANCIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - FA.: 0002-051468/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6910/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Constancio Godoy Brasil, nacido el día 30 de noviembre de 1937, Acta Nº 68, de la oficina nº 2 Sección del Dpto. de Tacuarembo, en lo que refiere al apellido materno donde dice en el texto que es hijo legítimo de "doña Justa Brasil" debe decir que es hijo legitimo de "don Diacon Godoy y de doña Justa Pereyra Brasil" y al margen donde dice "Brasil", debe decir "Pereyra Brasil" por ser ése el apellido materno.
ART. 340, LEY 16.170
El juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 16 de marzo de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9131 Abr 17- Abr 30

Edictos:

En autos caratulados: "DELGADO FIERRO, FATIMA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-008856/2015, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1176/2015 de fecha 20 de Marzo de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida:
- Matrimonio, celebrado el día 2 de mayo de 2003 entre Diego Julio Inzúa Monesi y Fatima del Rosario Delgado Fierro, e inscripta el día 2 de mayo de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en lo que refiere al apellido paterno de Diego Julio, donde se consigno como "Insua", cuando debe decir "Inzúa", en el texto y al margen donde dice "Insua" debe decir "Inzúa", por así corresponder.
- Nacimiento de Florencia Inzúa Delgado, nacida en Montevideo el 10 de mayo del año 2000, e inscripta el día dos de mayo de dos mil tres, ante el Oficial de Estado Civil Nº 5 Sección de la Capital, en lo que refiere al apellido paterno, donde dice "Insua" debe decir "Inzúa", en el texto y al margen donde dice "Insua" debe decir "Inzúa", por así corresponder.
- Nacimiento de Valentina Inzúa Delgado, nacida en Montevideo el 3 de abril de 1996, e inscripta el día dos de mayo de dos mil tres ante el Oficial de Estado Civil Nº 5 Sección de la Capital, en lo que refiere al apellido paterno, donde dice "Insua", debe decir "Inzúa", en el texto y al margen donde dice "Insua" debe decir "Inzúa", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 24 de marzo de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 7777 Abr 08- Abr 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA ROSA, ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-28293/2014" se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, 12 de Marzo de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8064 Abr 09- Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CLAVELLI LEAL OSCAR Y CLAVELLI LEAL MYRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-45680/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de GLADYS MARTA SAN VICENTE CLAVELLI; Acta Nº A-2018 de fecha 21 de noviembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil de Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que donde dice de estado civil VIUDA debe decir de estado civil SOLTERA por asi corresponder.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9461 Abr 20- May 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LAME ROBAINA, NINA"; "RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-56990/2014" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DAVID ABEL LAME ROBAINA, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil siete, del departamento de Montevideo, Acta Nº 109, nacida el día veintiseis de marzo de 2004, en el sentido de donde dice hijo de Don "Markus Zoch" debe suprimirse por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil quince.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 7217 Mar 27- Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MORENO, JULIO Rectificación de Partida IUE 2-56952/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Timoteo Moreno Silveira, falleció el 09.11.2000, inscripto el 13.11.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Maldonado, acta Nº 533, en donde dice "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder; Montevideo, 02 de febrero del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9079 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "KONIK, JOEL- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-4299/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 10 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos treinta y ocho, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Artigas, correspondiente a JOEL KONIK GABOWIEZ, en el sentido que donde dice "que a la expresada criatura se la ha puesto el nombre de Joel Konik" debe decir " que a la expresada criatura se la ha puesto el nombre de Joel", y en el margen de la misma, se agregue el apellido materno "GABOWIEZ", por así corresponder.- Montevideo, catorce de abril de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9725 Abr 21- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 25º Turno en autos caratulados "AGRETTI LAPORTA, DANILO-RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 2-4145/2015 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 385/2015 de fecha 23/2/2015 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: GLADIS NELMA MORE BASSO, fallecida el dia 15 de junio de 2013, Acta Nº A-1081, en el sentido que donde dice: "DE ESTADO CIVL VIUDA" debe decir: "DE ESTADO CIVIL SOLTERA", por así corresponder. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8990 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "RIVERA PASCUAL LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-54438/2014, por resolución Nº 6347/2014 de fecha 28/11/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA PASCUAL de RIVERA, registrada con el Nº 917 el 03/07/1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que su nombre y apellido es "María Pascual de Rivera" debe decir "María Pascual Torrabias", por así corresponder.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9009 Abr 15- Abr 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "RIVERA PASCUAL, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-54438/2014, por resolución Nº 6347/2014 de fecha 28/11/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA PASCUAL de RIVERA, registrada con el Nº 917 el 03/07/1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que su nombre y apellido es "María Pascual de Rivera" debe decir "María Pascual Torrabias", por así corresponder.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8482 Abr 14- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "GIMENEZ CARABAJAL ELSA TULIA Y CARLOS LEONEL RIZZO. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 526-520/2014, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ELSA TULIA GIMENEZ Y CARLOS LEONEL RIZZO celebrado el día 10/12/1970, acta Nº 87 de la Oficina nº 18 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "que Elsa Tulia Gimenez Carabajal es hija de "María Tulia Carbajal" debe decir MARIA TULIA CARABAJAL; y donde dice nacida en la "10ª Secc. Lavalleja" debe decir 9ª Secc. Lavalleja (Pirarajá) y en donde dice la fecha de nacimiento de Carlos Leonel Rizzo "4 de noviembre de 1949" debe decir 4 DE NOVIEMBRE DE 1948 por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 03 DE MARZO de DOS MIL QUINCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 7419 Abr 07- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BICHINQUE, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-567/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Maria Beatriz Bichinque Blanco, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de fecha 22 de Mayo de 1981, en la ciudad de Las Piedras, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la cuarta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 134 y de nacimiento de su hijo William Gabriel Castro Bichinque acaecido el día 19 de Agosto de 2002, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 26 de Agosto de 2002, ante el oficial del Estado Civil de la cuarta Seccion del Departamento de Canelones. Acta Nº 1177, en el sentido que en el texto, donde dice: "Federico William Castro diga Federico William Radeke, en la partida de matrimonio, y en donde dice William Gabriel Castro diga William Gabriel Radeke, en la partida de nacimiento, y a su vez que es nieto por línea paterna de Guillermo Radeke" por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 17 de Marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 9202 Abr 16- May 07

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ VIOJO, ELIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-158/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Eliana Martinez Viojo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Yamila Belen Aguiar Viojo, acaecida el día 24 de Enero de 2005, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 04 de Febrero de 2005, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 181, y Lucas Aguiar Viojo, acaecido el dia 14 de Abril de 2003, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 25 de Abril de 2003 ante el oficial del Estado Civil de la 4a Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 568 en el sentido que en el texto, donde dice: "Yamila Belen Aguiar Viojo, debe decir Yamila Belen Aguiar Martinez, y donde dice Lucas Aguiar Viojo debe decir Lucas Aguiar Martinez", por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 09 de Marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 8404 Abr 13- May 04

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASTRO, FREDERICK - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-568/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Frederick Junior Castro Bichinque, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 22 de Octubre de 1981, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 27 de Octubre de 1981, ante el oficial de Estado Civil de la 4ta Seccion del departamento de Canelones. Acta Nº 883, en el sentido que en el texto, donde dice: "Frederick Junior CASTRO Bichinque, debería decir, Frederick Junior RADEKE Bichinque y donde dice que es nieto por línea paterna de Justa Rufina Castro debe agregarse "y Guillermo Radeke Garcia", todo ello por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO
Las Piedras, 09 de Marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 7686 Abr 07- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA CARBALLO, RENATO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-65/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de RENATO NICOLAS VIERA CARBALLO, nacido el 23 de octubre de 2009, Melo, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de noviembre de 2009, ACTA Nº 983, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "5.823.536-4", debe decir: "5.823.534-6", por ser lo correcto. EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 25 de marzo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 8573 Abr 14- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ DOS SANTOS, Stefani.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-780/2014 por Resolución Nº 467/2015 de fecha 20/02/2015, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas: DE NACIMIENTO de Stefani, SANCHEZ DOS SANTOS, Acta Nº 109 de fecha 13/02/1987 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "comparece Mónica Evangelina, DOS SANTOS GARCIA", DEBE DECIR: "Mónica Evangelina, dos SANTOS GARCIA", por así corresponder.- 2) DE MATRIMONIO, de Stefani, SANCHEZ DOS SANTOS, Acta Nº 76 de fecha 27/08/2004 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que en el margen y en el cuerpo del Acta DONDE DICE: "Stefani, DOS SANTOS GARCIA, DEBE DECIR: "Stefani, SANCHEZ dos SANTOS".- 3) DE NACIMIENTO de la menor Milagros Belén hija de la actora, Acta Nº 586 de fecha 27/08/2004, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que DONDE DICE: "hija legítima del declarante y su esposa Stefani, DOS SANTOS GARCIA, DEBE DECIR: "Stefani SANCHEZ dos SANTOS" y en el margen los apellidos de las misma deberán figurar como "ARAUJO SANCHEZ" y no "ARAUJO DOS SANTOS", por así corresponder.- Durazno, 4/03/2015.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9951 Abr 22- May 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "BRANCA MARTINEZ, JENNIFER. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 318-29/2015 se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado JENNIFER BRANCA MARTINEZ, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo ERIC DANIEL VIERA MARTINEZ, en el sentido de que donde dice: "MARTINEZ", debe decir: "BRANCA", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentran asistidas por Defensoría de Oficio; Art. 1 de la Ley 18.078.- Young, 24 de marzo de 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8580 Abr 14- Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ROMERO DOS SANTOS MARIBEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-367/2013, se solicitó la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO de: Maribel Romero do Santos, Acta Nº 9 de fecha 29/04/1969, del Oficial de la 6ª Seccion del Dpto de Rivera. Asimismo se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de matrimonio de: Maribel Romero Dos Santos y Miguel Angel Quintana Latorre, Acta Nº 5 de fecha 07/07/1984, del Oficial de la 6ª Sección del Dpto de Rivera en el siguiente sentido: donde dice "Maria Isabel", debe decir: "Maribel", por asi corresponder. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Marzo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9978 Abr 22- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "FERREIRA GAITE DOROTEO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 477-444/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Doroteo Ferreira Gaite y Elbia Eloy Larrosa, Acta Nº 94 de fecha 10/10/1984 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Rosa Nieves", debe decir: "Rosa Nieves Gaite Sosa", y en el margen de la partida donde dice "Ferreira Nieves Doroteo", debe decir "Ferreira Gaite Doroteo" por así corresponder. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Nilson Alexander Ferreira Larrosa, Acta Nº 95 de fecha 11/04/1986 de la Oficina de Estado Civil de la 10º Sección Judicial de Tacuarembó, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Rosa Nieves", debe decir "Rosa Nieves Gaite Sosa" por ser lo correcto. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 03 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8926 Abr 15- Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEÑA PEÑALOZA, MARÍA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-200/2014 se hace saber que por decreto Nº 230/2015, de fecha 20 de febrero de 2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña KIARA JAEL FERNÁNDEZ PEÑA, nacida el día tres de febrero de dos mil catorce, labrada en al ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día diez de febrero de dos mil catorce, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "... el día tres de febrero de dos mil catorce", debe decir " ... el día cuatro de febrero de dos mil catorce" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Marzo de 2015.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 9199 Abr 16- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "de SOUZA LEITES SABARROS MIGUEL ANGEL RECTIFICACION de PARTIDA IUE 352-1018/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Miguel Angel de Souza Leites Sabarros titular de la Cédula de Identidad 1.978.560-7, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 26 de fecha 1 de junio de 1959 de la 5ª. Sección Judicial de Salto, al margen donde consta el apellido paterno en el sentido que dice "Souza" debe decir "de Souza Leites" por ser este el Apellido correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de abril de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8973 Abr 15- Abr 28

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ DAVIILA ARMANDO y ARREDONDO ARAMBURU Rectificación de Partida IUE 352-1542/2011", se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Diego Armando Suarez Dávila y Carla Arredondo Aramburu solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1-) de Nacimiento de Valentina Abigail ZUAREZ ARAMBURU, Acta número cuatro (4) de la 8ª Sección Judicial de Salto, de fecha veintitres de Julio del año dos mil diez en el sentido de que deberá establecer que en el texto y al márgen donde dice "ZUAREZ" debe decir "SUAREZ" con "S" al principio y en el texto y al margen donde dice "Aramburu" debe decir "Arredondo" por ser los apellidos correctos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de abril de dos mil quince.-
Se deja constancia que el presente trámite esta amparado en la Ley 18.078.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8423 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FIOROTTO, Fabián Gerardo y GALDO MARTINEZ, Oliva. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-998/2014", se hace saber que los Sres. Fabián Gerardo FIOROTTO y Oliva GALDO MARTINEZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Denisse Iliana FIOROTTO GALDO, ACTA número 773, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 29 de Abril de 2005. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hija legítima del declarante y de Oliva GALDO..." debe decir "...hija legítima del declarante y de Oliva GALDO MARTINEZ..." por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO DE: Syeilan Lara FIOROTTO GALDO, ACTA número 772, del Oficial del Estado Civil de La Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 29 de Abril de 2005. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hija legítima del declarante y de Oliva GALDO..." debe decir "...hija legítima del declarante y de Oliva GALDO MARTINEZ..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de MARZO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 8328 Abr 10- Abr 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHAMENDI PIEGAS, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDAS". IUE 352-1102/2014, se hace saber que el Sr. José Luis Etchamendi Piegas, C.I 3.794.414-8, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de nacimiento de José Luis Etchamendi Piegas, Acta número 414, del Juzgado de Paz de la 2da Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 20 de setiembre de 1961. En el sentido de que, en la mismas en lugar de la fecha de nacimiento 20 de setiembre de 1961, debe decir 29 de mayo de 1958, por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día diez de abril de dos mil quince. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 9002 Abr 15- Abr 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "BRAVO SELLANES ZAIRA ANTONELLA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 510-25/2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ZAIRA ANTONELLA BRAVO SELLANES, en el sentido que dónde dice " ...comparece Matías Nicolás Bravo..." debe decir "...comparece Matías Nicolás Terán Bravo..." y donde dice "Que es nieto por linea paterna de Mónica Graciela Bravo..." debe decir "Que es nieto por linea paterna de Mónica Graciela Bravo y de Humberto Daniel Terán Irrazabal...", por así corresponder.
San José, 25 de febrero de 2015.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8822 Abr 15- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "DOS SANTOS, MARA LETICIA Y OTRO. Rectificación de partidas". IUE. 382-78/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede MARA LETICIA DOS SANTOS y JORGE GABRIEL DE FRANCO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las partidas de nacimientos de sus menores hijos MORENA, FELIPE y NICOLE ISLAS DOS SANTOS, y de la partida de matrimonio entre los comparecientes; en el sentido de que, donde dice "ISLAS" debe decir "DE FRANCO", por así corresponder.
Dolores, 9 de abril de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8418 Abr 13- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "PERDOMO BETANCOUR, ROSANA JUDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-160/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSANA JUDITH PERDOMO BETANCOR, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE ROSANA JUDITH PERDOMO BETANCOR Y FERNANDO ROBERS BERTINAT ANDRADA de fecha 20 de Febrero de 1988, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 2 "ROSA JUDITH", debe decir "ROSANA JUDITH", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 25 de Marzo de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8433 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MADERA CASTILLO, MARIA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431-832/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ALEJANDRA MADERA CASTILLO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE:
- LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIA ALEJANDRA CASTILLO VALDEZ y EDGAR EDUARDO CALERO de fecha 23 de Febrero de mil novecientos noventa y seis, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 5 en donde dice "CASTILLO VALDEZ", debe decir "MADERA CASTILLO", por así corresponder;
- LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE NARELA FERNANDA CALERO CASTILLO de fecha 12 de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 1153 en donde dice "CASTILLO", debe decir "MADERA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 02 de Diciembre de 2014;. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9994 Abr 22- May 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "RIBAROLA GONZALEZ, ROMAN DEBAYCE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-657/2014, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMAN DEBAYCE RIBAROLA GONZALEZ, extendida el día 28/5/1950, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 390 en el sentido en que DONDE DICE: "RIVAROLA" DEBE DECIR: "RIBAROLA" por ser lo correcto y así corresponder.
Tacuarembó, 6 de marzo de 2015- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 9234 Abr 16- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "RIBAROLA GONZALEZ, JOSE MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-658/2014, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: JOSE MIGUEL RIBAROLA GONZALEZ, extendida el día 27/1/1961, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 71 en el sentido en que DONDE DICE: "RIVAROLA" DEBE DECIR "RIBAROLA" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 16 de marzo

de 2015.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9030 Abr 15- Abr 28

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 30/04/2015 - HORA: 13:30. BASE: 340,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.102. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 - R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205, empadronada con el Nº 224/205, con una superficie de 57 metros 13 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº 559, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5282, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 de marzo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.516,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9299 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/4/2015 - HORA: 13:15 BASE: 112,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.611 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronado individualmente con el Nro. 2338/002, con una superficie de 56 metros con 1 dm, sito en la cuarta sexta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Juan Zorilla de San Martín entre las calles José Pedro Varela y Tabaré y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2081 a nombre de ANA MARIA PESSANO MELIA Y LUIS EDISON RODRIGUEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/3/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 800,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400, 9/4/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9298 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO –WILSON FERREIRA 950 30/04/2015 - HORA: 15:00 BASE: 323,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.100

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3213, con una superficie de 442 metros 50 decímetros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, señalado como solar Nº 7 de la manzana Nº 160 con frente a la calle Tabobá S/Nº entre Del Daymán y Avenida Julieta y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios encontrándose en zona inundable.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70296 a nombre de WILLIAM ALFREDO VILLANUEVA VIANNA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además

deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9297 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/04/2015 - HORA 13:45 BASE: 101,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.031 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA (MAT. 6257 - R.U.T 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, sita en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 114.692/003, con una superficie de 44 metros 15 decímetros, con frente a la calle Calderón de la Barca Nº 1847 Bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 987 a nombre de BEATRIZ ZORAIDA GIMENEZ AMIR y JULIO CESAR CASTRO ITTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/03/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 673,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9296 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 29/04/2015 - HORA: 14:00 BASE: 980,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 791.695 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Wilson Lopetegui (MAT. 4727 R.U.T 140069040015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/304, consta de una superficie de 63 metros 68 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48964, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación promesa a favor de María Catalina Fernández Iruela soltera, inscripta con el Nº 1579, Fº 7194, Lº 24 el 16/12/1992. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2511,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9295 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/04/2015 - HORA 13:15 BASE: 132,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.639 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANDRES PRILASSNIG (MAT. 5774 - R.U.T 215480290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, sita en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 193.933/005, con una superficie de 22 metros 30 decímetros, con frente a la calle Juan Camejo Soto Nº 1164 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83898 a nombre de MIGUEL ANGEL CIVANO GARCIA y JUANA HEREDIA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/03/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos de conexión al Saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria; 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 529,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9294 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 29/04/2015 - HORA: 16:00 BASE: 187,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.267 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA en su calidad de administradora de créditos del Banco Hipotecario del Uruguay (según lo dispuesto por los arts. 12 lit. G y 34 de la Ley 18125), la martillera MARIA JAUME, (MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blanco, antes Pueblo Artigas, padrón Nº 10.225, consta de una superficie de 433 metros 70 decímetros, con frente a la calle Nº 2 entre Ruta 101 kilómetro treinta y dos y medio (Km. 32.500) y calle Nº 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 30 Serie 600-601 Nº 352, a nombre de SERGIO DARIO CACERES AFFONSO y MIRTA GRACIELA AYALA MUÑOZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo(Ley 18.840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1129,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. 7) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9293 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2015 - HORA: 13.45 BASE: 811,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.193 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 702 del Block C en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 25.618/C/702, con una superficie de 39 metros 4 decímetros, con frente a la calle Presidente Berro No. 2650 A y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 607, a nombre de ESPERANZA ARRIETA BARRIOS y CARMELA YOLANDA SANTELLI ONORATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/04/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 188.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.-. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.397,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9292 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 30/04/2015 - HORA: 17.30 BASE: 1.029,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 831.555 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 - R.U.T 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 40.443 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 450 metros, con frente a la calle Paul Harris s/n entre Calle 2 y Calle Pública, Manzana F Solar 15 del Balneario Solymar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 67394, a nombre de MIGUEL ANGEL MARICHAL BONILLA y RUTH MARINA ESQUEFF GIOVANELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de abril de 2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.652,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 10/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9291 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 29/04/2015 - HORA: 15:00 BASE: 263,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.939 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO, (MAT. 6204 - R.U.T. 110.372.820.011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blanco, antes Pueblo Artigas, padrón Nº 7543, consta de una superficie de 929 metros 10 decímetros, con frente a Camino Lorenzo Ventura e/Los Paraísos y calle 23 de Setiembre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72268, a nombre de DIEGO WELLINGTON LARROSA ESPOSITO y MARIA ELENA SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.115,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9290 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 120 30/04/2015 - HORA: 16:00 BASE: 173,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.436 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando De León (MAT. 3756 R.U.T 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9580, sito en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, consta de una superficie de 500 metros, con frente a la Av. 1º de Agosto entre las calles A. Díaz y G. Hudson , Mz. 338 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 No. 11161, a nombre de JAVIER PEREYRA MARTINEZ Y YOLANDA VELAZQUEZ PRIETO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar

el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 517,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9289 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/04/2015 - HORA: 15:15. BASE: 348,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.331. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966- R.U.T. 216246410018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 407.710/E/001, con una superficie de 53 metros 64 decímetros, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Bernabé Michelena Nº 6101, Block E (esquina Nicanor Blanes), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1464, a nombre de ARMANDO MARÍA CABRERA BARBOZA y PIEDAD ARRILLAGA LEIVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 958,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9288 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 30/4/2015 - HORA: 16:00 BASE: 253,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.014 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Noel Castro (MAT. 6491 R.U.T 215997780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronado individualmente con el Nro. 181/002, con una superficie de 54 metros con 86 dm, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquín Suárez, con frente a la calle José Pedro Varela entre Solis y Fiorito y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13277 a nombre de REYNEL RAMOS DOTTA Y NORMA NANCY ARAGNOUET POSSE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 59.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 717,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando, 9/4/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9287 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA –18 DE JULIO 120 30/04/2015 - HORA: 15:00 BASE: 93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 75.107

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CLAUDIO NAVARRO (MAT. 5946 - R.U.T. 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2408, con una superficie de 230 metros 23 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha con frente a Avenida 1º de Agosto No. 115.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16925 a nombre de AVELINA OLIVERA PUÑALES, JACINTO ALTEZ OLIVERA y

LEDA NANCY CARCANO ARBURUA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9286 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2015 - HORA: 14:45 BASE: 103,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.291 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA X FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Cores (MAT. 6249 - R.U.T 211978090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 003, que integra el edificio sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 188837/003, con una superficie de 29 metros 43 decímetros, con frente a la Av. Carlos Ma. Ramírez Nº 2014 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81004 a nombre de ADRIANA IRIS MORAN LAVEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840), gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Tasa de saneamiento, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 513,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9285 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 29/04/2015 - HORA: 15:30. BASE: 269,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.591. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 224/101, con una superficie de 45 metros 22 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº 559, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5273, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de abril de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.263,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9284 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 29/04/2015 - HORA: 14:00. BASE: 84,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.286. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.T. 030076140018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6285/003, con una superficie de 34 metros 1 decímetro, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la Avda. El Fogón Nº 21, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución

se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 1094, a nombre de ANA ESTELA RIVERO FERREIRA y BIENVENIDO PONS PAREJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 387,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9283 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120. 29/04/2015 - HORA: 14:00. BASE: 114,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.611. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627- R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6079, con una superficie de 724 metros 25 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la Avenida Brasil sin Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12271, a nombre de WILSON FERREIRA FONSECA y RAQUEL VÁZQUEZ MACHADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 325,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito No. 400, y en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9282 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650 29/04/2015 - HORA: 15:00 BASE: 470,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.021 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO, la martillera Anahir Rocha (MAT. 6051 R.U.T 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 4611, con una superficie de 369 metros 6 dm, sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Canelones, con frente a Continuación Florencio Sánchez entre las calles Nº 1 y Nº 2, SL 18, MZ L y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 10052 a nombre de MARIA CRISTINA GOMEZ MONTAÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/3/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2.017,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Canelones, 9/4/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9281 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS – 25 DE MAYO 549 29/04/2015 - HORA: 15:00 BASE: 472,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.507 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO

del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 R.U.T 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 4846, consta de una superficie de 248 metros 6 decímetros, con frente a las calles Treinta y Tres y Otegui por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3165, a nombre de ALVARO NERY SANTANGELO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1114,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Minas. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9280 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/04/2015 - HORA 13:15 BASE: 153,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.921 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Oscar San Emeterio (MAT. 6256 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal SS/103, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 140784/SS/103, con una superficie de 31 metros 85 decímetros, con frente a la calle Oyarbide Nº 3165 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio/s.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 841 a nombre de MARIA CELIA LARREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/03/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 831,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9279 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 30/04/2015 - HORA: 14.00 BASE: 775,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 626.518 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Tomatis (MAT. 6332 - R.U.T 020209670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 1.537 de la localidad catastral de Pando del Departamento de Canelones, con una superficie de 315 metros, con frente a la calle Carlos Teramo Torres 966 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 200 Nº 66319, a nombre de JAVIER EDUARDO ROCANOVA BARREIRO y MARIA ROSA MORAIS FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.028,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal Pando. 10/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9277 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2015 - HORA: 14:45 BASE: 234,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.640 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Carrau (MAT. 6688 - R.U.T 216206960017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 131004, con una superficie de 44 m. 20 dm., con frente a la calle Dr. José Iraola Nº 5023 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7800 a nombre de ORLANDO CABRERA PESCE Y MARIA CRISTINA ACOSTA CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 609,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9276 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA. COSTA URBANA SHOPIN, NIVEL 3, LOCAL 209. 29/04/2015 - HORA: 15:30. BASE: 601,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.387. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.T. 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 17.823, con una superficie de 978 metros 36 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral El Pinar, con frente a la calle Rambla Costanera y Calle de 17 Metros sin Nº, Mz. 204, Solar 6, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79792, a nombre de HIPÓLITA BENITA CASTILLOS PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de abril de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.205,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Ciudad de la Costa, Costa Urbana Shopping, Nivel 3, Local 209 y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 09/04/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9274 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/04/2015 - HORA: 15:30. BASE: 1.127,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 910.478. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Aizpún (MAT. 4298- R.U.T. 190090630019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada con el Nº 7.782/506, con una superficie de 60 metros 02 decímetros, sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1364, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 1903, a nombre de NOEL ENRIQUE IRAGOLA CABRERA y MARÍA LUISA CARRO DE ARMAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 187.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.557,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9273 Abr 17- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/04/2015 - HORA 14:00 BASE: 125,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.480 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Franco Piantanida (MAT. 6405 - R.U.T 217118750019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 195469/001, con una superficie de 41 metros 35 decímetros, con frente a la calle 4 (Dr. Carlos M. Fosalba Nº 5261) Nº 5265.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12982 a nombre de VICENTE ALMIRON ALCOBA y JUANA YOLANDA PANIZZA CENTENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2015 es de $ 807,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 377,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/04/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9272 Abr 17- Abr 23

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Miranda Andrés c/ DABAREX S.A - ejecución de sentencia - IUE 305-281/2012" se hace saber que el día 23 de abril de 2015 a la hora 15.30 en el Hall de Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942, primer piso, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles, a- automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA año 2007, matrícula actual IAD 1081, antes ITX 1055 e ITX 1151 padrón Nº 601120 hoy padrón SUCIVE Nº 462533, motor Nº 4228975, b- automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA, matrícula de Paysandú Nº IAD 1523, antes ITX 1076, del año 2007, padrón nº 602054, padrón SUCIVE 463749, motor Nº 4240967 y c- automóvil marca RENAULT, modelo MEGAN, año 2007, matrícula de Paysandú IAD 1519, antes ITX 1030, padrón Nº 604070, hoy padrón SUCIVE 466339, motor Nº F9QA736C292871,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada su postura, más 12.20% de impuestos y comisión, 2) Que el presente estudio se llevó a cabo en base a la documentación supletoria prevista por el C.G.P, que se desconoce las deudas por tributos que pudieran existir y que carecen de títulos estando la documentación a disposición de los interesados para su estudio,- Paysandú, 20 de abril de 2015.- Escribana Valeria Beltramelli Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1722 1/p 10066 Abr 22- Abr 22

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA ENSOBRADORA S.R.L.

Contrato: 15/04/2015
Inscripción: Nº 102.705 el 17/04/2015
Socios: LETICIA MARGARITA DIAZ UALDE (15 cuotas)
JUAN CARLOS FERRUA MAFFEI (15 cuotas)
Capital: $ 300.000.- 30 cuotas de $ 10.000 c/u
Objeto: Servicio de ensobrado de correspondencia, mensajería y transporte de correspondencia, actividades y servicios afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Leticia Margarita Díaz Ualde.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 10107 Abr 22- Abr 22

DISTRIBUIDORA BOCCARDI S.R.L.

Contrato: 22/12/2014
Inscripción: Nº 17.852 el 30/12/2014
Socios: FLAVIO MOSCHETTO BARREIRO (30 cuotas)
MIGUEL ANGEL BOCCARDI GARCIA (70 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Distribución, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación y comercialización de productos alimenticios en general, elaborados o semi elaborados. Comercio en general. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Flavio Moschetto.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 10102 Abr 22- Abr 22

"SI COMUNICACION S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/3/2015
Inscripción: 102109 Fecha: 7/4/2015

Cedente: Soledad ACUÑA ESCARDO (45 cuotas)
Cesionario: Maria Soledad GARCIA TRILLO (45 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 10094 Abr 22- Abr 22

HLTNETWORK URUGUAY LIMITADA
Cesión de cuotas

Documento: 26 de marzo de 2015.
FERNANDO JORGE TOMATI cede la totalidad de sus cuotas (160) a MARIA BELEN MONTALDO.
Inscripción: Nº 101913, el 27 de marzo de 2015.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 10088 Abr 22- Abr 22

Cesión de cuota social
Pro F S.R.L. (040248930019)

Rosario 28 de mayo de 2014
Cedentes: Alejandro Alvarez Maciel y Graciela Leal Viera
Cesionario: Nicolás Assanelli Pessoulle
Cuotas cedidas: 50
Inscripción Registro Nacional de Comercio Nº 17.422 del 22/12/2014.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 10083 Abr 22- Abr 22

"LEA S.R.L."
MODIFICACIÓN— CESIÓN

Contrato: 14/04/2011
Inscripción: 5777, 26/4/2011
Cedentes: JORGE PABLO COTELO SATALÍA (10 cuotas)
LILIANA di CANDIA CALVENTE (10 cuotas)
Cesionarios: ROSINA COTELO di CANDIA (10 cuotas)
FERNANDO BERTOLONI YEGONITZ (10 cuotas)
Administración: Rosina Cotelo di Candia
OBJETO: se le agrega al anterior lo siguiente: "informática, capacitación, enseñanza y dictado de cursos en el área científica e informática".

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 10073 Abr 22- Abr 22

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES "VICENT TRASLADOS S.R.L."

Inscripción: nº 101.517
Cedente: Carlos Enzo VICO GIMENO
Cesionario: Enzo Nicolás VICO NELSIS
Cuotas cedidas: 10 cuotas
Administración: Richard Fabián CENTURION CUSTODIO y Enzo Nicolás VICO NELSIS, indistintamente.
Sede social: Melo 3219, Young, Departamento de Río Negro.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 10069 Abr 22- Abr 22

TRESDEMI S.R.L-

Contrato 09/03/2015, Inscripción RNC No. 100977. 11/03/2015. Capital: $ 260.000. 130 cuotas de $ 2000 c/u. Socios: Emiliano y Stefania Demichelis Molinelli, 65 cuotas c/u. Pzo.: 30 años s/p de d. de resc. c/ 5 años. Objeto: org., ambientación y decoración de fiestas y eventos en gral.; representación, alquiler, importación y vta de mobiliario y arts. en gral.; compra, vta, comercialización y distribución de alimentos, mercaderías y bienes en gral. Domicilio y sede: Paysandú, Juncal 1368. Adm. y Rep.: Socia Stefania Demichelis.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 10068 Abr 22- Abr 22

SRL

"RENGLON"S S.R.L.".- Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato.- Cedente: Raúl Artigas Grajales Dabalá, Cesionario: Silvia Laura Solari Mos, Cuotas cedidas: 99 cuotas.- Cedente: Cecilia Luján Bonifacio Castro, Cesionario: Eduardo Esteban Gutiérrez Gorostiaga, Cuotas cedidas: 1 cuota.- Socio Administrador: Silvia Laura Solari Mos en exclusividad. Contrato: 15 de enero de 2015, inscripto Registro de Personas Jurídicas Nro. 672 el 08/04/15.-.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 10058 Abr 22- Abr 22

MODIFICACION DE S.R.L.

Dalmi SRL
Modificación: Aumento de Capital a $ 3.800.000
Lugar y fecha: Treinta y Tres 29/12/2014
Inscripción: Registro Comercio No. 117 año 2015.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 10054 Abr 22- Abr 22

MULTIVISION DIGITAL S.R.L

INSCRIPCION: Nº 101457/2015
Contrato: 13.03.2015
Documento: Escritura Publica
Escribano: Enrique de León
Socios: Oscar Alfredo Viera Lopetegui y Alejandro Fabián Peralta Duarte.
Capital: $ 304.000 dividido en 16 cuotas de $ 19.000 correspondiéndole al socio Oscar Viera 12 cuotas y al socio Alejandro Peralta 4 cuotas.
Objeto: las actividades en los ramos de televisión, comunicaciones, servicio de televisión por cualquier sistema importar y exportar y realizar servicios personales de cualquier clase.
Administración: AMBOS SOCIOS actuando indistintamente
Domicilio: Santa Clara de Olimar. Treinta y tres
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 10053 Abr 22- Abr 22

ABUELO JUAN SRL.

CONTRATO: 10/03/2015. Inscripción Registro de Personas Jurídicas Nº 101310 el 17/03/2015.
SOCIOS: Juan Carlos COLAMAN CACERES (50 cuotas) y Zulma Azucena LEMOS CACERES (50 cuotas).
CAPITAL: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500).
DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Juan Carlos COLAMAN CACERES y Zulma Azucena LEMOS CACERES indistintamente.
OBJETO: Transporte de carga de productos forestales, maderas y afines, transporte de ganado y productos agropecuarios, cosecha forestal, explotación ganadera, forestal y agropecuaria, representaciones, comisiones en general y distribución y venta de todo tipo de mercaderías y prestación de toda clase de servicios, especialmente en el ramo forestal y agropecuario. Explotación, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios en general, representaciones, concesiones, distribuciones, comisiones, cobranzas, explotación turística, consignaciones, licitaciones, intermediación de negocios inmobiliarios, venta de mercaderías en general al por menor y mayor, importación y exportación. Realizar toda clase de actos, contratos de adquisición, enajenación, afectación en garantía de toda clase de bienes, administración sobre toda clase de bienes, ya sea por cuenta propia o de terceros, así como cualquier actividad comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero; y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se refieran al objeto social.-
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Lavalleja.

Única Publicación

22) $ 7425 1/p 10051 Abr 22- Abr 22

ARENAGAS S.R.L.

Contrato: 18/03/2015
Inscripción: Nº 101.908 27/03/2015
Socios: VERONICA DAIANA ACOSTA LOPEZ 50 cuotas
DIEGO CRISTIAN ACOSTA LOPEZ 50 cuotas
Capital: $ 100.000 100 cuotas de $ 1.000 cada una.-
Objeto principal: Venta y distribución de supergas al por mayor y por menor.
Administración: VERONICA DAIANA ACOSTA LOPEZ.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 10024 Abr 22- Abr 22

CAPOUR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cedentes: Marcel Van Heesewijk (9.000)
Cesionario: Chiara Ruta (6.000) y Johannes Paulus Maria Van Heesewijk (3.000). Luego de la cesión los socios son: Marcel Van Heesewijk (10.800), Chiara Ruta (6.000), Johannes Paulus Maria Van Heesewijk (3.000) y Raoul Van Heesewijk (200).
Cesión otorgada: 18/12/2014
RNC: Nº 145 - 08/01/2015.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 10014 Abr 22- Abr 22

MADALU S.R.L.
Reforma

Contrato: 12/11/2014.
Inscripción: 14220/10.04.2015.
Modifica: Administración.
Administrador Actual: LAUDINO MARIO de los SANTOS.

Única Publicación

22) $ 675 1/p 10008 Abr 22- Abr 22

ACLARACION
PRODIPPING URUGUAY S.R.L.

En Diario Oficial del 16/04/2015, aviso nº 9177, donde dice: Inscripción 100948., debió decir: Inscripción 100984.

Única Publicación

22) $ 123 1/p 10007 Abr 22- Abr 22

TORCONOL S.R.L
Cesión de cuotas

Fecha: 6/3/2015, retroactiva al 1/3/2015.
Inscripción: No. 101617/2015.
Cedente: Miguel Ángel PINTOS FERNÁNDEZ (15 cuotas).
Cesionario: Homero TORENA ORLEZ.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 10006 Abr 22- Abr 22

PREVISORA DURAZNO S.R.L.

En el aviso número 9033, publicado el día 15/04/2015 en el Diario Oficial, donde dice: "CONTRATO: 23.11.2015", debe decir "CONTRATO: 23.11.2014", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 246 1/p 9983 Abr 22- Abr 22

POINT VERT SRL

Rut 217583020019
Contrato: 9/3/2015
Inscripción: 101371 del 18/3/2015
socios: ALBA ROSA CAORSI O´NEIL 1230 CUOTAS Y JUAN EDMUNDO ANGENSCHEIDT CAORSI 20 CUOTAS.- Objeto: A) Explotación agropecuaria y agrícola.- B) producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, materia prima, mercadería, frutos del país, transportes de cosas y/o personas, negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, equino, porcino, avícola, etc.- C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay en el extranjero, respetando las prohibiciones legales. D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.- E) Prestación de servicios agrícolas. Capital: $ 1.250.000 Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de 5 años hasta completar 30 años.- Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.- Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4725 1/p 9981 Abr 22- Abr 22

MODIFICACION PLAZO TECNICA DEL PLATA LIMITADA

DOCUMENTO: 7 ABRIL 2015 INSCRIPCION: 102297 PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR 7/4/2015.

Única Publicación

22) $ 675 1/p 9708 Abr 22- Abr 22

ROMSAS SRL

Fecha: 27/02/2015 - Inscripción 16.008/2015
Socios: Margot Sastre Pereyra, Gustavo Enrique Romano Sastre, Álvaro Gastón Romano Sastre y Mónica Ileana Romano Sastre (25 cuotas de $ 160 cada uno)
Capital: $ 16.000
Domicilio: Tacuarembó
Objeto: intermediación en la compra y venta de ganado, administraciones, tasaciones y corretajes en general, representaciones y comisiones, inversiones, así como la distribución de toda clase de productos y/o materias primas para el desarrollo de la actividad ganadera.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Administrador: Luis María Romano Monroy.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 9491 Abr 22- Abr 22

Venta de Comercios

Ley 2.904. Rosa FRAGA CASTRO, prometió vender a ROFRACA S.R.L. pensión, alojamiento estudiantil (Guaná 2025, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 1720 20/p 8361 Abr 10- May 08

LLAMADO a ACREEDORES Ley 2.904 (26/9/1904).-
Enajenante: OASIS S.R.L
Adquirente: POLAKOF y Cia S.A
Establecimiento comercial: "Los Jardines" ubicado en padrón 970 con frente a Avda. General Artigas 169, Rocha, Departamento de Rocha.-
Acreedores: presentarse en Gorlero esq. 30, Edificio Santos Dumont, entrepiso 01 (Punta del Este - Maldonado), de lunes a viernes de 11 a 17 horas.-.
25) $ 5160 20/p 8232 Abr 09- May 07

LLAMADO a ACREEDORES Ley 2.904 (26/9/1904).-
Enajenante: LIMERSOL S.A
Adquirente POLAKOF y Cia S.A
Establecimiento comercial "Los Jardines" ubicado en padrón 2134, La Paloma, Departamento de Rocha.-
Acreedores: presentarse en Gorlero esq. 30, Edificio Santos Dumont, entrepiso 01 (Punta del Este - Maldonado), de lunes a viernes de 11 a 17 horas.
25) $ 5160 20/p 8231 Abr 09- May 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GIANOLI TRAVIESO, NELSON Y OTRO C/ COSTA, NATALIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-005346/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra Natalia Yanet Costa (madre de la niña de obrados Milagros Valentina Costa) y todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento dé designársele Defensor de Oficio a tales efectos .-
Montevideo, 4 de marzo de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Publicación a efectuarse conforme al art 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8370 Abr 13- Abr 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ CAMAROSANO, MARIA C/ NAVARRO OJEDA, JULIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-52590/2014", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR NAVARRO OJEDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio — Ley 18078.-
Montevideo, 5 de Febrero de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9710 Abr 22- May 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "AGUILERA SALGADO, STEFANY — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-54116/2014", se cita, llama y emplaza a WILSON ALEXIS VARGAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 2 de Febrero de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9307 Abr 20- May 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: LEIVA MENDOZA, WILLIAMS. RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. 2-43143/2014, se cita y emplaza por el término de 90 días a la Sra ADRIANA RAQUEL ZALAYETA RODRIGUEZ, a que comparezca estar a derecho.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito Malvín Norte (Ley 18078)
Montevideo, 3 de diciembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8252 Abr 13- Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA SALGADO, JESSICA JENIFER — TENENCIA RATIFICACIÓN - Ficha 2-39849/2010", se cita, llama y emplaza a ANDRES FABIAN VIERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de Setiembre de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) $ 4320 10/p 9699 Abr 22- May 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA BORGES, LIBORIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-50160/2014", se cita, llama y emplaza a NORBERTO JAVIER FERREIRA, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente es un juicio patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 25 de Marzo de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8427 Abr 14- Abr 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10Mo. Turno en autos caratulados "CACERES TRINIDAD, MARINELLA C/ ACOSTA, SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-44573/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4544/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. SEBASTIAN ADEMAR ACOSTA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "José Pepe D' Elía" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 6 de febrero de 2015 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8991 Abr 16- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: IANNETTI FERRARI, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-47458/2013, se hace saber que por Resolución Nº 6381/2014 de fecha 10/10/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción al Sr. DANIEL FIGLIOLO emplazándose a estar a Derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Centro" dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho (de asistencia gratuita)
Montevideo, 17 de octubre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8503 Abr 14- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO CONDE, IRMA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-7184/2015, se CITA y EMPLAZA a MARÍA FERNANDA CERDEÑO RODRÍGUEZ por el término de 6 días para que comparezca en estos autos. AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE
SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8369 Abr 13- Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ABREU REHERMANN ALEJANDRO DAMIAN C/ PATERNOSTRO DEBORHA VANESSA - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-14470/2010 se cita, llama y emplaza a DEBORAH VANESSA PATERNOSTRO a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veinte de marzo de dos mil quince Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8344 Abr 13- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MACIEL RIVERO, ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-17854/2014 - se cita, llama y emplaza a GASTON SEBASTIAN PERRONE TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7768 Abr 09- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA, SANDRA c/ TERRA, OSCAR DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-44415/2014. Emplazase al Sr. OSCAR DIEGO TERRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8608 Abr 15- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA SANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-"; Ficha 2-44418/2014. Emplazase al Sr. OSCAR DIEGO TERRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por la Defensioria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8607 Abr 15- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ZAPATA DIAZ, NATALIA c/ MOREIRA, RODY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-53300/2014. Emplazase al Sr. RODY NEY MOREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8561 Abr 15- Abr 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABELLA VAZ, WANDA c/ LIMA DE ALMEIDA, JOAO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-7294/2015. Emplazase al Sr. JOAO LIMA DE ALMEIDA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil quince.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4320 10/p 9353 Abr 17- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, ROSARITO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA-"; Ficha 2-52894/2014. Emplazase a la Sra. Ana Carol Silveira a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince.

Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8504 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ LOPEZ, ANA C/ BARRIOS, HUGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- IUE 2-51095/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Omar Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.-
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD CATÓLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 9308 Abr 20- May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SANDOVAL CABEZA, ROSARIO C/ RIOS, LUIS." IUE 2-54662/2014 por Decreto Nº 5537/2014 de fecha 25/ de noviembre de 2014, se CITA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO RIOS FERRETTI, a que comparezca estar a derecho en estos obrados en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se aplica la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 1º de diciembre del año 2014.
EN FE DE ELLO,de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el 1º de diciembre de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8405 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MELO MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51678/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4753/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ANDRES ABURTO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9519 Abr 21- May 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "AGUIAR MARIA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51215/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4930/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. HECTOR LUIS SILVA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8972 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48923/2014, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. DAHIANA FLORES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitres de marzo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8486 Abr 14- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, YENNY C/ FERNANDEZ BARRETO, ANIBAL — PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-55046/2014, se dispuso emplazar por edictos a ANIBAL MARCELO FERNANDEZ BARRETO O BARRETTO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Udelar.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo e Montevideo el seis de marzo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8409 Abr 14- Abr 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, MARIANA C/ MUÑOZ, KARLOS — PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-40060/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. KARLOS MARTÍN MUÑOZ RE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por consultorio gratuito.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8014 Abr 10- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ROMERO, IRMA — TUTELA - IUE 493-514/2013", se hace saber que por Decreto 5091/2013 de fecha 23/12/2013, se designó tutora de la menor MARIA VICTORIA BRUFAU ROMERO a su abuela materna legítima la Señora IRMA ROMERO, C.I 1.265.150-6; quien aceptó el cargo con fecha 06/02/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7997 Abr 10- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENDIBERRY BATTO, LEYLA ALEJANDRA C/ VIONE UMPIERREZ, ALEJANDRO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-988/2013, se NOTIFICA a ALEJANDRO VIONE UMPIERREZ, padre de las niñas EVANGELINA VIONE MENDIBERRY y ALFONSINA VIONE MENDIBERRY, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
Se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 07 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10049 Abr 22- May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA ETCHECHURI, ESTEFANÍA SOLEDAD -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-329/2014, se NOTIFICA a WALTER CABRERA, padre de la adolescente ESTEFANÍA SOLEDAD CABRERA ETCHECHURI, el inicio del trámite de Ratificación de Tenencia de su hija, por parte de la Sra. VERÓNICA MARIANELLA ETCHECHURI GONZALEZ C.I. Nº 4.963.879-7.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Junio de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10001 Abr 22- May 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SCUADRONI KELLY, ROMINA- RAT DE TENENCIA AUX. DE POBREZA", Ficha 176-412/2013, se NOTIFICA a ALEJANDRO SCUADRONI, padre de la niña ROMINA SCUADRONI KELLY por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Setiembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9999 Abr 22- May 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SCIOTTO ECHEVARRIA, BRUNO ALFREDO-RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-901/2012, por auto Nº 47/2015 de fecha 3/02/2015 se NOTIFICA a EDUARDO SCIOTTO, padre del niño BRUNO ALFREDO SCIOTTO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Febrero de 2015. Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 8641 Abr 14- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: FERNANDEZ SILVA, NANCY JOSELY. Ratificación de Tenencia" IUE 254-738/2014, según providencia Nº 6779/2014 de fecha 25/11/2014, se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. CARLOS ARNOLDO BELUCHI FUENTES, por el término legal. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Consultorio Jurídico y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 2 de febrero de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 9256 Abr 17- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "GARCIA, Laura c/ CARDOZO, Juan Marcel". Ratificación de Tenencia, IUE 254-615/2014", según providencia Nº 5566/2014 de fecha 20/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. JUAN MARCEL CARDOZO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Consultorio Jurídico y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 11 de diciembre de 2014. Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 8935 Abr 15- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEJANDRA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-147/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a PAULO SILVA, por decreto Nº 860/2015 de fecha 09/03/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 9 de Abril de 2015 Esc. Silvia Alvarez, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10091 Abr 22- May 06

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GUTIERREZ TORRES, SILVIA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-64/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a MARTIN ARIEL BELO, por decreto Nº 275/2015 de fecha 10/02/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 13 de Febrero de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9039 Abr 15- Abr 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: " PARRA DE SANTIS, MARISA DANIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA ", Ficha 286-866/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a GABRIEL GIL por Decreto Nº 7980/2014 de fecha 30/10/2014. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 15 de Diciembre de 2014.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 9485 Abr 20- May 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MONTAÑO ALVEZ MARIA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 330-468/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Victor Manuel Correa, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite Defensoria de OFICIO. Rivera, 15 de octubre de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8890 Abr 15- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SANTANA CRUZ MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-476/2013, se NOTIFICA al Sr. Shubert Humberto Labadie, que se ha presentado la Sra. Mariana Santana Cruz, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Cesar Augusto Labadie Santana, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 2 de Febrero de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8425 Abr 13- Abr 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MAIRE BORGES IARA VALENTINE. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 477-301/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Jorge Luis Guedes, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 25 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7999 Abr 09- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 178/2015 de fecha 11/02/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "MOLINA PIRIZ MARLEN ARLEIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-30/2015", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a la Sra. DIANA INÉS ABREU MOLINA, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil quince. Esc. María Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8254 Abr 10- Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

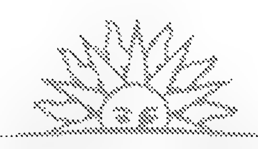
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO. TUTELA". IUE 443-182/2012, se hace saber que por Sentencia Nº 33/2014 de fecha 8 de octubre de 2014, se designó tutor legítimo del menor MATIAS YONA RICO a su abuelo legítimo LUIS ALBERTO RICO MARTINEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 5 de febrero de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9977 Abr 22- May 06

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



TRIBUNAL DE CONCURSO
Montevideo, 17 de abril de 2015
VISTO: la solicitud presentada por el Crio. Juan RODRIGUEZ REINA, C.I. Nº 2.938.395-0 para que se revea su calificación por Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2012.
CONSIDERANDO I: que el Crio. Carlos MONTIBELLER, se encuentra al día de la fecha en Situación de Retiro Voluntario.
CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por el Crio. Juan RODRIGUEZ REINA, C.I. Nº 2.938.395-0, el Crio. Carlos MONTIBELLER pasaría de ocupar el lugar 43 a ocupar el lugar 44, de la lista de prelacion por Tribunal de Concurso del período comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.
RESULTANDO: que esta Junta agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2013-4-1-0009655, sin tener repuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto Nº 42/06 del 20/02/2006; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA OFICIALES JEFES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista al Oficial Jefe mencionado en el Considerando I, su cambio de lugar en la Lista de Prelación de Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2012, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2013-4-1-0009655 , oportunamente archívese.-Sr. Director de la Policía Nacional. Insp. Ppal. (R) Julio GUARTECHE.-Presidente-Sr. Sub Director de la Policía Nacional Insp. Gral. (R) Raúl PERDOMO Sr. Sub Director General de Secretaría Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER. Sr. Director de la Escuela Nacional de Policía Insp. Ppal. (R)Hugo DE LEÓN Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones Crio. Insp. Francisco ANADÓN -Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9700 Abr 21- Abr 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

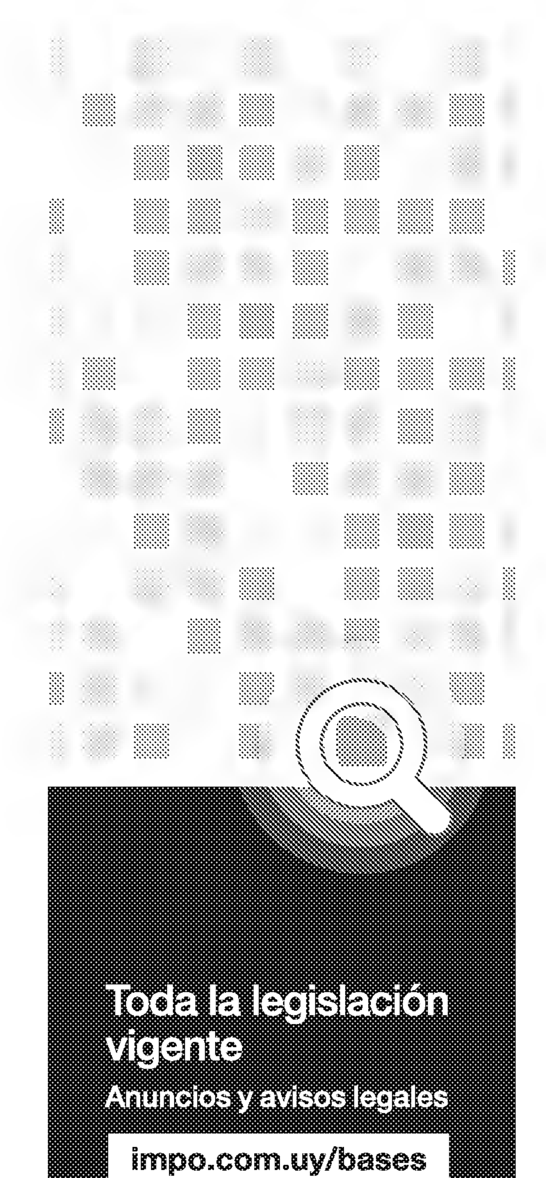
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CONPRISTE AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Tangarupá, tributario del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay con destino al riego Cereales y Oleaginosas. El dique y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 12.426 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto, coordenadas X: 341.780 e Y: 6.555.030. Volumen a embalsar 348.000 m³.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de mayo del año 2015 a las 12:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos/ Jefe Regional Salto.
27) $ 2952 3/p 9803 Abr 21- Abr 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTABLECIMIENTO EL AVESTRUZ SRL para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa 232.000 m³ de las aguas de la Cañada del Sauce que aporta al Arroyo Avestruz Grande, afluente del Río Olimar Grande (cód 435), afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de pasturas. El dique y el embalse se ubican en el padrón Nº 5301 de la 5ª Sección Catastral de Treinta y Tres, de propiedad del solicitante.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Mayo del 2015 a las 11.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Última Publicación
27) $ 3321 3/p 9557 Abr 20- Abr 22

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de PARFEN S.A, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de un curso de agua sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce de Casupá, tributaria del Arroyo Casupá, afluente del Río Santa Lucía, cuenca del Río Santa Lucía; cuyo destino será el riego de cultivos de verano y el volumen embalsado 1.287.126 m³. El dique se ubicará sobre el padrón 12.749 y embalse afectará a parte de los padrones 12.749 y 12.658, ambos de la 2ª Sección Catastral departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de mayo del 2015 a las 16:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González
Jefe Regional San José.
27) $ 3321 3/p 9508 Abr 21- Abr 23





ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R.15.-225 del 12 de Febrero de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación Daymán a Futura Estación en Padrón Nº 12929 en el Departamento de Salto" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30 treinta metros).
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Asuntos Industriales UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

LOCALIDAD CATASTRAL SALTO

PADRÓN	
29846	LUMIREX S.A.

3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPTO DE SALTO

PADRÓN	
9346	FEMISOL S.A.
10093	BERTOLOTO LAGRECA JOSÉ LUIS
12935	PABLO WILLIAMS CUENCA
10098	OCEANIR S.A.
10099	GRYNSZPANCHOLC ELENA
10104	RETOMAS ENRIQUE DANIEL
10147	GRYNSZPANCHOLC ELENA
10146	GRYNSZPANCHOLC ELENA
10373	BISIO SUAREZ PEDRO NESTOR, GRONROS ARAUJO ELIANE
10829	SILVA PORTELA ALVARO DANIEL, GODOY VAGNER JANNET
10940	PIO SERGIO RODOLFO, OXANDABARAT MONICA PATRICIA
10941	POZZI DI DONATO ALESSANDRO, COSTA CARRO ROSANA
11415	GRYNSZPANCHOLC ELENA
11416	GRYNSZPANCHOLC ELENA
11417	GRYNSZPANCHOLC ELENA
11647	LOUREIRO FOSSARI SILVANA MARIA

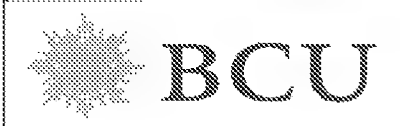
11645	GOMEZ LLUBERAS MARIA FABIANA
8262	TERRA RODRIGUEZ ANA MARÍA
7061	TERRA RODRIGUEZ ANA MARÍA
7060	TERRA RODRIGUEZ ANA MARÍA
3744	CONTI ELIDA, LLUVERAS CONTI JOSÉ ENRIQUE, JUAN CARLOS Y JUDITH MARIA
12928	JOLIPARK S.A. Y/O PEDETTI EASLEY JOSÉ
12929	JOLIPARK S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9536 Abr 21- May 05

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



NOTIFICACIÓN

JUAN ANTONIO AMEIGEIRAS OLARIAGA

Se dispone notificar la inscripción realizada en el Registro de Inhabilitados con fecha 20 de marzo de 2015, mediante publicación en Diario Oficial en los siguientes términos.

Se inscribe en el Registro de Inhabilitados que lleva el Banco Central del Uruguay de acuerdo con la ley 16238 de 3 enero de 1992, al Señor JUAN ANTONIO AMEIGEIRAS OLARIAGA, C.I 2.641.289-1, de acuerdo al Oficio 465/2014 librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno de San Carlos, en el que resuelve por sentencia Nº 32/2014 del 11/08/2014 disponer la inhabilitación especial para cargos públicos por dos años.

Superintendencia de Servicios Financieros

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9806 Abr 22- Abr 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede, Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 216.403, CONFITERÍA LA LLAVE, 2013-28-1-302141, $ 7.144,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9748 Abr 22- Abr 24



Se cita a REYES OLIVERA, José Adrián, reg de empresa 5432077 a efectos de conferir vista de actuación 5432077, en 18 de julio 880 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO DPTO. DE CANELONES.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9747 Abr 22- Abr 24



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 1.905.000, VAUCHER CORREA NOELIA FLORA, 2014-28-1-024215, $ 2.311,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9728 Abr 22- Abr 24



Se cita a los Sucesores de HERNANDEZ PERINI NELSON WALTER, Reg. 642.305 a efectos de notificarlos de la resolución Nº 208062 de fecha 09/12/2013 en calle Gral. Artigas 1062 de la ciudad de NUEVA PALMIRA, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN GENÉRICA - NUEVA PALMIRA DEPTO. DE COLONIA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9727 Abr 22- Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Daniela Marrero Settimo, C.I. 3.124.470-6, que debe presentarse, en un plazo máximo de 5 días hábiles, en el Dpto. Administración - Capital Humano sito en la calle Mercedes 1051 (5ºpiso), bajo apercibimiento de ser eliminada de la lista de suplentes de Técnico en Fisioterapia.-
División Capital Humano.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9270 Abr 20- Abr 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 15 hs.), para cumplir funciones en la "Red Temática de Estudios sobre el Desarrollo" en el Espacio Interdisciplinario. (E.I) Resol. Nº 28-CDA-14/04/2015. Exp.(009000-000139-15).
Apertura: 23/04/2015 - Cierre: 07/05/2015.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214) www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente.
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9854 Abr 22- Abr 22

Se notifica al Sr. Ismael Silva, C.I. 13.524.909-5 de la Resolución adoptada por el Sr. Rector Dr. Roberto Markarian, en el Exp. 018200-006241-14 de fecha 18 de noviembre de 2014:
"Visto la solicitud presentada en éstos obrados, el suscripto Rector resuelve:
Acéptece la renuncia presentada por el funcionario de BIENESTAR UNIVERSITARIO, Sr. Ismael Hector SILVA ESTEVEZ (C.I: 3.524.909-5), al cargo de Servicios Generales III, (Esc. F, Gº 5, 40 hs. Semanales, PNº65969, efectivo), a partir del 10/11/2014.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9852 Abr 22- Abr 22

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA POR COMPETENCIA NOTORIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

I- DE LA COMPETENCIA NOTORIA
Art. 1º- Se entiende por competencia notoria la capacitación profesional en el campo de la Psicología, demostrada por la actuación profesional destacada en el conocimiento de diversos medios y técnicas de la especialidad, así como en la continuidad en que ha cumplido el trabajo.
II - DEL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS
Art. 2º- El otorgamiento de títulos por competencia notoria se efectuará por actuación documentada.
La adjudicación del título por esta modalidad comprende el caso de una especialidad cuando ésta se crea.
En este caso se hará el llamado a inscripción y posterior informe de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Psicología.
La adjudicación del título será a todos los graduados universitarios que demuestren estar capacitados por la actuación certificada en el área de la Especialidad en las siguientes instituciones:
- Facultad de Psicología.
- Instituciones del Estado.
- En organizaciones oficiales, paraestatales y privadas.
- En la actividad privada, documentando en forma expresa y autenticada el período de desempeño en la especialidad y las actividades desarrolladas.
Art. 3º- El título de Especialista será otorgado por la Facultad de Psicología a propuesta de la Comisión de Posgrado, a todos los Licenciados en Psicología u otras profesiones con nivel de Licenciatura, que acrediten encontrarse en las condiciones especificadas en el presente reglamento.
Los títulos de especialista expedidos conforme al presente reglamento llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo al mismo y tendrán igual valor a los efectos de acreditar la capacitación profesional de los tenedores de los mismos, que los títulos obtenidos por el cursado de la carrera.
III - DE LA ACTUACIÓN DOCUMENTADA
Art. 4º- Para la inscripción, los aspirantes deberán presentar:
- Documentos oficiales de identidad.
- Titulo de Licenciado en Psicología o títulos de nivel de Licenciatura.
- Documentación relativa al ejercicio ininterrumpido durante no menos de cinco años (en los últimos diez años al momento de la inscripción) dentro de la especialidad a que se aspira, lo que deberá ser debidamente acreditado de la siguiente forma:
a) Ejercicio de la especialidad en instituciones públicas: mediante certificado expedido por Sección Personal de la institución pública donde el profesional presta y/o prestó funciones, en el que se haga mención expresa del periodo de desempeño de aquél en la especialidad. Dicho certificado deberá contener: número de cargo, número y fecha de la Resolución por la cual se designó al profesional en el cargo respectivo, con indicación del órgano que la dictó. Se deberá adjuntar también, la evaluación del desempeño del profesional en el ejercicio de sus funciones, expedida por la autoridad correspondiente.
b) Ejercicio de la especialidad en instituciones privadas: mediante certificado expedido por la sección que corresponda de la institución privada donde el Profesional presta y/o prestó funciones, en el que se haga mención expresa del periodo de desempeño de aquél en la especialidad. Dicho certificado deberá contener el número de inscripción en el Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Institución certificadora. Se deberá acompañar a su vez, de fotocopia autenticada de Planilla de Control de Trabajo expedida por el MTSS. Se deberá adjuntar también, la evaluación del desempeño del profesional en el ejercicio de sus funciones, expedida por la autoridad correspondiente.
c) Ejercicio de la formación e investigación en competencias específicas de la especialidad en instituciones universitarias públicas y privadas debidamente reconocidas por las autoridades competentes, lo que deberá acreditarse mediante certificado expedido por la Sección Personal de la respectiva institución y un informe de actuación avalado por el superior inmediato.
d) Ejercicio de la especialidad en forma independiente: mediante fotocopias autenticadas de: constancias de inscripción en la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social, Planilla de Trabajo expedida por el MTSS y de facturas por cobro de servicio por el periodo a acreditar y certificado expedido por Escribano Público, que certifique, basándose en la precitada documentación, el periodo de desempeño del profesional en la especialidad.
Art. 5º- Para apoyar la acreditación de la competencia los aspirantes podrán presentar también:
i) Cursos recibidos en el área de la especialidad, lo que deberá acreditarse mediante los certificados correspondientes.
ii) Experiencia docente en instituciones públicas y privadas en el área de la especialidad, lo que deberá acreditarse mediante certificado expedido por la Sección Personal de la respectiva institución y un informe de actuación avalado por el superior inmediato, que de cuenta de la relación con el Área de Especialidad.
iii) Trabajos realizados, publicados o presentados en congresos, jornadas, cursos y asociaciones profesionales, referentes a la especialidad, lo que deberá acreditarse mediante constancia fehaciente de su publicación y/o presentación en distintos eventos.
iv) Asistencia a congresos, jornadas y cursos

referentes a la especialidad, lo que deberá acreditarse mediante certificado expedido por la correspondiente institución.
v) Otros antecedentes relevantes al tema que apoyen la acreditación de la competencia.
IV - DE LOS LLAMADOS
Art. 6º- La Facultad de Psicología realizará un llamado público a todos los aspirantes a los títulos de especialista por competencia notoria de acuerdo a las siguientes especificaciones:
a) El llamado será publicado en el Diario Oficial, en un diario de tiraje nacional y otro medio de comunicación masiva.
b) Toda vez que se aprueben y reglamenten las carreras de una especialidad, la Facultad de Psicología realizará un llamado a inscripciones, por un período no menor a sesenta (60) días, por una sola vez, con las características comprendidas en los artículos 2 y 3.
c) El llamado será efectuado con un plazo de antelación a la inscripción de dos meses, en fecha que fijará el Consejo de la Facultad de Psicología.
V - DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS/OS ASPIRANTES
Art. 7º.- En el momento de la inscripción, las/los aspirantes deberán presentar:
a) Fotocopia de la cédula de identidad, la que deberá ser cotejada por el funcionario receptor con el original que deberá exhibirse, estampándose la constancia de su autenticidad.
b) Fotocopia de titulo de grado no menor a 4 años, la que deberá ser cotejada con el original, de acuerdo a lo dispuesto en el literal precedente.
c) Documentación probatoria de acuerdo a los solicitado en el capitulo III, art. 4º del presente reglamento.
d) Todo otro documento que la/el aspirante crea conveniente presentar a los fines de acreditar competencia (art 5º).
VI - DEL ANÁLISIS DE LOS MÉRITOS
Art. 8º.- Una Comisión Asesora, designada a tales efectos, entenderá en el análisis de los méritos de las/los aspirantes.
a) La Comisión Asesora estará integrada por un mínimo de cuatro miembros; un integrante de la coordinación de la Especialización de la que se trate, un docente de grado 3, 4 o 5, vinculado a la especialización del tema, un egresado vinculado a la especialización del tema y un integrante de la Comisión de Posgrado.
Sin perjuicio de lo establecido en el literal a), y a fin de mejor proveer la Comisión Asesora, se podrá requerir asesoramiento a otros integrantes del personal docente de la Facultad de Psicología o profesionales de alta capacitación y larga actividad en el marco de la especialidad que se juzgue.
b) El Consejo de Facultad, establecerá los plazos en que la Comisión Asesora deberá expedirse.
VII - DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN ASESORA
Art. 9º- La Comisión Asesora podrá proponer a la Comisión de Posgrado de la Facultad de Psicología:
a) La adjudicación del título de Especialista en mérito a los antecedentes documentados por la/el aspirante y de acuerdo a la reglamentación que antecede.
b) En caso de considerar que los antecedentes no son suficientes para otorgar el titulo de la especialidad para que se solicita, se deberá proponer:
- La realización de una prueba de competencia escrita cuyo temario será definido por la Coordinación de la Especialidad de la que se trate.
- Cumplir una estadía en un servicio de la especialidad, precisando el tiempo, actividades y cometidos que se considere conveniente.
- Cursar una parte o todo el curso de la Especialidad.
Art. 10º- Recibidas las actas de la Comisión Asesora, la Comisión de Posgrado de la Facultad de Psicología las considerará, pudiendo aconsejar:
a) La adjudicación del título, en mérito a los antecedentes presentados por la/el aspirante;
b) Avalar lo actuado por la Comisión Asesora, y proponer la realización de cursos, trabajos o pruebas complementarias, en caso de considerar que los antecedentes no son suficientes para otorgar el titulo de la especialidad de la que se trate.
c) Devolver el dictamen a la Comisión Asesora con la fundamentación correspondiente, solicitando un nuevo estudio.
En todos los casos a que refiere el presente artículo, la Comisión de Posgrado de la Facultad de Psicología elevará los antecedentes al Consejo de este servicio, el cual adoptará resolución al respecto
Aprobado por Resolución Nº 52 del Consejo de Facultad de Psicología, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9713 Abr 22- Abr 22

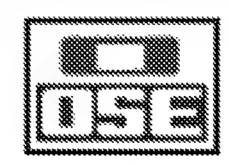
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Se notifica por este medio a la Sra. Myriam Caminiti, C.I. Nº 1:085.440-3, la Resolución de Directorio de OSE Nº 141/15 de 25/02/15 que dispone:
VISTO: la petición formulada por la usuaria, Sra. Myriam Caminiti, titular de la Cuenta Nº 16024366, en la cual manifiesta que celebró Convenio de pago, por el consumo generado en los meses de enero y febrero de 2014, como consecuencia de haber ocurrido una pérdida invisible de difícil detección por lo que solicita se reconsidere el mismo y se le exonere del pago de la factura del mes de marzo de 2014.
1º) NO HACER LUGAR a la petición formulada por la Sra. Myriam Caminiti, C.I. Nº 1:085.440-3, de la que se da cuenta en el Visto de la presente Resolución.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9855 Abr 22- Abr 24



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Alejo Fernando Díaz Delpratto la Resolución de Directorio No 199/15 de 04/03/15 que resuelve: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 18012526, por los servicios de agua potable por el importe total de $ 41.055, oo.-
POR EL DIRECTORIO Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.- Expediente Nº 246/2015.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9336 Abr 20- Abr 22

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para el servicio de emergencia, para las siguientes funciones:

* *MÉDICO INTERNISTA / MEDICO GENERAL CON POSGRADO ó RESIDENCIA EN MEDICINA INTERNA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av.Garibaldi 1729, de Lunes a Viernes **en el horario de 09 a 12 horas desde el día 22/04/15 hasta el día 06/05/15 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Internista, registrado y habilitado por el M.S.P. ó Título de Médico General en iguales condiciones con Posgrado ó Residencia en Medicina Interna.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).

Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antiguedad en la función y calificada. Experiencia documentada en el area de emergencia.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.(constancias de voto)
Título, registrados y habilitados en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, abril 2015.

Director/a.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9712 Abr 22- Abr 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Eugenia RODRIGUEZ COLLINS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de abril de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 10033 Abr 22- Abr 22

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR Nº 36/2015
REF. DESINVESTIDURA TEMPORARIA
(Esc. Olga Marisol Zócalo Álvarez)

Montevideo, 14 de abril de 2015.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 128/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión a la Escribana Olga Marisol ZÓCALO ÁLVAREZ, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.- Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 27 de marzo del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9790 Abr 22- Abr 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HOMAR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-40547/2013, se hace saber que se declaró en estado de ausencia del Sr. Homar Ramón Perez Diaz.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Montevideo, el nueve de marzo de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4920 10/p 8613 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Cancelación letra
EDICTO

El Sr Juez Letrado De Primera Instancia en lo civil de quinto Turno, en expediente "STRIEWE DIESTE, FRANCISCO CANCELACION DE ACCIONES" IUE: 2-53792/2014 por el auto número 429 del 19 de marzo de 2015 dispuso cancelar LA LETRA DE CAMBIO LIBRADA POR FRANCISCO STRIEWE CONTRA EL BANCO SANTANDER URUGUAY S.A. SERIE 19 Nº 418385 POR UN VALOR DE U$S 14.700. Publiquese por 3 días. Montevideo, seis de abril de Dos mil Quince. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 1476 3/p 10092 Abr 22- Abr 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LAGO SARALEGUI, MARIA DEL CARMEN - ESCRITURACION JUDICIAL" Fa. 449-843/2014, por Auto Nro. 989/2015 del 12/03/2015, se CITA DE EXCEPCIONES A LOS SUCESORES DE DIEGO SILVERA DIAZ, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 20 de marzo de 2015". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4920 10/p 9210 Abr 16- Abr 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/00634, 2013-81-1050-01393, 14/00038.
Canelones, 27 de enero de 2014.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía de Montevideo División V - Disuasión y Respuesta Cuerpo de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 03 de junio de 2013, al Sr. Gabriel Ángel Grosso Botta, C.I. Nº 1.274.914-8;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 2,74 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 19 de diciembre de 2013;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal A) de la Ley Nº 18191, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores a partir del 03 de junio de 2013, al Sr. Gabriel Ángel Grosso Botta, C.I. Nº 1.724.914-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, prohibida la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo .
2.-ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Área) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10002 Abr 22- Abr 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1380/14/2000
Expediente Nro: 8967-011618-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Victor EFF STITZER, Jose EFF STITZER y/o sucesores a cualquier título de éste y Luisa HAZZAN.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 84.538
Ubicación: Pedernal Nº 1880
Período: 3/97 - 3/13
Deuda: $ 98.335,00
Más Multa: $ 14.751,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.967.727,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 10/12/2014, según liquidación de fs. 10 del expediente Nº 8967-011618-14.
Total General: $ 2.080.813,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9816 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1306/14/2000
Expediente Nro: 8967-010352-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Nora Carolina VIDAL PUYO, Oscar TOLEDO PRIGGIONE y/o sucesores a cualquier título de éste, Susana IVALDO y/o sucesores a cualquier título de ésta y César GARBARINO.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 82.188
Período: 1/95 - 3/13
Deuda: $ 418.857,00
Más Multa: $ 62.924,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 4.035.437,00
Tasa General: Av. Luis Alberto de Herrera Nº 3721
Período: 01/94 - 02/14
Deuda: $ 93.690,00
Más Multa: $ 14.426,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 6.551.910,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 19/11/2014, según liquidación de fs. 13 del expediente Nº 8967-010352-14.
Total General: $ 11.177.244,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9815 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1285/14/2000
Expediente Nro: 8967-008107-14

LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Carlos Maria OTERO GASAGOITE y/o sucesores a cualquier título de éste.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 100.104
Período: 2/95 - 2/13
Deuda: $ 85.791,00
Más Multa: $ 12.819,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.836.883,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 38.017,00
Tasa General: Guayabos Nº 1872
Período: 01/99 - 12/13
Deuda: $ 29.282,00
Más Multa: $ 4.398,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 327.795,00
Adicional Mercantil e Higiene Ambiental: Guayabos Nº 1872
Período: 11/97 - 12/13
Deuda: $ 56.258,00
Más Multas: $ 8.412,00 Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 937.076,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de: $ 114,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 10/11/2014, según liquidación de fs. 28 del expediente Nº 8967-008107-14.
Total General: $ 4.298.714,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9814 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1243/14/2000
Expediente Nro: 8967-009294-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Odilia DOMINGUEZ FERREIRA y/o sucesores a cualquier título de ésta
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 22.788/202
Período: 1/02 - 2/13
Deuda: $ 70.468,00
Más Multa: $ 10.571,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 466.863,00
Tasa General: Dr. Joaquín de Salterain Nº 1195 unidad 202
Período: 03/97 - 12/13
Deuda: $ 35.346,00
Más Multa: $ 5.296,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 638.856,00
Incluye deducciones por créditos a cuenta a favor del contribuyente por la suma de : $ 365,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 10/11/2014, según liquidación de fs. 21 del expediente Nº 8967-009294-14.
Total General: $ 1.227.400,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9813 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1133/14/2000
Expediente Nro: 8967-008877-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Hector Raul MORALES MOLINARI y/o sucesores a cualquier título de éste y Ninon BARTABURU.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 14.762/706
Ubicación: Cnel. Brandzen Nº 1961 unidad 706
Período: 1/95 - 2/13
Deuda: $ 71.144,00
Más Multa: $ 10.901,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 4.227.305,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 13/10/2014, según liquidación de fs. 11 del expediente Nº 8967-008877-14.
Total General: $ 4.309.350,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9810 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1069/14/2000
Expediente Nro: 8967-006555-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Jorge Luis RAYOT GAYDON y/o sucesores a cualquier título de éste y Maria

BETANCOR y/o sucesores a cualquier título de ésta.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 100.269
Período: 1/95 - 2/13
Deuda: $ 53.289,00
Más Multa: $ 8.125,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.405.110,00
Tasa General: Isla de Flores Nº 1867
Período: 04/94 - 10/12
Deuda: $ 15.702,00
Más Multa: $ 2.417,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.219.568,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 06/10/2014, según liquidación de fs. 18 del expediente Nº 8967-006555-14.
Total General: $ 3.704.211,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9809 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 961/14/2000
Expediente Nro: 8967-007297-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Maria Carolina CASARAVILLA LEMOS y/o sucesores a cualquier título de ésta Padrón Nº 29.058
Tasa General: Francisco Llambí Nº 1374 unidad ocupacional 1
Período: 01/94 - 10/13
Deuda: $ 36.590,00
Más Multas: $ 5.578,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.551.085,00
Tasa General: Francisco Llambí Nº 1374 unidad ocupacional 2
Período: 01/94 - 10/13
Deuda: $ 36.590,00
Más Multas: $ 5.578,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.551.085,00
Tasa General: Francisco Llambí Nº 1374 unidad ocupacional 3
Período: 01/94 - 10/13
Deuda: $ 36.590,00
Más Multas: $ 5.578,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.551.082,00
Tasa General: Francisco Llambí Nº 1374 unidad ocupacional 4
Período: 01/94 - 10/13
Deuda: $ 36.590,00
Más Multas: $ 5.578,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.551.082,00
Tasa General: Francisco Llambí Nº 1374 unidad ocupacional 5
Período: 01/94 - 10/13
Deuda: $ 36.590,00
Más Multas: $ 5.578,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.551.081,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 05/09/2014, según liquidación de fs. 30 y 31 del expediente Nº 8967-007297-14.
Total General: $ 7.966.255,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9808 Abr 22- Abr 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 1126/14/2000
Expediente Nro: 8967-006665-14
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Ana PEREYRA y/o sucesores a cualquier título de ésta y Sebastián Antonio FASANELLO DRUSO y/o sucesores a cualquier título de éste.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 23.113/001
Período: 1/95 - 2/13
Deuda: $ 57.560,00
Más Multa: $ 8.777,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 2.667.990,00
Tasa General: Dr. José María Muñoz Nº 1073 unidad 001
Período: 07/98 - 12/13
Deuda: $ 32.767,00
Más Multa: $ 4.905,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 481.262,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 06/10/2014, según liquidación de fs. 28 del expediente Nº 8967-006665-14.
Total General: $ 3.253.261,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9807 Abr 22- Abr 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007393-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.068 solar Nº 57, manzana D, sito con frente a la calle Columbia 3739 y/o Dr. Marin Duran 3740, del Ex Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9319 Abr 20- Abr 22

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los propietarios/as del padrón Nº 88.497 Unidad 004, sito en Turín Nº 5573, Sra. Nelly Margot Rodríguez Albernaz, C.I. 2.930.627-1, Sr. Walter Norberto Taboas Álvarez, C.I. 1.137.231-1 y Sr. Hugo Luis Beltrán Ramírez, C.I. 1.158.631-1, a realizar todas las reparaciones necesarias en la instalación sanitaria tendientes a solucionar el problema de filtraciones que está afectando las condiciones de habitabilidad de la Unidad 003 (padrón Nº 88.497). Sanción por incumplimiento U.R. 20 (Decreto 21626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso A); plazo máximo para el cumplimiento de lo intimado 30 días calendario a partir de la última publicación. En el mismo acto, se le confiere vistas por el plazo ya estipulado a fin de presentar descargos correspondientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9304 Abr 20- Abr 22

Municipio D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Notifíquese al Sr. Antonio Nocetti Ulery, C.I. 1.061.655-2 y/o sucesores/as a cualquier título, propietarios/as del padrón Nº 77.270, sito en Juan Arteaga Nº 3969, a tomar las medidas necesarias para la limpieza total y permanente del predio en un plazo de 30 días. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de 1 U.R, de acuerdo al Decreto Nº 21626, Sec. III, Art. 4º, Lit. B, Nral. 19.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9303 Abr 20- Abr 22

MUNICIPIO C
Servicio Centro Comunal Zonal 3.

Intímese al titular del Padrón Nº 158.881, ubicado en la calle Luis M. Lafinur Nº 1805, a reparar la vereda frente a la finca; en caso de omisión se aplicarán las sanciones correpondientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9302 Abr 20- Abr 22

MUNICIPIO C
Servicio Centro Comunal Zonal 3.

Intímese al titular del Padrón Nº 97.044, ubicado en la calle Dr. Juan Campisteguy Nº 2973, a reparar la vereda frente a la finca; en caso de omisión se aplicarán las sanciones correspondientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9301 Abr 20- Abr 22

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, en merito a que se desconoce domicilio cierto del sujeto pasivo del tributo Contribución Inmobiliaria se notifica e intima a todos aquellos titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 164 ubicado en la manzana 67 de la localidad de José E. Rodó a nombre de Antonio Delgado, al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 1.202/2015 de fecha 07 de abril de 2015 que a continuación se transcribe:
"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Asesoría Jurídica respecto de la deuda del padrón Nº 164, ubicado en la manzana Nº 67, de la localidad de Rodó a nombre de Antonio

Delgado, correspondiente al periodo 1ª cuota 1979 a 8ª cuota del 2014.
CONSIDERANDO:- Que el citado padrón mantiene deuda con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, EL INTENDENTE DE SORIANO: RESUELVE:
1º) Apruébese la deuda liquidada por División Impositiva del padrón motivo de estos obrados
2º) Intímese al titular del citado padrón Sr. Antonio Delgado al pago de la suma de $ 1:841,590,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos noventa), por concepto de tributo de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al siguiente detalle:
Expedición $ 2.998,81
Contribución Inmobiliaria $ 6.214,37
Salubridad y Limpieza $ 6.765,00
Alumbrado Publico $ 103.774,10
Recargos $ 1:698.892,00
Multa $ 23.950,90
Redondeo $ 0,08
TOTAL $ -1.005,26 (1ª. Cuota 1979 a 8ª. 2014)
2º) Insértese, notifíquese mediante la publicación de edictos por un plazo de (3) días en el Diario Oficial y uno de circulación local.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9462 Abr 20- Abr 22

Sociedades Anónimas y Balances

PIA S.A.
(antes PIA S.R.L.)
(Transformación)

Capital: $ 1.600.000.- (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).
Objeto.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 17.319 Año 2014.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 10101 Abr 22- Abr 22

REFORMAS

BIOELECTRICA DE TACUAREMBO S.A.

Asamblea, fecha 31/12/13, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 16.572.000.-
101531, 20/03/2015.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 10108 Abr 22- Abr 22

VUTMYL ADVISORS S.A.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2014 se resolvió modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales:
"OBJETO- Artículo 3- Su objeto principal es: realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros paises."
"CAPITAL- Artículo 4- El capital será de $ 66.000 (sesenta y seis mil pesos uruguayos) y estará formado con los títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: Nº 101.766, del 25/03/2015.

Única Publicación

28) $ 6750 1/p 10098 Abr 22- Abr 22

NEBRICOR S.A.
Reforma de Estatutos

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 23 de julio de 2014.
Artículo 3: Acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 14138, el 17 de octubre de 2014.

Única Publicación

28) $ 1350 1/p 10090 Abr 22- Abr 22

ACLARACIÓN
IRNAT S.A.

En el aviso de reforma de IRNAT S.A. número 7114 publicado en Diario Oficial de 26 de marzo de 2015, donde dice "el capital integrado", debió decir "el capital social", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 246 1/p 10032 Abr 22- Abr 22

BYNUM COMPANY S.A

Aumento de capital social
AGE: 4/09/2013
Art. 4: $ 6.000.000
Inscripción RNC: Nº 17.251- 19/12/2014.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 9986 Abr 22- Abr 22

XUFERY SOCIEDAD ANÓNIMA
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Art. 284 Ley 16060

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS: 24/11/2014.-
ARTÍCULO 4º - CAPITAL $ 200.000.000
REGISTRO: Nº 14204, provisoria 26/01/2015, definitiva 16/04/2015.

Única Publicación

28) $ 1350 1/p 9824 Abr 22- Abr 22

COLONIAR S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 31/03/2015
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 6750 10/p 9744 Abr 21- May 05

BUOY S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 07/01/2014
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 6750 10/p 9740 Abr 21- May 05

AGRINTEL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09 de enero de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 27000 10/p 9537 Abr 20- May 04

INAGUA S.C.A
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09 de enero de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 27000 10/p 9534 Abr 20- May 04

BEGLES S.A.

Asamblea 02/03/2015 reduce el capital integrado a: $ 711.431.934,73 (pesos uruguayos setecientos once millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta y cuatro con 73/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 13500 10/p 9300 Abr 17- Abr 30

COMPROMISO DE FUSIÓN ENTRE
DSM NUTRITIONAL PRODUCTS
URUGUAY S.A. Y
TORTUGA S.A.

Con fecha 6 de abril de 2015, Dsm Nutritional Products Uruguay S.A. y Tortuga S.A., al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a

135 Ley Nº 16.060, celebraron un compromiso de fusión por incorporación, por el cual Tortuga S.A. se disolverá, sin liquidarse, y transferirá a título universal todo su patrimonio a Dsm Nutritional Products Uruguay S.A (sociedad resultante de la fusión).
El capital integrado de Tortuga S.A. asciende a $ 5.917.515 y el de Dsm Nutritional Products Uruguay S.A. asciende a $ 7.500.000
La relación de intercambio entre los accionistas de las sociedades se determinará en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad a la fecha del contrato definitivo de fusión en el patrimonio neto total de Dsm Nutritional Products Uruguay S.A. (sociedad resultante de la fusión).
El capital integrado de la sociedad resultante de la fusión (Dsm Nutritional Products Uruguay S.A.) será $ 13.417.515.
El compromiso de fusión y los balances sociales especiales al 31 de marzo de 2015 se encontrarán a disposición de los accionistas y acreedores en las respectivas sedes sociales.
En virtud de lo anterior, se convoca a los acreedores de Dsm Nutritional Products Uruguay S.A. y Tortuga S.A., para que justifiquen sus créditos en el domicilio antes indicado dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación y deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido. Asimismo, se emplaza a los accionistas ausentes a ejercer su derecho de receso en el plazo de 30 días a contar de la última publicación, de acuerdo a lo previsto por los artículos, 126, 129, 362 y 363 de la ley 16.060.
28) $ 101250 10/p 8726 Abr 14- Abr 27

Halson S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2014, resolvió reducir el capital integrado y social.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 27000 10/p 8577 Abr 14- Abr 27

Cantidad de avisos de fecha 22/04/2015 publicados en esta edición: 160.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	J. Batlle y Ordóñez 659	2365 9375	2365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 90.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 123.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...**$ 108.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 123.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 86.00 (*)**

Remates ....**$ 123.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 46.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 675.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)..**$ 123.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances...**$ 13.287.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 62.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 338.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.150.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 329.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 145.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 13 c/u (*)

Suscripción al Diario en Línea

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

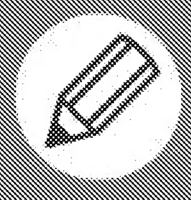
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

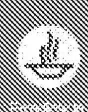
OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

objetivos de desarrollo del milenio



Lograr la enseñanza primaria universal

















Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en nuestro país han sido adaptadas a la realidad local, conformando un conjunto de 12 metas nacionales.

La meta mundial se propone asegurar que para 2015, todos los niños y niñas tengan la posibilidad de culminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Uruguay posee una larga trayectoria en materia de educación primaria, presentando tasas de asistencia cercanas al 100 %. En cambio, los datos recientes evidencian asuntos pendientes en la educación inicial y, particularmente, en la educación media.

Meta nacional 3

Universalización de la educación inicial, universalización de la educación media obligatoria y expansión de la educación media superior

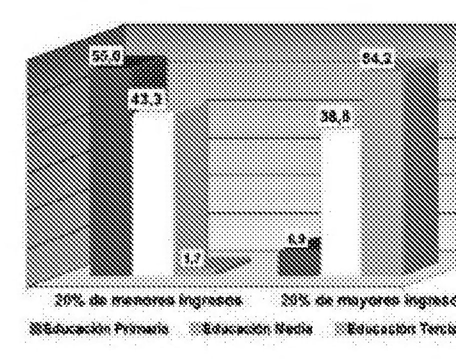
Uruguay se encuentra realizando importantes avances, en materia de educación inicial hacia la concreción de la meta. La universalización refiere a los niveles de 4 y 5 años. Para el nivel de 3 años o menos Uruguay no se ha propuesto aún la universalización, sino la cobertura total para los hogares del primer quintil de ingresos y la atención a la demanda para los hogares de los otros quintiles. Según el Informe ODM 2013, la apertura de nuevos Centros CAIF, particularmente en Montevideo y el área metropolitana, permitiría al país aproximarse rápidamente al logro de la meta en el nivel de 3 años. Según datos del MEC, la asistencia a los niños de 4 años era de 89,1 % en 2012 y ascendió a 90,2 % en 2013. Esta tendencia se verifica también entre los niños de 3 años de edad (60,4 %, en 2012 y 63,8 %, en 2013). Entre los niños de 2 años, la cifra de escolarización es de 45 % (MEC, 2014).

Por otra parte, las cifras de educación media muestran que el país presenta dificultades para cumplir las metas definidas para 2015. A lo largo de las dos últimas décadas no se ha logrado incrementar el egreso de la educación media básica ni de la superior. En 2012, solamente el 69 % de los jóvenes entre 18 y 20 años habían culmina educación media básica y el 40 % de ad entre 21 y 23 años habían culmina educación media superior (CNPS, 2013

No obstante, se están verificando avanc la retención de los adolescentes en el si educativo, particularmente en educ media básica, aunque en el segundo de educación media se constatan ma dificultades. Según datos del MEC (20 verifica una tendencia decreciente de jó que no estudian, pero que sí trabajan (2 en 2013) y también decrece la proporc los que no estudian, no trabajan y no b trabajo (de 12,5 % en 2013).

Tasa neta de asistencia a educación pri ria, media básica y media superior

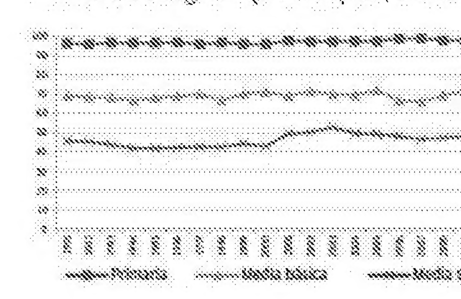
1991-2012



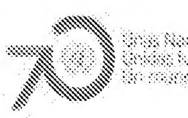
Fuente: CNPS (2013), Informe ODM 2013

Los logros educativos presentan fu desigualdades, según el nivel socioecono como lo revelan las recientes cifras publ por el MEC en su Anuario Estadístico De acuerdo con el siguiente gráfico: m la mitad de la población del quintil más solamente accedió a la Educación Primari que se reduce al 6,9 % en el quintil más

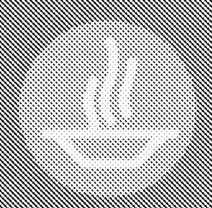
Nivel educativo máximo alcanzado por l población de 25 a 59 años en los quinti extremos de ingreso (todo el país, año 2



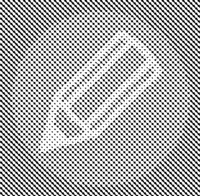
Fuente: MEC (2014), Anuario Estadístico 2013.



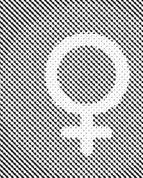
objetivos de desarrollo del milenio



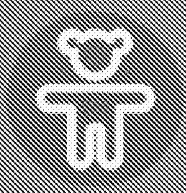
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



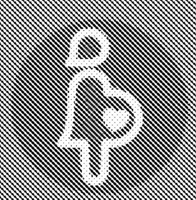
Lograr la enseñanza primaria universal



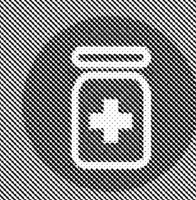
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



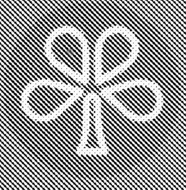
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



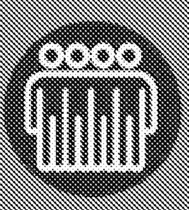
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo